REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVI - Nº 357 Bogotá, D. C., lunes 30 de julio de 2007 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Congreso Pleno, Moción de Censura del día miércoles 6 de junio de 2007	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes	4
Listado de asistencia de los honorables Senadores	6
Trascripción de excusas de los honorables Senadores	6
Quórum deliberatorio por parte del Senado	9
Quórum deliberatorio por parte de la Cámara	9
Quórum decisorio por parte de la Cámara	9
Orden del Día	9
Quórum decisorio por parte del Senado	10
Aprobación del Orden del Día	10
Moción de Censura al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón	10
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	11
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	11
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo	11
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	11
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	12
Intervención de la honorable Senadora Piedad del Socorro Zuccardi de García	12
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	12
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	12
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	13
Intervención del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra	13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	13

Págs.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño 13
Intervención del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos 14
Intervención del honorable Representante Musa Besaile Fayad 20
Intervención del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira 20
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo 22
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 22
Intervención del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas 23
Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive 24
Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo 25
Sesión Permanente 28
Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo 28
Intervención del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda 30
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 32
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 34
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas 34
Intervención del honorable Senador Gustavo Petro Urrego 35
Intervención del honorable Senador Carlos García Orjuela 36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 37
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón 38
Intervención del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio 38
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 39
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón 39
Constancias, proposiciones 47
Cierre 48

ACTA DE CONGRESO PLENO

Legislatura 20 de julio 2006 - 20 de junio de 2007

(miércoles 6 de junio de 2007)

Presidencia de los honorables Congresistas *Dilian Francisca Toro Torres* y *Alfredo Ape Cuello Baute*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los seis (6) días del mes de junio de 2007, abriendo el registro a las 2:01 p. m., e iniciando a las 2:19 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

Acta de Congreso Pleno. Debate de Moción de Censura contra el Ministro de Defensa doctor Juan Manuel Santos.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Cumpliendo instrucciones de la señora Presidenta del Congreso, la Secretaría de la Cámara ordena abrir el registro electrónico.

Honorables Representantes el llamado a lista va a ser normalmente como en nuestras Plenarias, por el sistema electrónico.

Registro electrónico y manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

06-06-07

4:17:01 p. m.

ASISTENCIA

06-06-07 14:01

Miembros presentes: 128

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avendaño Lopera Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González Brito Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea Albarracín Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales Altamar Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan Gabriel
Duque Quiroga Orlando
Lozano Fernández José Vicente
Quintero M. Carlos A.
Riaño Castillo Alfonso
Amín Scaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos Arévalo Sandra
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos Giraldo Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sosa Miguel
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga Aristizábal Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Betancourt Hernando
Chajín Florián Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Vélez Mesa William
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barrios Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Gallardo Archbold Julio
García Angarita Gonzalo
Garciaherreros Cabrera Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam A.
Paz Ospina Marino
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.

Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Carlos Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María Isabel

SbSG.2.1-0490-07

Bogotá, D. C., junio 20 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Congreso Pleno junio 6 de 2007.

Respetado doctor Cuello:

Radicado 1266

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión de Congreso Pleno **realizada** el día **miércoles 6 de junio** de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Arango Torres Fabio
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Conde Romero José María
Cuello Baute Alfredo Ape
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Galvis Romero Miguel Angel
Gómez Román Edgar Alfonso
Herrera Cely José Manuel
Mota y Morad Karime
Olano Becerra Germán Alonso
Olaya Rivera Fabiola
Ortega Rojas William de Jesús
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Romero Hernández Rodrigo
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Silva Meche Jorge Julián
Torres Murillo Edgar Eulises
Vargas Polo Víctor Julio
Varón Cotrino Germán
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Yanet Lindarte Zaida Marina

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta (30).

Excusas presentadas en esta Sesión por los honorables Representantes a la Cámara

Santiago Castro Gómez
Jaime Cervantes Varelo
Yesid Espinosa Calderón
Jairo Alfredo Fernández Quessep
Jorge Gerléin Echevarría
José de los Santos Negrete Flórez
Tarquino Pacheco Camargo
Constantino Rodríguez Calvo (Comisión)

Total Representantes que no asistieron con excusa: Ocho (8).

Bogotá, D. C., junio 8 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Con toda atención, me permito enviar original de la constancia del examen que se realizó el doctor Santiago Castro Gómez, el día 6 de junio del presente año, en la ciudad de Cali.

Por esta razón, presento excusas por su inasistencia a la sesión de plenaria que se realizó en ese día.

Atentamente,

Andrés Felipe Rojas González,

Asesor.



* * *

Bogotá, D. C., junio 5 de 2007

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo,

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones Plenarias de los días martes 5 y miércoles 6 de junio del presente año, debido a que presentó quebrantos de salud producto de un cuadro de hemorroides que lo incapacitaron, según lo prescrito por su médico en el certificado que anexamos a la presente.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil G.,

Asesor

Honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo

Oficina 615B



* * *

Bogotá, junio 13 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Adjunto al presente y de acuerdo a nuestra comunicación del 5 de junio/07, hago llegar a su Despacho el original de la trascripción de la incapacidad que me ha expedido Saludcoop EPS durante los días 5, 6 y 7 del presente mes.

Cordial saludo,

Representante a la Cámara Dpto. de Atlántico,

Jaime Cervantes Varelo.

Anexo: Certificado Médico Saludcoop EPS



* * *

Bogotá, D. C., 5 de junio 2007

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Rad.: 1131

Por medio del presente me permito informarle que por motivo ajeno a la voluntad del parlamentario doctor Yesid Espinosa Calderón,

quien se encuentra en la ciudad de Mitú, Vaupés, atendiendo una agenda binacional programada entre Colombia y Brasil. Y debido al mal tiempo imperante en la zona que ha impedido la normal realización del itinerario de vuelo de la empresa aérea Satena, no ha sido posible que el honorable Representante se desplace en el día de hoy a la ciudad de Bogotá, quedando programada como fecha de regreso el día 7 de junio del año en curso, esto a razón de que esta aerolínea solo realiza sus vuelos a esta ciudad los días domingos, martes y jueves.

Por tal motivo solicito a usted sea excusado de las sesiones plenarias que están programadas para estos días.

Agradezco de antemano su atención al presente y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Adrián Barreto Benjumea,

Secretario.

* * *

Bogotá D. C., junio 5 de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C.

Respetados doctores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, para solicitarles el favor de excusar al doctor Jairo Fernández Quessep, por no asistir a las sesiones programadas los días 5 y 6 de junio del año en curso, ya que se encuentra incapacitado como aparece en la fotocopia adjunta.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

Vitalia Urzola Hernández,

Asesor.

Anexo lo enunciado.



* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica que se le presentó y que le impidió estar presente en las sesiones Plenarias de los días 5 y 6 del presente mes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.



* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2007.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de Fuerza Mayor (excusa válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se dictó la medida aseguramiento antes señalada.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Cordialmente,

José de los Santos Negrete Flórez.

Representante a la Cámara.

CC. Doctor Angelino Lizcano Rivera -Secretario General honorable Cámara de Representantes. Secretario Comisión IV Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 6 junio de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor

De manera atenta y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a usted se me excuse por la no asistencia a las sesiones a que haya lugar durante el período comprendido entre el 6 y el 10 de junio del año en curso, por cuanto me ausentaré en misión oficial en compañía del señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, a cumplir funciones inherentes a mi cargo.

Atentamente,

Tarquino Pacheco Camargo,

Honorable Representante.

* * *

Bogotá, junio 7 de 2007

HR/CRC/L01-07/140

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa sesión

Apreciado doctor Cuello:

Por instrucciones del honorable Representante, me permito informar a su despacho, que por medio de la Resolución número 1188 del 6 de junio de 2007, el doctor Constantino Rodríguez Calvo fue comisionado por la Cámara de Representantes para asistir al sepelio de los restos mortales del dirigente político del departamento del Meta doctor Juan Manuel Caballero, por tanto no pudo estar presente en la Sesión de Congreso en Pleno del día miércoles 6 de los corrientes.

Lo anterior puede además sustentarse en lo preceptuado según el artículo 90, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, así:

"Artículo 90. Excusas aceptables..., numeral 2: El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso".

Agradezco su atención y colaboración, hasta una próxima oportunidad,

Maribel Montero Abello,

Asistente UTL,

Representante a la Cámara, departamento del Guaviare.

RESOLUCION MD NUMERO 1188 DE 2007

(junio …)

por la cual se comisionan a unos honorables Representantes.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que los honorables Representantes por el departamento del Meta, doctores Fabiola Olaya, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Miguel Angel Galvis y Constantino Rodríguez Calvo solicitan a la Mesa Directiva de la Corporación, se les autorice en Comisión para asistir en representación de la Cámara al sepelio de los restos mortales del dirigente político de ese departamento Juan Manuel Caballero E., fallecido el día cinco (5) de junio del año en curso, a llevarse a cabo en la ciudad de Villavicencio-Meta seis (6) de junio de dos mil siete (2007), se excusen por su no asistencia al Congreso en Pleno (Moción de Censura Ministro de Defensa);

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva en un gesto humanitario y solidario para con el pueblo metense considera importante comisionar a los honorables Representantes Fabiola Olaya, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Miguel Angel Galvis y Constantino Rodríguez Calvo para que asistan en representación de la Cámara al sepelio de los restos mortales del dirigente político de ese departamento Juan Manuel Caballero E., fallecido el día cinco (5) de junio del año en curso, a llevarse a cabo en la ciudad de Villavicencio-Meta seis (6) de junio de dos mil siete (2007);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Fabiola Olaya, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Miguel Angel Galvis y Constantino Rodríguez Calvo para que asistan en representación de la Cámara al sepelio de los restos mortales del dirigente político de ese departamento Juan Manuel Caballero E., fallecido el día cinco (5) de junio del año en curso, a llevarse a cabo en la ciudad de Villavicencio-Meta seis (6) de junio de dos mil siete (2007).

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenecen y a la Sesión del Congreso en Pleno (Moción de Censura Ministro de Defensa).

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a … de junio de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Registro de asistencia de los honorables Senadores de la República.

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Díaz Matéus Iván
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espindola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Orjuela Carlos Armando
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo León
Gerléin Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gómez Gallo Luis Humberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Serrano Gómez Hugo
Suárez Mira Oscar de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado Dilian Francisca
Uribe Escobar Mario
Valencia Duque Antonio
Vargas Lleras Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Visbal Martelo Jorge
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Gutiérrez José Gonzalo
López Cabrales Juan Manuel
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Montes Medina William Alfonso
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Rodríguez de Castellanos Claudia
Torres Rueda Luis Carlos
Zapata Correa Gabriel Ignacio

6. VI. 2007

Excusas presentadas en esta sesión por los honorables Senadores:

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Apreciado doctor:

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emiti-

da por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que ese Alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica adopte decisión alguna.

Cordialmente,

Miguel Alfonso de la Espriella,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., junio 5 de 2007
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad
Respetado doctor:
Ref.: Excusa

De la manera más atenta y cordial, me permito solicitar a usted, **se sirva excusarme por la no asistencia** a las sesiones plenarias citadas entre los días junio 5 y junio 7 del presente año, ya que como es de su conocimiento estaré en comisión (Resolución número 163 del 17 de mayo de 2007) autorizada por la Mesa Directiva del honorable senado de la República en la ciudad de Washington, D. C.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Cordialmente,

Ubéimar Delgado Blandón,
Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
LA MESA DIRECTIVA
RESOLUCION NUMERO 163 de 2007
(mayo 17)
por medio de la cual se autoriza una Comisión Oficial, integrada por miembros del Senado de la República para desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del Erario, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República dentro de sus funciones tienen la de llevar la debida Representación de la Corporación;

Que mediante Proposición número 337 del 16 de mayo del año 2007, aprobada con el quórum constitucional requerido, en sesión plenaria de la misma fecha, se facultó a la Mesa Directiva para que designe dos comisiones de cuatro Senadores cada una, con el fin de que viajen a la ciudad de Washington para reunirse con Congresistas de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar temas de interés particular entre Colombia y Estados Unidos, como son el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Ubéimar Delgado Blandón, Claudia Rodríguez de Castellanos y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez para que en Comisión Oficial y en Representación del Senado de la República de Colombia, viajen a la ciudad de Washington con el fin de entrevistarse con congresistas de los Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 4 al 8 de junio del año que trascurre, cuyo objeto principal es tratar temas tales como el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia.

Parágrafo. Autorizar a cada uno de los honorables Senadores de la República comisionados, cinco días de viáticos y la expedición de los tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 2°. El desplazamiento y viáticos generados por los honorables Senadores, para desplazarse a la ciudad de Washington, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Los Parlamentarios comisionados deberán rendir a su regreso el informe correspondiente.

Artículo 3°. Expídase copia de la presente al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2007
Doctora
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidenta
Senado de la República
Ciudad
Respetada señora Presidenta:

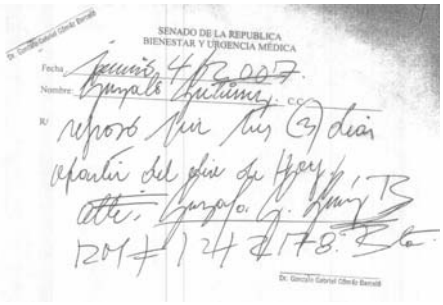
Comedidamente me permito solicitar se sirva excusar al Senador José Gonzalo Gutiérrez, por su inasistencia a la sesión plenaria de Senado programada para los días martes 5 de junio y miércoles 6 de junio del año en curso, por padecer serios quebrantos de salud.

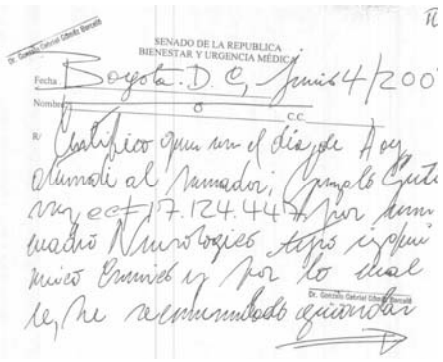
Agradezco la atención que estoy seguro dispensará a la presente.

Atentamente,

Emigdio Pico Rincón,
Asesor UTL.

Anexo: Incapacidad médica
c.c. Secretaría General Senado





* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad
Apreciado doctor:

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las Sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Tercera a la cual pertenezco, durante el tiempo que ese Alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica adopte decisión alguna.

Cordialmente,

Juan Manuel López Cabrales,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad
Apreciado doctor:

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las Sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Séptima a la cual pertenezco, durante el tiempo que ese Alto Tribunal tome para resolvernos

situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica adopte decisión alguna.

Cordialmente,

Reginaldo Montes Alvarez,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007.

Honorable Senadora

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Honorable Senado de la República

Ciudad

ASUNTO: PRESENTACION DE EXCUSA.

Honorable señora Presidenta:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992),y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Senador de la República (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de Fuerza Mayor (Excusa Válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señora Presidenta, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

De la señora Presidenta del Honorable Senado de la República,

Atentamente,

Reginaldo Montes Alvarez,

Senador de la República.

CC. Dr. Emilio Ramón Otero Dajud - Secretario General H. S. República

Dr. Jesús María España V - Secretario Comisión VII Senado de la República

* * *

Bogotá, 15 de mayo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Senado de la República

E. S. D.

Respetada doctora Dilian:

De acuerdo al Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes por motivos de fuerza mayor (excusa válida) al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal del la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición.

Atentamente,

William Alfonso Montes Medina.

C. C. Dr. Emilio Otero Dajud

Secretario General

H. Senado de la República

* * *

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Dado que la Mesa Directiva del Senado de la República mediante resolución me autorizó asistir en Comisión Oficial y participar en las Terceras Jornadas sobre Televisión de Servicio que tienen lugar en Barcelona, al igual que practicar visitas en Barcelona y Madrid a operadores regionales de Televisión Digital, a la televisión autonómica, a la Secretaría de Estado y a Radio Televisión Española del 5 al 13 de junio, comedidamente solicito a usted disponga lo correspondiente para que se me tramite la respectiva excusa ante la imposibilidad de estar presente en las sesiones plenarias de la Corporación que se realicen durante los días de la comisión.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza,

Senador.

Copia: Doctora Dilian Francisca Toro

Presidenta Senado de la República

* * *

Bogotá, D. C., junio de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo:

Muy cordialmente presento la excusa por no asistir a las sesiones de la plenaria programadas para los días 5 y 6 de junio del año en curso, para lo cual anexo copia de la Resolución 163 de fecha 17 de mayo de 2007, donde la Mesa Directiva del Senado me autoriza una Comisión Oficial para desplazarme fuera del país a la ciudad de Washington, entre los días 4 al 8 de junio del año en curso, con el objeto de tratar temas de interés particular entre Colombia y Estados Unidos.

Atentamente,

Claudia Rodríguez de Castellanos,

Honorable Senadora de la República.

Anexo. Fotocopia de la Resolución 163 del 170507 en dos folios.

SENADO DE LA REPUBLICA

LA MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 163 DE 2007

(mayo 17)

por medio de la cual se autoriza una Comisión Oficial, integrada por miembros del Senado de la República para desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del Erario, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República dentro de sus funciones tienen la de llevar la debida Representación de la Corporación;

Que mediante Proposición número 337 del 16 de mayo del año 2007, aprobada con el quórum constitucional requerido, en sesión plenaria de la misma fecha, se facultó a la Mesa Directiva para que designe dos comisiones de cuatro senadores cada una, con el fin de que viajen a la ciudad de Washington para reunirse con Congresistas de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar temas de interés particular entre Colombia y Estados Unidos, como son el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Ubéimar Delgado Blandón, Claudia Rodríguez de Castellanos y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez para que en Comisión Oficial y en Representación del Senado de la República de Colombia, viajen a la ciudad de Washington con el fin de entrevistarse con congresistas de los Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 4 al 8 de junio del año que trascurre, cuyo objeto principal es tratar temas tales como el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia.

Parágrafo. Autorizar a cada uno de los honorables Senadores de la República comisionados, cinco días de viáticos y la expedición de los tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 2°. El desplazamiento y viáticos generados por los honorables Senadores, para desplazarse a la ciudad de Washington, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Los Parlamentarios comisionados deberán rendir a su regreso el informe correspondiente.

Artículo 3°. Expídase copia de la presente al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Por medio de la presente le solicito comedidamente excusarme por no asistir a la sesión del Congreso en Pleno citado para el día de hoy, debido a que presento problemas de salud que me dificultan el desplazamiento hasta el Congreso de la República.

Por este motivo adjunto la correspondiente incapacidad médica.

Agradezco la amable atención.

Atentamente,

Luis Carlos Torres Rueda,

Senador de la República.



* * *

Bogotá, D. C., junio 1° de 2007

Señores

Secretaría General

Senado de la República

Ciudad

Apreciados Señores:

Mediante Resolución número 163 del 17 de mayo de 2007 "por medio de la cual se autoriza una Comisión Oficial, integrada por miembros del Senado de la República para desplazarse fuera del país", estaré en Comisión Oficial y en Representación del Senado de la República de Colombia en la ciudad de Washington entre los días 4 al 8 de junio de 2007, tratando temas tales como el Tratado del Libre Comercio y el Plan Colombia. Por lo tanto no asistiré a las sesiones plenarias programadas durante estos días. (Anexo resolución).

Cordialmente,

Gabriel Zapata Correa,

Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA

LA MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 163 de 2007

(mayo 17)

por medio de la cual se autoriza una Comisión Oficial, integrada por miembros del Senado de la República para desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del Erario, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República dentro de sus funciones tienen la de llevar la debida Representación de la Corporación;

Que mediante Proposición número 337 del 16 de mayo del año 2007, aprobada con el quórum constitucional requerido, en sesión plenaria de la misma fecha, se facultó a la Mesa Directiva para que designe dos comisiones de cuatro senadores cada una, con el fin de que viajen a la ciudad de Washington para reunirse con Congresistas de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar temas de interés particular entre Colombia y Estados Unidos, como son el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Ubéimar Delgado Blandón, Claudia Rodríguez de Castellanos, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y Gabriel zapata Correa, para que en Comisión Oficial y en Representación del Senado de la República de Colombia, viajen a la ciudad de Washington con el fin de entrevistarse con congresistas de los Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 4 al 8 de junio del año que trascurre, cuyo objeto principal es tratar temas tales como el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia.

Parágrafo. Autorizar a cada uno de los honorables Senadores de la República comisionados, cinco días de viáticos y la expedición de los tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 2°. El desplazamiento y viáticos generados por los honorables Senadores, para desplazarse a la ciudad de Washington, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Los Parlamentarios comisionados deberán rendir a su regreso el informe correspondiente.

Artículo 3°. Expídase copia de la presente al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

El Secretario General del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud Informa:

Señora Presidenta, la Secretaría del Senado informa que se ha constituido el Quórum para deliberar.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Igualmente, señora Presidenta, la Secretaría de la Cámara le certifica que en la Cámara se ha constituido el Quórum deliberatorio.

Señora Presidenta en la Cámara se ha constituido el Quórum Decisorio.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Se abre la sesión, señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

El Secretario General del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, el Orden del Día para el Congreso Pleno de hoy miércoles 6 de junio de 2007 es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

CONGRESO PLENO

Moción de Censura

para la sesión de Congreso Pleno del día miércoles 6 de junio de 2007

Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional

Hora: 1:00 p.m.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Lectura de la Resolución número 02 del 29 de mayo de 2007, Moción de Censura al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*

III

Intervención de un vocero por cada partido, grupo o movimiento político con representación en el Congreso

IV

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta del Congreso,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Vicepresidente del Congreso,

Alfredo Cuello Baute.

El Secretario General del honorable Senado,

Emilio Otero Dajud.

El Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Primer Punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

Señora Presidenta la Secretaría del Senado informa que se ha constituido el Quórum para decidir.

En Cámara ya fue certificado por el señor Secretario.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Aprueba la Plenaria de Cámara el Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Aprueba la Plenaria de Senado el Orden del Día.

El Secretario del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

El siguiente punto es la lectura de la Resolución número 02 del 29 de mayo del 2007, Moción de Censura al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

La Resolución número 02 del 29 de mayo de 2007, que se va leer es modificada por la número 03 del 5 junio de 2007 en lo que respecta al horario de la citación.

Dice la resolución lo siguiente: Por medio de la cual se convoca al Congreso de la República a sesión conjunta para adelantar debate sobre una Moción de Censura, los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la Constitución y considerando.

Que de conformidad de lo dispuesto en el artículo 135 ordinal 9 de la Constitución Política, es función del Congreso de la República proponer Moción de Censura respecto de los Ministros por asuntos relacionados con funciones propias del cargo.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 18 de la Ley 5ª de 1992, el Congreso Pleno tiene como atribución, decidir sobre la Moción de Censura con arreglo a la Constitución y al Reglamento del Congreso.

Que el día 23 de mayo de 2007 los honorable Representantes a la Cámara, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Durán Barrera, José Fernando Castro Caycedo, Gema López de Joaqui, Gabriel Espinosa, Juan Carlos Granados, Guillermo A. Santos Marín, Víctor Vargas, Germán E. Reyes, Germán Navas, Pedro Obando, Fabio Arango, Wilson Borja, Venus Albeiro Silva, Dixon Tapasco, Orsinia Polanco, Manuel Carebilla, Mario Suárez y otras firmas ilegibles, presentaron una proposición de Moción de Censura contra el Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos Calderón, la cual reúne los requisitos del numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 2 del artículo 30 de la Ley 5ª de 1992.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Acta de Mesa número 07 del 29 de mayo de 2007, constató el lleno de los requisitos constitucionales y legales de la Moción de Censura propuesta contra el señor Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos Calderón. Además ordenó continuar con los trámites de ley, esto en los términos del artículo 31 de la Ley 5ª de 1992.

Que de conformidad con los artículos 31 de la Ley 5ª de 1992 los Presidentes de la Cámara deben convocar al Congreso Pleno dentro de los diez (10) días siguientes para adelantar debate sobre la Moción de Censura.

En virtud de lo anterior los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, resuelven.

Artículo 1°. En los términos del artículo 31 de la Ley 5ª de 1992 convocar a sesión del Congreso Pleno para el día miércoles 6 de junio de 2007 en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional a partir de las 9 a. m., a fin de adelantar el debate sobre la Moción de Censura presentada el día 23 de mayo de 2007 por los honorables Representante a la Cámara Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Durán Barrera, José Fernando Castro Caycedo, Gema López de Joaqui, Gabriel Espinosa, Juan Carlos Granados, Guillermo A. Santos Marín, Víctor Vargas, Germán E. Reyes, Germán Navas, Pedro Obando, Fabio Arango, Wilson Borja, Venus Albeiro Silva, Dixon Tapasco, Orsinia Polanco, Manuel Carebilla, Mario Suárez y otras firmas ilegibles.

En contra del Ministro de Defensa doctor Juan Manuel Santos Calderón y que reúne los requisitos del numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política y del numeral 2 del artículo 30 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2°. En aras de dar orden al debate se aplicará lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 5ª de 1992, dándole participación y por ende el uso de la palabra a un vocero de cada Partido, Grupo o Movimiento que tenga representación en el Congreso, ya sea apoyando u oponiéndose a la proposición de Moción de Censura. Las intervenciones serán limitadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso por el Presidente de la Corporación.

Artículo 3°. En forma inmediata comuníquese al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez y al señor Ministro de Defensa doctor Juan Manuel Santos Calderón, enviando copia de la Proposición presentada por los honorables Representantes que fundamentan la proposición de Moción de Censura.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días de mayo de 2007.

Firman Dilian Francisca Toro Torres, Presidenta Senado de la República; *Alfredo Ape Cuello Baute*, Presidente Cámara de Representantes; *Emilio Otero Dajud*, Secretario General Senado de la República; *Angelino Lizcano Rivera*, Secretario General de la Cámara de Representantes.

Está leída señora Presidenta y honorables Senadores la resolución que da origen a la Moción de Censura.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Siguiente punto, del Orden del Día señor secretario.

El Secretario General del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

Señora Presidenta, el siguiente punto.

Tercero. Intervención de un vocero por cada partido, grupo o movimiento político con representación en el Congreso.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Señores Senadores y Representantes a la Cámara, el debate se hará de la siguiente manera: Cada partido nombrará un vocero y hablará por espacio de 25 minutos, si el partido

quiere que haya más voceros en ese mismo tiempo podrán hablar.

Los partidos que tengan solamente un Representante o un Senador van a tener la mitad de ese tiempo, van hablar solamente los voceros, cuando terminen los voceros hablará el Ministro.

Esa va a ser como vamos a actuar en el debate de Congreso Pleno de Moción de Censura.

Tiene la palabra el Representante, Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidenta muchas gracias. Con respecto al ordenamiento que usted va a dar para el debate, quiero respetuosamente hacerle una consideración, el debate en la Plenaria que el día 23 fuimos citantes tanto el doctor Wilson Borja que es el vocero del Polo Democrático en la Cámara como yo.

En ese debate antes de la media noche faltaban 20 personas por hablar y según el reglamento los debates deben concluir de nuevo con la voz en nombre de los citantes. Estoy de acuerdo que haya un vocero de cada partido que hable, pero Presidente, nosotros que fuimos los citantes y que fue a raíz de ese debate que se sugirió la presentación de la Moción de Censura.

La petición respetuosa al menos por 10 minutos de poder plantear el cierre del debate anterior y poder decir las conclusiones que una vez el Ministro después de sus respuestas podemos nosotros los citantes ratificarnos en la moción que hoy nos tiene citados al Congreso en Pleno, Presidente.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

De acuerdo al artículo 32, en las mociones de censura hablan solamente los voceros y luego el Ministro, no va haber intervención de ningún otro Senador o Representante.

Hay algo que quería decir, si su Partido tiene un vocero que está a favor o en contra de esa Moción de Censura y usted no está de acuerdo con su vocero le doy la palabra. De lo contrario es su Partido, el vocero de su Partido, quien fija la posición.

Le doy la palabra sin necesidad de moción de orden, Representante.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

¡Moción de orden!

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Entonces moción de orden.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Usted no puede cambiar el concepto que yo pueda tener del reglamento y es mi derecho como Congresista. La moción de orden va en el siguiente sentido, si usted lee el artículo 32 del Reglamento dice:

Inicialmente intervendrán los voceros de los Partidos, a renglón seguido lo hará el Ministro, lo que deja claro esa expresión es que no es cierto que los otros Senadores y Representantes puedan intervenir. Lo que deja claro el artículo 32 es que le deja a la Mesa Directiva para reglamentar lo que ustedes están reglamentando, que es el tiempo de intervención.

Entonces por favor que el Secretario lea el artículo, para que quede claro que no es cierto que se le pueda coartar la palabra. El hecho de que diga inicialmente significa que hay un orden de los partidos y después pueden intervenir cualquier Representante o Senador, porque de lo contrario sino fuese cierto eso, estaríamos violando la Ley de Bancadas, que expresa claramente el derecho que tiene cada uno de los congresistas. Por favor que se lea el artículo 32 y el artículo respectivo de Ley de Bancadas.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Léalo, señor Secretario.

El Secretario del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

El artículo 32 del Reglamento dice lo siguiente: Inicialmente se concederá el uso de la palabra a un vocero de cada Partido, Grupo o Movimiento político con representación congresional, bien para apoyar u oponerse a la moción; luego al Ministro. El Presidente del Congreso limitará la duración de las intervenciones.

Parágrafo. Si en un Partido, Grupo o Movimiento no hubiere acuerdo sobre apoyo u oposición a la moción, se designará un vocero.

El artículo 97 dice lo siguiente. Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. La Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de cada uno de los oradores teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia.

El uso de la palabra se concederá de la siguiente manera:

1. A los ponentes, que se sustente su informe con la proposición o razón de la citación.

2. A los voceros y miembros de las bancadas, hasta por 20 minutos. Cuando la bancada represente al menos el 20% de las curules de la Cámara correspondiente, el tiempo de intervención podrá ampliarse hasta por diez minutos más.

3. A los oradores en el orden en que se hubieren inscrito ante la Secretaría. Ninguna intervención individual, en esta instancia, podrá durar más de 10 minutos.

4. Los servidores públicos que tengan derecho a intervenir.

5. Los voceros de las bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerrarán las intervenciones.

Ningún orador podrá referirse a un tema diferente del que se encuentra en discusión, y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención.

Todos los oradores deben inscribirse ante la Secretaría hasta cinco minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión. Harán uso de la palabra por una sola vez en la discusión de un tema.

En el trámite de leyes y reformas constitucionales, sus autores y ponentes podrán intervenir cuantas veces sea necesario.

Los voceros podrán intervenir sin el requisito de inscripción previa.

Está leído el artículo sobre es, señora Presidenta, honorables Senadores y Representantes.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

No tiene la razón señor representante Borja.

Tiene la palabra el Representante Roosvelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señora Presidenta. Creo que como quedó establecido inicialmente por usted señora Presidenta es el procedimiento indicado por la Ley 5ª cuando se trata de la Moción de Censura. El procedimiento para intervenciones en el caso de la Moción de Censura es específico y nada tiene que ver con las intervenciones de los debates normales que se adelantan en el Congreso.

Por esa razón el artículo al que se ha hecho referencia, es decir el 32 en el numeral 2 indica con claridad que la palabra la van a llevar los voceros inicialmente, para significar que en segunda instancia, quien debe llevar la palabra es el Ministro.

De la lectura de ese artículo es necesario concluir, señora presidenta que una vez interviene el Ministro como usted lo indicó, no hay lugar a nuevas intervenciones, repito porque el artículo se refiere a un procedimiento y a un debate específico. Para reiterarle nuevamente señora Presidenta que usted tiene la razón cundo explicó el procedimiento que se va adelantar en este debate.

Le ruego entonces que se proceda en esa forma y le demos inicio al debate en esos términos, muchas gracias.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra el representante Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Silva Gómez:

Gracias Presidenta. Lo que se entiende del artículo 32 del la Ley 5ª y el 97, es todo lo contrario que ha dicho el anterior Congresista y la misma ley de bancadas, porque la ley en eso es específica una vez que hablen los voceros y hable el Ministro se pueden inscribir hasta por

10 minutos, máximo 10 minutos, quien quiera hablar sobre el tema.

Entonces Presidenta, creo que usted no lo puede reglamentar porque estaría coartándonos el derecho a participar en esta Moción de Censura, sobre todo cuando nosotros somos los firmantes y tenemos unos argumentos que esbozar para cuando se dé esto, porque si no, no tiene sentido, pues se quedarían el Ministro y los ocho vocero y los demás que hacemos acá, sí tenemos claro y entonces vendríamos el próximo miércoles, cuando usted determine hacer la votación. Además tenemos hasta las 12 de la noche, Presidenta.

Con el tiempo que usted está dando, estaríamos terminado a las 6 de la tarde, es claro que nos podemos inscribir en el orden que nos inscribamos después del Ministro, porque ahí es cuando comienza realmente el debate a la Moción de Censura.

El Secretario del Senado, ha dicho justamente que en el caso de Moción de Censura se asimila al artículo 32 y 97 para cualquier debate de Plenaria, y la ley de bancadas también lo dice porque no nos puede coartar. Además porque sólo hay dos voceros que es el vocero de la Cámara y el vocero del Senado.

Pero fuera de eso tenemos derecho todos a hablar como Congresistas y no estamos violando, si no que nos ampara la Ley de Bancadas, el artículo 32 y el artículo 97.

Presidente, le rogaría que abriera la lista de oradores, para después del Ministro y determine el tiempo si son cinco o diez minutos, no nos podríamos pasar porque si tenemos argumentos fuera de lo que va a especificar cada uno de los voceros, además de la intervención del Ministro, tendremos que estar de acuerdo o no y comenzar a decir porqué estamos sustentando la Moción de Censura, entonces Presidenta abra la lista de oradores de acuerdo a la ley.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra el representante Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidenta muchas gracias. Precisamente de la lectura del artículo 32 lo que se dice es cómo se ordena el debate, quiénes hablan primero antes del Ministro, pero si no hay la posibilidad para qué tantos Representantes como Senadores a favor y en contra den sus opiniones, entonces qué objeto tiene llamarlo debate.

Si fuera así simplemente que los voceros den informe a cada una de sus bancadas, al interior de las mismas y vengamos el siguiente miércoles a votar en bancada. Lo público del debate es poder confrontar tanto las respuestas del Ministro como las percepciones de los demás miembros de la Corporación para poder tomar la decisión.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi.

Intervención de la honorable Senadora Piedad del Socorro Zuccardi de García:

Gracias señora Presidenta. Para solicitarle que le dé estricto cumplimiento al artículo 32 en su numeral 2, que como lo leyó ya el señor Secretario dice textualmente: Inicialmente se concederá el uso de la palabra a un vocero de cada Partido, Grupo o Movimiento Político con representación congresional, bien para apoyar u oponerse a la moción; luego al Ministro. El Presidente del Congreso limitará la duración de las intervenciones en los términos de este reglamento.

Dado que la señora Presidenta explicó al iniciar la sesión cuál iba a ser el método para cumplir con este artículo le solicitamos que le dé cumplimiento al mismo e inicie el debate como tal.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Tiene la palabra el Representante Germán Reyes y Nicolás Uribe y terminamos la discusión, porque vamos a tomar una decisión.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Señora presidenta, creo que no hay afán, el tema es supremamente importante y trascendental, esta es una sesión especial del Congreso Pleno, que entre otras cosas pocas veces se reúne para discutir, este que es un debate Nacional que no solamente tiene que ver con la Moción de Censura al Ministro de Defensa, sino con el análisis de lo que está pasando en el país con toda la situación política.

Entonces yo sí creo que aquí debe intervenir el mayor número de Congresistas para que la opinión pública conozca el concepto no solamente de los miembros individuales de las bancadas o de los voceros de las bancadas sino que igualmente otros Congresistas tengan la posibilidad de aportar en el debate.

Me parecería muy extraño que después que termine el Ministro no le podamos responder los argumentos que tiene; podríamos decir que él nos entregó ya una carpeta como con 30 páginas que entonces serían suficientes.

Después que termine el Ministro, señora Presidenta, considero que deben intervenir los voceros de cada uno de los Partidos en la Cámara de Representantes; por ejemplo, para tener posibilidad nosotros de intervenir como voceros, en el caso particular e igualmente los miembros de cada uno de los Partidos, se podría acordar un tiempo para conciliar entre todos que podría oscilar entre 10 y 15 minutos.

Segundo. La Cámara de Representantes fue la que citó al debate y las conclusiones quedaron pendientes; no ha sido posible por el tema de la agenda dar conclusión a ese debate.

Creo que los citantes del debate en la Cámara de Representantes tienen que presentar las conclusiones ya que no se pudo presentar, en este caso el doctor Wilson Borja y el doctor Dixon Tapasco. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra el representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidenta, gracias. Mi intervención es para pedirle respetuosamente el favor de que tomemos una decisión para poder empezar el debate en los términos en los que usted ha dicho, porque el reglamento no se puede tomar cuando le sirve a uno para aplicarlo y cuando no le gusta para no aplicarlo y oponer al reglamento el parecer individual del Parlamentario.

Entonces, sí le ruego a los colegas de la oposición que alegan la aplicación del reglamento en cada sesión, de manera respetuosa, que se apeguen a él en las presentes circunstancias y que podamos debatir sobre la materia.

En relación con el debate de la Cámara, esa no es una cuestión para la cual estaba citada la presente sesión, ni responsabilidad del Congreso en Pleno. Creo que podríamos empezar con el debate en los términos en los que usted lo ha manifestado y arrancar de esta manera para que una vez hable el Ministro usted pueda citar a la votación sobre la Moción de Censura en los términos que establece la ley. Gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Como lo entiende la Mesa Directiva, es que dice: Inicialmente se concederá el uso de la palabra a un vocero de cada partido, luego el Ministro, lo que se entiende en el reglamento es que así se hará. Hablarán los voceros y al final hablará el señor Ministro.

Vamos a iniciar el debate. Los señores Representantes que la conducción del debate lo tiene la Mesa Directiva, entonces por favor si la moción de orden va a ser para lo mismo ya tomamos una decisión.

Tiene la palabra el Representante Venus A. Silva, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta. No quiero actuar de mala fe, pero sí quiero preguntarle lo siguiente, y es sobre otro tema. Teniendo en cuenta que la Presidenta es del Partido de la U, el Ministro al que le vamos a hacer la Moción de Censura es de la U y nadie la ha recusado; ¿es ético que usted conduzca el debate? ¿O que lo haga alguno de los Vicepresidentes?, justamente porque lo que estamos dándonos cuenta es que no nos va a dar las garantías de poder hablar después del Ministro.

Creo que usted no debe dirigir este debate porque es de la U, el Ministro al que vamos a hacerle Moción de Censura es de la U; éticamente usted no debería conducir el debate, debería dirigirlo el Vicepresidente del Senado o quien tenga que hacerlo y que nos dé las garantías, porque justamente usted sacó una resolución donde nos impide hablar a los Congresistas, y el artículo 32 dice "inicialmente", no "exclusivamente".

Presidenta, le pido que éticamente usted se retire de la Dirección de este debate de Moción de Censura porque usted y el Ministro son del Partido al cual vamos a juzgar.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Que yo sepa, no tengo ninguna relación, ni de afinidad con el señor Ministro, aquí no estamos defendiendo un Partido, estamos cumpliendo el reglamento que ha establecido la Mesa Directiva, la cual está conformada por la Mesa Directiva de Cámara y Senado y esa es la decisión de la Mesa Directiva del Congreso Pleno. Vamos a iniciar el debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidenta, estamos entre gente mayor de edad y respetuosa. El señor Representante Venus Albeiro Silva, sencilla y llanamente la ha recusado, el procedimiento es que usted diga si acepta tal recusación o no y se resuelva si es competente.

Señores no es gritando, ustedes tienen las mayorías, no tienen por qué gritar ustedes ganan lo que quieren, permítanos explicarnos a nosotros. Quiero hacerle esta observación, el mismo Ministro que está hoy en este debate, en enero de 1996 decía: es un nefasto legado para una Nación ansiosa de autoridad y liderazgo que la mayoría de la gente piense que, "yo diría desde el Ministerio de Defensa se pueda eludir responsabilidades e inclusive mentir y no pase nada", cambiando aquel párrafo esto lo dijo Juan Manuel Santos el 26 de enero de 1996.

Señora Presidenta por qué eludir el debate, para que se nos explique por qué se ha mentido, por qué se ha ocultado la verdad y decir lo que decía él y que después de tamaño desaguisado aquí no pase nada.

Usted ha sido recusada, doctora, mire el procedimiento para recusación y dele el trámite, ustedes son mayoría, entonces cuál es el temor a que las minorías se expresen libremente aquí en el Congreso, no veo la razón doctora. Permítales a aquellos que quieren pedirle explicaciones al Ministro de por qué ha mentido, pero no nos tapen la boca.

Espero, Presidenta, que usted trámite la recusación que formalmente le ha hecho el Representante Venus Albeiro Silva. Muchas gracias, muy amable.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Estoy dejando como constancia la lectura del artículo, quiero decirles que no acepto la recusación porque además yo estoy aquí como Presidenta del Congreso y no como representante de un Partido.

Entonces las reglas del juego son las que la Mesa Directiva ha estipulado, vamos ha iniciar el debate. Yo tenía muy claro, que quien tiene que iniciar un debate de Moción de Censura es la oposición, le estoy dando la palabra al Senador Cristo, o al Senador Robledo, ellos no quieren iniciar el debate.

Este es un debate que ha citado la oposición, yo estoy cumpliendo con algo importante y es que va a hablar una persona de la oposición y una del Gobierno, estoy tratando de ser lo más equitativa posible como tengo que serlo en la presidencia. Por favor, si quieren empecemos con el Partido Conservador y segundo con la oposición.

Para una Moción de orden, Senador Arenas.

Intervención del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señora Presidenta. Yo estoy aquí sentado no porque haya firmado Moción de Censura, simplemente porque alguien la firmó, igual que cuando alguien cita a un debate, el que cita es el que firma la proposición y se hace responsable de ella y son los primeros que tienen que hablar, para efectos de conocer cuáles son las acusaciones que tienen; pero si no quieren hablar, me parece que están renunciando a la Moción de Censura y en consecuencia usted debería tomar otro tipo de decisión.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Quiero que el señor Secretario lea aquí un artículo para que quede claro.

El Secretario General del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud informa:

Sí señora Presidenta dice: Conflicto de intereses. Es el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992: "*Aplicación. Todo Congresista, cuando existe interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".*

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Está muy claro el tema de la recusación.

Tiene la palabra para una moción de orden, la representante María Isabel Urrutia y vamos a iniciar el debate.

Intervención de la Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Quiero que quede claro y no en el aire que los que firmaron la Moción de Censura están renunciando a ella, no se está renunciando a la moción de censura, lo que no hemos es podido ponernos de acuerdo, y no veo por qué, si cuando en la pasada Moción de Censura del pasado Ministro de Defensa el mecanismo fue totalmente diferente o sea que aquí las aguas van de acuerdo a como estén las cosas.

En la pasada Moción de Censura que se le hizo al anterior Ministro de Defensa, intervinieron casi todos los Congresistas, los que defendían y los que habían citado.

Entonces señora Presidenta, creo que en aras de la igualdad y del equilibrio de este evento tan importante para la Nación e importante para esclarecer cosas, debiéramos de hacer el mecanismo que se implementó en la pasada Moción de Censura, con el anterior Ministro de Defensa que habló el Ministro de Defensa y luego hablaron los demás Congresistas, por no más de cinco minutos, que en esa época fueron solamente tres minutos que le dieron al resto de Congresistas.

Creo que en aras a la igualdad y a que esto sí sea un debate de la Moción de Censura, como hay personas que están en la oposición, que estarán en contra del procedimiento del señor Ministro, también ustedes tienen la mayoría para defender la postura y la posición del señor Ministro de Defensa. Quisiera, y que esto no quede en el aire por ser usted de la U y el doctor Santos es el Jefe natural de la U, usted quiera favorecerlo; y lo hago teniendo en cuenta que usted es Vallecaucana, es mujer y que no quede que está tratando de defender a su Jefe natural.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Primero quería decirle Representante, que la Mesa Directiva que actuó la vez pasada en la Moción de Censura era otra. Ya la Mesa Directiva dijo qué es lo que va a hacer, así que no puedo seguir aquí dándole la palabra para opinar cuando no vamos a cambiar nuestra decisión.

Entonces, vamos a iniciar el debate; quisiera pedirle el favor a las personas que son de la oposición o que firmaron la Moción de Censura, para que se pongan de acuerdo quién inicia.

Inicia el Partido Liberal, o el Polo Democrático, o inicia la Alianza Social Afrocolombiana, pienso que también está en la oposición; le estamos dando la palabra a uno de ellos.

Tiene la palabra el Representante Dixon.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidenta gracias. Si usted mira las firmas que acompañan la Moción también la firman personas del Partido Conservador y algunas de *Cambio Radical*, el primero que aparece es Carlos Piedrahíta del Partido Liberal, no quiere decir que deba iniciar el Partido Liberal.

Hay personas de diferentes Partidos que también acompañaron la firma de esa Moción

de Censura, o sea Cambio Radical es aliado del Gobierno; sin embargo, hay personas de Cambio Radical que firmaron, no por eso están en la oposición. Una Moción de Censura no es un debate simplemente contra una persona, es contra la dignidad de la persona que ejerce el cargo.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

No quiero como imponer aquí, quiero como que todo sea concensuado, pero quien inicia tiene que ser la oposición, eso es claro, entonces no se si va a iniciar el Senador Cristo, que es el Representante del Partido. Ya nos pusimos de acuerdo, es el Senador Juan Fernando Cristo, quien inicia el debate.

Tiene la palabra el Senador Cristo.

Intervención del honorable Senador, Juan Fernando Cristo Bustos:

Señora Presidenta, en aras de no generar inconvenientes en el debate, no tenemos ningún problema, pero debe quedar claro, que la Norma Constitucional y de la Ley 5ª, si usted lee bien y aplica bien la Constitución y la ley, en ninguna parte se habla que son los voceros de los Partidos que presentan la Moción de Censura, los que deben iniciar el debate, la norma constitucional habla de la intervención de los voceros de los Partidos.

Señora Presidenta, no tenemos ningún inconveniente, ni más faltaba, veo algunos Congresistas amigos del Gobierno bastante animados y exaltados y creo que este es un debate que debemos hacer con la mayor altura, seriedad y con la mayor serenidad, porque son de esa clase de debates que le sirven al país, a nuestra Democracia y también al Congreso de la República.

Quiero comenzar el debate dándole un saludo al señor Ministro de Defensa, a los funcionarios del Ministerio de Defensa, a los Miembros de la Fuerza Pública que nos acompañan hoy, a los medios de comunicación que siguen con interés este debate, a los colegas del Congreso de la República y a todos los colombianos que siguen este debate por televisión.

Señora Presidenta y apreciados colegas, debo iniciar haciendo algunas reflexiones sobre la democracia colombiana y sobre este debate y para ello quiero comenzar diciendo que resulta bastante importante e interesante que un día antes de este debate, ayer, el Partido Liberal con sus bancadas de Senado y Cámara de Representante jugó un papel muy importante en la aprobación de dos iniciativas de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional que son iniciativas convenientes y controvertidas obviamente y que el Partido Liberal por decisión de sus bancadas consideró decisiones positivas para el país.

El Partido Liberal en las Comisiones Conjuntas Primeras de Senado y Cámara, ayer le dio el impulso definitivo a la reforma electoral que debe pasar a estudio de las Plenarias de las Corporaciones.

El Partido Liberal en la Plenaria de la Cámara de Representantes, ayer, como lo registraron hoy los medios de comunicación y lo saben los colegas de la Cámara, actuó de una manera patriótica, transparente en la aprobación en la Plenaria de la Cámara, del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos; esto lo traigo a colación porque demuestra el ánimo constructivo, positivo y la seriedad y la responsabilidad con las que el Partido Liberal ha asumido su papel de hacer la oposición en Colombia y lo vamos a seguir haciendo de esa manera, y esa misma seriedad y responsabilidad la vamos a tener en este debate en estos momentos difíciles y de grave crisis que vive el país, momentos de incertidumbre, momentos en los que muchos colombianos no saben hacia dónde se dirige la Patria.

Por eso, esa responsabilidad nos lleva a decir con toda claridad que vamos a hacer hoy un debate con decencia, pero con firmeza, sin descalificaciones personales, sin señalamientos como los que lamentablemente utilizó el señor Ministro de Defensa en la Comisión Primera del Senado de la República, la semana anterior.

Tampoco vamos a hacer un debate, no lo hizo el Partido en la Plenaria de la Cámara, no lo hicimos tampoco en la Comisión Primera, con base en chismes, en consejas, en rumores, que este me llamó, que el otro me dijo, que este va a rectificar, no; aquí vamos a hacer un debate, apreciados colegas, con testimonios, con documentos, con pruebas documentales, con declaraciones del propio Ministro en el ejercicio de sus funciones y también en ocasiones anteriores, con declaraciones de otros personajes de la vida Nacional, entre otras cosas, porque este debate no termina hoy.

La Comisión Primera del Senado, ha aprobado la invitación el próximo martes a unos personajes importantes de la vida Nacional que tienen relación con estos episodios, al doctor Rafael Pardo, al doctor Álvaro Leiva, al doctor Alfonso Gómez Méndez y voy a pedir en el transcurso del debate del día de hoy que la Comisión Primera del Senado mañana adicione otros nombres que van a surgir del debate de hoy para que nos ayude a clarificar estos episodios.

Este tampoco es un debate a las políticas de Gobierno del Presidente Uribe, tampoco se ha planteado así por el Partido Liberal durante todo este tiempo, este es un debate contra unas actuaciones del Ministro Santos antes de ser Ministro, frente a unas actuaciones del Ministro Santos, en ejercicio de sus funciones como Ministro de Defensa y, ni más faltaba, el Presidente Uribe no tiene nada que ver con lo que hizo el Ministro Santos antes de ingresar al Gobierno y tampoco, la verdad hay que decirlo.

Consideramos, después de evaluar toda esta situación tiene que ver con las actitudes, las declaraciones, las equivocaciones censurables del Ministro Santos en el ejercicio de sus funciones.

Queremos que los colombianos se queden con la verdad, ¡Ministro! con esa verdad a la que se faltó en la sesión de la Comisión Primera de hace ocho días, con esa verdad que es la que están reclamando los colombianos frente al debate en el que ya llevamos más de tres semanas.

Yo estoy seguro apreciados colegas, que una vez concluya este debate, los miembros de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, más allá de las consideraciones de Gobierno y oposición, más allá de las afinidades o de las posiciones en contra del Gobierno Nacional, la inmensa mayoría de los Congresistas en su fuero íntimo, sin tener ninguna consideración política, sin tener consideración de bancada o de coalición de Gobierno u oposición, cada ser humano, cada uno de ustedes va a quedar absolutamente convencido de lo inconveniente que es, no solamente para el país, sino para el Gobierno y para el propio Jefe de Estado que el Ministro Santos continué al frente de la cartera de Defensa.

Veamos entonces, después de estas reflexiones, por qué un grupo importante y numeroso de Representantes a la Cámara de distintos Partidos y algunos Senadores del Partido Liberal, solicitamos la convocatoria de este Congreso en Pleno, para la Moción de Censura frente al Ministro de Defensa; fueron tres razones fundamentales:

La Primera de ellas y la que en concepto del Partido Liberal es la más grave, y que algunas veces ciertos sectores de la opinión y aquí del Congreso, no la toman de manera suficientemente clara y es el tema de las interceptaciones telefónicas.

La segunda razón, es el tema de la responsabilidad política del Ministro de Defensa, en el deterioro evidente de la relaciones de Colombia con Venezuela.

La Tercera razón, que argumentamos quienes presentamos la Moción de Censura, fue las reuniones del señor Ministro de Defensa con Jefes de los Grupos Armados al Margen de la Ley en 1997 y que, vamos a demostrarlo aquí con contundencia, buscaban simple y sencillamente la salida del Presidente de entonces del poder.

Esas fueron las tres razones, que adujimos quienes presentamos la Moción y en los últimos quince días como consecuencia de estos debates en el Congreso y en los medios de comunicación, ha surgido una cuarta razón política absolutamente clara y evidente que también plantearemos en el debate del día de hoy, que es el tema de las mentiras, bastantes mentiras que el Ministro de Defensa le ha dicho al Congreso, al país y a los medios de comunicación de Colombia.

Comencemos entonces: voy a tratar de ser por el uso del tiempo y por respeto a todos ustedes, muy breve, muy concreto, pero señora Presidenta, seguramente usted me dará unos minutos de más, teniendo en cuenta que estamos iniciando el debate.

El tema de las interceptaciones telefónicas. Señor Ministro, cuando hablamos del tema de las interceptaciones telefónicas, no estamos hablando de un Sargento, un Mayor o un Coronel que de la noche a la mañana le dio por grabar a personajes de la vida nacional, bien sea personajes dentro de la legalidad o por fuera de ella. Estamos hablando del rompimiento contundente de las reglas de juego democráticas en un país, del rompimiento del Estado Social de Derecho, de una afrenta a los derechos fundamentales de los colombianos sean ellos quien sea.

Aquí hay que imponer esos límites, entre la democracia civilizada y la tiranía, y Colombia ha sido un Estado que se ha acostumbrado a establecer esos límites y no podemos mostrar debilidades en esa materia.

Respetar las comunicaciones privadas, señor Ministro, es parte esencial de ese ámbito del derecho a la intimidad que nos otorga la Constitución Nacional a todos los colombianos.

El Estado no puede estar haciendo allanamientos judiciales o interceptaciones telefónicas todos los días sin respetar el derecho a la intimidad de la gente, el Estado no puede detener sin orden jurídica, a no ser que sea en flagrancia.

En Colombia, señor Ministro, se estaban chuzando los teléfonos, se estaba haciendo desde los comandos de la policía, que usted y nadie más que usted era el responsable de controlar, para que los hombres de la Fuerza Pública no violaran la Constitución y la ley.

Señor Ministro, en la Comisión Primera del Senado, el Senador Velasco le hizo unas preguntas que hoy, un mes después de la carátula de la Revista *Semana* todavía no tenemos respuesta, ¿quién interceptaba teléfonos?, ¿por orden de quién?, ¿a quiénes interceptaban?, ¿por qué motivos?, ¿para qué los interceptaban?

Salió una lista parcial de los interceptados y la Revista *Semana* que era la que tenía todas la grabaciones en su poder, en el número que está circulando esta semana, dice de una manera clara y contundente: en las últimas dos semanas Santos ha ido a varias citaciones en el Congreso, para explicar el tema de las interceptaciones, el miércoles anterior se afirmó que se había encontrado a los responsables y el Fiscal General Mario Iguarán reveló una lista con 94 nombres de personas cuyas comunicaciones fueron controladas; se dijo que todas las interceptaciones se habían hecho en el área de Itagüí y de Ralito.

Lo está diciendo la revista que tenía las cintas o que las tiene, creo que se las entregó a las autoridades, la realidad es que la lista revelada es tan sólo una mínima parte de lo que existe y no todo ocurrió en esa zona.

Hay que aprovechar también la oportunidad para decirle a la Revista *Semana* que sería importante de una vez por todas si las autoridades no lo hacen, la revista le revelara al país la lista de los interceptados y los responsables intelectuales y materiales de esa interceptación.

Hoy, señor Ministro, estamos igual que el día que salió la carátula de *Semana*, hoy estamos igual que el martes pasado en el debate de la Comisión Primera del Senado, hoy el país no sabe absolutamente nada de eso.

Lo peor de ello y aquí caemos ya en una primera mentirilla, la verdad, no es una mentira grave, no se si fue un descuido suyo o a qué se debe eso, pero me preocupa mucho que en la Sesión de la Comisión Primera del Senado, el martes anterior, usted le dijo a la Comisión Primera que no podía revelar los datos porque el día anterior al martes o sea el lunes 28, y está grabado en el archivo de la Comisión, usted había enviado toda la información, todos los datos, todo lo que tenía de la Policía, a la Fiscalía General de la Nación y ya se hallaba bajo la reserva del sumario.

Ministro yo le envié un derecho de petición a la Fiscal General de la Nación, para que me dijera cuando le habían entregado a la Fiscalía General de la Nación, esas grabaciones y resulta que el Fiscal Noveno Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Mesa Melo, me contesta el derecho de petición y para no leerlo todo dice que:

En oficio del 29 de mayo, o sea oficio fechado el mismo día del debate y no el día anterior, y dice que dicho oficio fue entregado el día 30 de mayo del 2007 a las 10:50 a. m.; es decir, un día después del debate que se hizo en la Comisión Primera del Senado y usted ese día de la Comisión Primera del Senado nos dijo que no podía revelar los datos porque eso ya estaba en poder de la Fiscalía y a esa hora según este derecho de petición, no estaba en la Fiscalía, no sé por qué, señor Ministro nos dijo eso, si para no revelar los datos, si fue una confusión de fechas, si le dieron una mala información, puede ser posible, no me parece tampoco un tema grave, pero sí queda la duda, de por qué no se dio a conocer esa información a la opinión pública, no solamente el día antes, sino muchos días antes de enviar eso a la Fiscalía.

Aquí no hay nada transparente en ese tema de las interceptaciones, no sabemos nada, no hay claridad y aquí señor Ministro, además, para concluir, hay un tema que ha pasado también desapercibido y que me parece de suma gravedad.

Les voy a decir algo Senadores y Representantes, este es el tema que a mí personalmente como ciudadano, ¡Senador Gerléin!, no como Congresista, me preocupa más de los episodios de las interceptaciones de la últimas semanas; tal vez usted no estuvo en el debate de la Comisión Primera.

El señor Ministro de Defensa, tratando de justificar o de explicar que él no había chuzado los teléfonos de nadie, nos explicó que había un mecanismo técnico, quiero Congresistas que tomemos este tema con mucha seriedad porque incumbe a los 42 millones de colombianos, no a los políticos, no a los liberales, no a los conservadores, no a los del Gobierno, no a los de la oposición, ni siquiera a los delincuentes.

Nos dijeron en la Comisión Primera del Senado que era un barrido electrónico o al Espectro Electromagnético que es propiedad del Estado colombiano, que ponían una antenita, tomaban todo el barrido y allí entonces caían las comunicaciones de todo el que en esta zona estuviera hablando y que eso sólo lo habían hecho en Ralito y en Itagüí.

Primero, si lo hicieron en Ralito y en Itagüí, por qué hay grabaciones de Claudia Gurizati con Carlos Gaviria, por qué hay grabaciones de la Canciller con su hermano Sergio Araújo.

Pero, aún más grave, nos dijeron en la Comisión Primera, señor Ministro, y esto creo que hace parte de un debate constructivo para el país; no sé ustedes de dónde sacan, no sé realmente, no he podido todavía entender, que ese barrido al Espectro Electromagnético esté autorizado, y aquí la ex Ministra de Defensa nos puede ayudar con ese tema, la doctora Martha Lucía.

¿Está autorizado, sin orden judicial, que las autoridades, pueden hacer el barrido de todo el Espectro, que bajan las comunicaciones y que ellos escogen qué les sirve o no, para judicializar o no?, ¡qué barbaridad!

Eso significa que se pueden instalar equipos de esos en todas y cada una de las ciudades de Colombia, que se pueden instalar equipos en el Hotel del Prado en Barranquilla, donde se hace la política de esa ciudad, en el Hotel Inter de Medellín, en el norte de Bogotá en la Zona T, aquí en el Capitolio Nacional puede haber una antena al lado captando en el aire las comunicaciones de todos los Congresistas de la República y eso, según el Ministro de Defensa, yo no lo he podido entender, está autorizado por la Constitución y por la Corte Constitucional.

Pues bien, señor Ministro, hay varias sentencias, pero me voy a referir a la Sentencia C-657 de 1996, es la primera sobre el tema dice con toda claridad "en todos los casos que la ley establezca se requiere orden judicial para interceptar o registrar las comunicaciones lo que implica una clara y terminante exclusión constitucional de la autoridad administrativa", tanto es cierto lo anterior, que en el caso que nos ocupa, que ni siquiera la Ley Estatutaria de los Estados de Excepción que se refiere a las facultades del Gobierno durante el Estado de Conmoción Interior se prescinde de la orden de autoridad judicial competente.

Pero hay algo todavía más importante, nosotros aprobamos aquí el Código de Procedimiento Penal hace muy poco cuando cambiamos el Sistema Penal y pasamos al Sistema Penal Acusatorio y los colegas de la Comisión Primera conocen ese tema.

Pues bien, en la reforma del Código de Procedimiento Penal, el artículo 14 de la Ley 906 del 2004 decía, "en el entendido que se requiere de orden judicial previa cuando se trata de los datos personales y organizados con fines

legales y recogidos por instituciones o entidades públicas o privadas, en esto están hablando específicamente de la recolección colectiva de información en el Espectro Electromagnético.

Ese artículo fue demandado por un ciudadano y en la demanda se pedía declararlo inexequible para que dijeran que en esos casos del barrido del Espectro Electromagnético se necesitaba orden judicial y que no podía haber excepción, lo cual es absolutamente lógico.

La Corte Constitucional, en fallo con Ponencia del Magistrado Jaime Córdoba Triviño, dijo que ese artículo era exequible y por lo tanto sigue vigente la obligatoriedad de la orden judicial para hacer esa clase de barridos electrónicos.

Por eso, señor Ministro, en este tema de las interceptaciones, usted tiene que asumir su responsabilidad política; es igual de grave, que durante dos años, o en el caso suyo durante nueve meses, se haya grabado por parte de la Policía Nacional. Si el Gobierno no lo sabía, es muy grave que con los equipos del Estado y con hombres de la policía a su servicio, que está supuestamente encargada de la Seguridad Nacional, se haya ejercido esas actividades sin su conocimiento y eso tiene una responsabilidad política.

Nosotros hemos creído en la versión suya y del Presidente, que el Gobierno no sabía, pero si el Gobierno sabía, obviamente es mucho más grave y allí hay una responsabilidad política y esa responsabilidad política no radica en cabeza distinta a la del Ministro de Defensa, quien además de haber permitido que todo esto sucediera, no ha sido transparente con el país en decirles a los colombianos, ¿quién estaba interceptado?, ¿quién dio la orden?, no hay un solo capturado hoy por esas interceptaciones, no hay nada.

Ocho mil horas de grabación en Colombia, eso en cualquier parte del mundo tumbaría hasta al Jefe de Estado y aquí no hay nadie ni siquiera señalado y acusado, ni por la justicia, ni por la autoridad disciplinaria y nadie ha asumido la responsabilidad política, distinta a los Generales de la República, que esos en su gran mayoría, por lo menos 10 de los 12 no tenían nada que ver con este asunto, en cambio el Ministro sí tenía que ver y allí sigue.

Pasemos ahora a otro tema de la Moción. El tema de las relaciones con Venezuela. Ustedes sabían que desde el 1° de septiembre del año 2006 no se ha presentado una sola reunión de las Autoridades de Defensa y Seguridad de ambos países para mirar cómo se protegen del narcotráfico, de los paramilitares, de la guerrilla, 2.600 kilómetros de frontera, no ha habido una sola reunión en nueve meses; allí los paradesmovilizados se pasaron al otro lado de la frontera, allí hay secuestros todos los días, hay cultivos de coca en la frontera colombovenezolana, allí pasa de todo todos los días y no hay una sola reunión de coordinación de seguridad en los últimos nueve meses ¡y no puede haberla!, ninguna autoridad de la defensa venezolana va a asistir a una reunión con el Ministro de Defensa de Colombia.

Yo les leo solamente un parrafito de lo que escribió el Ministro de Defensa de Colombia en el año 2004 sobre Venezuela: "*nada de esto es fortuito. Chávez, un Teniente Coronel profesionalmente gris, con inocultables resentimientos sociales y cuyos antecedentes lo señalan como el producto de la infiltración de la izquierda en las Fuerzas Armadas Venezolanas iniciada en los años 70, se dio a conocer en 1992 con la rebelión militar*" y más adelante, sigue el Ministro Santos:

"En el fondo Chávez habría preferido llegar al poder por la vía del Golpe de Estado y no por caminos Democráticos hacia cuyas instituciones siente desprecio, porque como a todo tirano, le significan una camisa de fuerza, como lo fueron Hitler, Mussolini, Aristidi, Fuji Mori. Artículo de la Revista *Diners* de abril de 2004 del Ministro Santos.

Entrevista del ex Vicepresidente de Venezuela, José Vicente Rangel, el domingo en el Diario *El Espectador*; "*Santos es un peligro para las relaciones"*, y dice en una pregunta puntual:

"Ninguna confianza hay con este señor, Santos es un enemigo histórico de Venezuela, sus posiciones son sistemáticas permanentes, siendo Ministro de Finanzas de Pastrana descalificó a Venezuela, cuando era un dirigente político montó campañas contra el país y ahora se ha caracterizado por declaraciones en contra del país".

El señor Roy Chaverton ex Canciller de Venezuela, ex Embajador de Venezuela en Bogotá y tal vez la persona más influyente en la política exterior venezolana hoy, lo saben quienes conocen ese tema de Venezuela, dijo el jueves pasado a la W: *al señor Santos no podemos considerarlo un amigo de Venezuela.*

Con esos antecedentes del Ministro Santos en sus relaciones con Venezuela, después de que lo nombró hoy el Gobierno Venezolano, como tenía que hacerlo, respetó las decisiones internas de Colombia con ese nombramiento.

El Ministro Santos se va para Madrid, el 10 de mayo da una declaración al Diario *El País*, miren el titular de esta declaración: "*Caerán muchos más políticos vinculados a los paramilitares",* pero eso no fueron todas las perlas, no solamente le anunció al país o provocó a la justicia para que buscara más responsables en el Congreso de la República, sino en una parte relacionada con Venezuela, la leo textualmente dice:

Venezuela expulsó a la Agencia Antinarcóticos Estadounidense (DEA) en el 2005 y Ecuador no permitirá desde el 2009 que los estadounidenses sigan operando desde la Base Aérea de Manta.

Preguntado. Cómo afectarán estos cambios a la lucha contra el narcotráfico, Santos responde: *Ambas decisiones no son buenas noticias para la lucha contra el narcotráfico, creo que con más razón Estados Unidos debe apoyar a Colombia en esta lucha. Respecto a Venezuela ellos dicen que aún no han podido poner en práctica el sistema de radares para atajar los vuelos ilegales, están teniendo muchos problemas, buena parte de la droga colombiana sale por Venezuela y si uno ve la estela de los vuelos ilegales estas están concentradas en Venezuela*.

Caracas debe darse cuenta que el narcotráfico no es un mal que está de paso, sino que se enquista e impregna todos los estamentos sociales, nosotros lo sabemos, con Ecuador lo mismo. Declaraciones del Ministro Santos.

Creo que estas relaciones no solamente provocaron la nota de protesta de la Cancillería Venezolana y la reiterada cancelación de visitas del Canciller Venezolano, que hasta hoy un mes después, por intervención directa del Presidente de la República, porque no había otra alternativa, pudo cumplir su visita a Colombia para tratar de normalizar las relaciones binacionales.

Provocaron la cancelación de una Comisión de vecindad muy importante en la ciudad de Cúcuta en la cual se iba a avanzar en temas de la integración fronteriza y de la infraestructura en esa región, provocaron toda una serie de inconvenientes, entonces me parece que esa es la causa del deterioro.

Señor Ministro, el artículo 48, de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario, califica como falta gravísima en su numeral 60 ejercer las potestades que su empleo o función le concedan para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante.

Señor Ministro, esas declaraciones no eran declaraciones de un Ministro de Defensa sino de un Canciller, esas no eran sus funciones, menos teniendo en cuenta que el Presidente unos meses antes había dicho que en las relaciones internacionales, las declaraciones solamente las daba el Canciller de la República y el Presidente de la República.

Usted se extralimitó en sus funciones, le generó serios inconvenientes a la relación binacional con Venezuela y va a seguir generándole serios inconvenientes a esa relación.

El Partido Liberal no está de acuerdo con muchas de las decisiones del Presidente Chávez, con el cierre de Radio Caracas, con recortes a la Libertades Individuales en Venezuela, pero estamos absolutamente convencidos que sólo de la manera en que el Presidente Uribe ha manejado las relaciones, con prudencia, con inteligencia, con buen juicio, con serenidad, durante los últimos dos años, eso es lo que ha permitido restablecerlas y ahora viene, no el canciller, sino el Ministro de Defensa, no en sus funciones, tiene el Ministro de Defensa que responder por esa situación.

Vamos a entrar a la tercera acusación. El debate sobre las actuaciones del Ministro en 1997. No voy a repetir todo lo que se dijo en la Comisión Primera y la señora Presidenta está afanada, pero vamos a comenzar presentándoles a ustedes primero el audio de una locución

que dio el Presidente de la República el lunes anterior, por favor coloquemos el audio. No está el audio, tampoco está el vídeo del Ministro Santos.

Vamos a ir avanzando, el Ministro Santos en esa visita de Madrid dijo en sus declaraciones: *El escándalo de la Parapolítica (Políticos vinculados a las actividades ilícitas de los Paramilitares) apenas ha comenzado y muchos más Congresistas y Senadores, ya hay ocho detenidos y uno prófugo, caerán. El Presidente sabe que el proceso es traumático, pero también es necesario y es una catarsis para que la democracia salga fortalecida, pase lo que pase, salpique a quien salpique*, dice Santos, *a pesar de que los detenidos son aliados Congresistas del Partido gobernante.*

El martes en la víspera de la visita a Colombia el Vicesecretario de Estado Norteamericano, el Vicepresidente Francisco Santos, primo del Ministro, predijo que entre 30 ó 40 Parlamentarios, incluso más irán a prisión, eso lo dijo el Ministro cinco días antes de la versión libre del señor Mancuso en el proceso de la Ley de Justicia y Paz. Muy extraño que lo haya dicho en ese entonces, que se haya anticipado a las decisiones de la Corte, sobre Santa Fe de Ralito.

Ministro, es claro que usted se reunió con los Jefes de los distintos grupos al margen de la ley sin autorización del Gobierno, es claro que a ustedes los denominan hoy terroristas, y es claro que les propusieron o les propuso un plan de paz que incluyera la salida del Presidente Samper en ese entonces.

La pregunta es, señor Ministro, los firmantes de Ralito hablaron de refundar el Estado, no es lo mismo a lo que planteaba Santos a sus interlocutores en 1997, los firmantes buscaban apoyo electoral, el Ministro en ese entonces buscaba tumbar al Presidente.

Los de Ralito vivían en la providencia sujetos a las presiones de los Paramilitares, el Ministro en 1997, vivía en un circuito, Bogotá-Londres, Miami-New York, que no estaba sujeto a ninguna presión, en Santa Fe de Ralito los buscaron a ellos, en este caso y lo vamos a demostrar ahora, el Ministro Santos buscó a los paramilitares.

Entonces, no encontramos ninguna diferencia, entre refundar el Estado en el 2007 o un acuerdo para reestructurar el Estado que le planteaba el Ministro Santos en el año 1997.

Yo lo he dicho y lo repito hoy Ministro ¿qué pasaría si hoy el Representante Luis Antonio Serrano del Caquetá, la Senadora Piedad Zuccardi de Bolívar y el Representante Fabio Amín de Córdoba, buscan a las Farc y plantean un acuerdo para liberación de todos los secuestrados, y para pactar la paz allá en esa zona tan golpeada del Caquetá con la sociedad Colombiana, con la condición que el Presidente Uribe deje el poder?

Ese acuerdo ¿sería un concierto para delinquir de ellos o sería una gestión de paz aplaudida por el país entero? ¿Cuál reacción tendría la sociedad colombiana hoy, si se plantea eso a pesar de la popularidad del Jefe del Estado, sería una traición a la patria, sería una conspiración o sería una gestión de buena voluntad? Veamos.

Vídeo aportado por el Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

"Creo que fue un recorrido de consulta institucional muy importante, recuerdo ocasiones del pasado donde decisiones semejantes no se consultaban con las instituciones, sino que se mandaba un emisario a hablar con Carlos Castaño, y otro emisario a consultarle a Manuel Marulanda".

Ahora veamos al Ministro Santos en 1997:

"Ante la negativa de la guerrilla reiteraba una vez más por el obispo de Tibú quien supo también darle un mensaje del ELN, en sentido que la guerrilla no dialoga con el Gobierno y también ante la posición del Presidente de la República, de prohibir a cualquier ciudadano común y corriente representante de la sociedad civil de dialogar directamente con los alzados en armas, al propio Presidente de la República.

Que como colombiano interesado en la paz debe proseguir en los diálogos directos con los alzados en armas. Pienso llevarle tarjetas de navidad a todos los dirigentes con los cuales he conversado para seguir en la propuesta de paz y lo que queremos es ganar tiempo debían ser propicios para adelantar una gestión fructífera con los alzados en armas si vamos a desobedecer bien. Eso significa que me van a meter a la cárcel pues, bienvenido sea, por buscar la paz"[1].

Intervención del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Creo que es suficiente. Un Ministro de Defensa que anuncia desobediencia al Gobierno e irse para la cárcel. Señores Congresistas la semana pasada la Comisión Primera del Senado aprobó una proposición y se enviaron unos cuestionarios a los Jefes de los Grupos Armados al Margen de la Ley que se reunieron en 1997 con el Ministro Santos, se le envió al señor Francisco Galán, al señor Francisco Caraballo y al señor Salvatore Mancuso.

La respuesta a los cuestionarios ha llegado en el día de hoy, el señor Ministro de Defensa ha dicho que él nunca habló con los Jefes de los Grupos Armados al Margen de la Ley de tumbar al Presidente, de la salida al Presidente, que eran unas gestiones de paz, después cambió un poco y ahora lo vamos a demostrar en una grabación en la Comisión Primera y dijo que no, que sí había hablado, pero que eran las Farc las que habían planteado la salida del Presidente y no él a las Farc.

Voy a leer apartes de las respuestas que les voy a pedir a mis asistentes que distribuyan a todos los Congresistas en este momento contesta el señor Caraballo a las preguntas:

[1] Grabación aportada por el Senador Juan Fernando Cristo Bustos, con algunos apartes inaudibles.

Puedo confirmar que el doctor Juan Manuel Santos, identificado con la cédula número 19123402 sí ingresó a la Penitenciaría Nacional de Itagüí al Pabellón número 2, donde se entrevistó el día 8 de octubre de 1997, con Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Ejército de Liberación Nacional, para los diálogos con el Gobierno Nacional encabezado por el Presidente Ernesto Samper.

Segundo. Los voceros del Ejército de Liberación Nacional, Francisco Galán y Felipe Torres y el Ejército de Liberación, Francisco Caraballo, mantenían contactos y conversaciones con Asesores del Gobierno del Presidente Ernesto Samper, para los diálogos de paz. Luego, no es cierto lo que ha dicho el Ministro que el Gobierno de entonces no tenía diálogos con esos grupos y por eso él generosamente decidió asumirlos y con otros funcionarios, como se puede comprobar con las visitas que en los días anteriores al ingreso del doctor Juan Manuel Santos se cumplieron así:

2 de octubre del año 1997, el doctor Alejo Vargas visitó a Francisco Galán, Felipe Torres y Francisco Caraballo; 7 de octubre de 1997 el doctor Alfredo Molano visitó a Francisco Galán; 8 de octubre de 1997 las doctoras Alicia Arango y Adelina Cobo visitaron a los voceros del ELN, y del EPL (Adelina Cobo era la Directora del Bienestar Familiar, Alicia Arango entiendo que era la Secretaria General de Bienestar Familiar y fueron hablar del tema de los niños en el conflicto armado en Colombia).

Caraballo hace la aclaración que él no habló Juan Manuel Santos y dice: *Pocos días después de la visita que realizó el doctor Juan Manuel Santos, cumplí una entrevista en la dirección del establecimiento con un dirigente político muy destacado, quien me dio a conocer el contenido y los detalles de la propuesta de paz y de solución a la crisis del país que un núcleo de colombianos muy importantes venía trabajando en diferentes espacios.* Después relata todo lo que planteó el dirigente político a Francisco Caraballo, un dirigente político distinto a Juan Manuel Santos.

Vale anotar que en la exposición del análisis, en la presentación de la propuesta y en la perspectiva que se planteaba, sobresalía la conveniencia del retiro del Presidente Ernesto Samper, la forma de presentarlo podía ser diversa; pero la intención, no dejaba lugar a dudas.

Después hace otras consideraciones y termina diciendo: *después de recibir esa información con la propuesta de participar en su ejecución intercambió opiniones con los voceros del ELN quienes habían recibido unos proyectos similares expuestos por el doctor Juan Manuel Santos; desde luego eso nos permitió adelantar las valoraciones políticas correspondientes, válidas para asumir una posición seria y clara, que por supuesto no coincidió con la fundamentación de la propuesta, ni con los intereses previstos.* El texto completo de la carta lo dejo para constancia en la Plenaria del Congreso.

El señor Salvatore Mancuso también respondió, voy a leer apartes porque es una respuesta muy larga de siete páginas, leeré las partes más pertinentes. Él hace al inicio una exposición manifestando que está diciendo toda la verdad y contesta las preguntas.

¿Cuántas veces se ha reunido con el señor Ministro de Defensa Juan Manuel Santos? Fui invitado por el Comandante Carlos Castaño en dos ocasiones para reunirnos con el doctor Santos.

Segundo. ¿En qué fechas y en qué circunstancias de modo y lugar se ha efectuado esa (s) reuniones? En el primer semestre del año 1997, fui invitado por el comandante Carlos Castaño a una reunión propuesta por el doctor Juan Manuel Santos, esa primera reunión se realizó en el Corregimiento de Guadual, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, el doctor Santos llegó a esa primera reunión en helicóptero.

La segunda reunión se realizó en el segundo semestre del año 1997 en un sitio conocido como 21 ubicado justo en la línea fronteriza, entre los departamentos de Córdoba y Antioquia, esta segunda reunión se acordó luego de haberse agotado el objeto de la primera, para verificar el avance de la misma y el doctor Santos también llegó en helicóptero.

¿Quiénes asistieron como testigos de esa (s) reunión (es), o qué pruebas documentales o de otro tipo tiene de las mismas?

A la primera reunión asistieron como testigos el grupo de seguridad del Comandante Carlos Castaño y el grupo que me prestaba seguridad a mí.

En la segunda reunión asistieron otros testigos, el mismo grupo de seguridad Hernán Gómez Hernández, Víctor Carranza, Germán Santamaría, Álvaro Leiva, entre otros, en cuanto a las pruebas documentales existen fotografías que quedaron en manos del Ministro Santos y del comandante Castaño.

¿La (s) reunión (es) se realizaron a solicitud suya o del Ministro de Defensa? A las reuniones me convocó el Comandante Castaño, me dijo previamente a la primera que había sido solicitada por el doctor Santos.

Respecto de la segunda, se acordó en la primera que habría otra cuya fecha, hora, lugar y demás pormenores se acordarían entre el doctor Santos y el Comandante Castaño.

En esa (s) reunión (es) ¿cuáles fueron los temas tratados, qué propuestas presentó usted, cuáles fueron las propuestas del señor Ministro de Defensa Juan Manuel Santos y a qué conclusión llegaron?

¡Oigan bien! esa respuesta a ver qué diferencia le encuentra a esto de lo del 2007. Era una propuesta presentada a nosotros por el doctor Juan Manuel Santos en donde el objetivo central de la propuesta era sacar del poder al entonces Presidente Ernesto Samper mediante "un acuerdo para reestructurar el Estado", 10 años después es un acuerdo para refundar el Estado.

Valdría la pena doctor Héctor Helí Rojas, Darío Martínez ya no lo tenemos acá, que nos dieran una explicación entre ¿cuál es la diferencia entre refundar el Estado y Reestructurar el Estado?, donde se pactaría que un grupo de las élites políticas, económicas, sociales e intelectuales colombianas respaldadas por las fuerzas armadas.

¡Estaba hablando a nombre de las fuerzas armadas! y representadas todas ellas por el doctor Juan Manuel Santos, por una parte y por la otra, todos los actores armados del conflicto Farc, ELN, EPL y Autodefensas, cada uno representados por sus voceros, utilizando como instrumento o medió una propuesta de paz, que culminaría con una constituyente donde lógicamente estábamos incluidos nosotros y de la cual se excluía al Gobierno del Presidente Samper.

El doctor Santos, le preguntó al Comandante Carlos Castaño, *hasta dónde estaba comprometido el Presidente Samper con el narcotráfico y si tenía pruebas de ello*, a lo que el comandante Carlos *le respondió que sí.* Nos dijo que esa penetración de narcotráfico en el Gobierno de Samper y las pruebas que Carlos le dijo poseer, había creado una situación perfecta para una jugada política muy arriesgada; o sea Santos les dijo, que esa penetración del narcotráfico y las pruebas que Castaño tenía creaban las condiciones para una jugada política muy arriesgada.

Nos invitó a hacer parte del acuerdo político como lo denominó, dentro del plan que él y las élites habían trazado, le pidió al Comandante Castaño que aportara las pruebas cuando se produjeran los hechos que hicieran irreversibles el plan concebido.

Me salto a la sexta pregunta, ahí decía cómo sería el plan cese de hostilidades tumbar a Samper y todo lo demás.

¿En esa (s) reunión (es) el doctor Juan Manuel Santos le informó si tenía autorización o no del Gobierno Nacional para la realización de las mismas? De ese tema el doctor Juan Manuel Santos dijo: *que no se debía enterar el Gobierno del Presidente Samper hasta cuando no se produjeran los hechos que hicieran irreversibles el plan concebido*.

Séptima. En esa (s) reunión (es) el doctor Juan Manuel Santos planteó negociaciones de paz con la participación del Gobierno Nacional o sin el Gobierno? Respuesta: *planteó una Reestructuración del Estado utilizando la figura de la paz como punto de llegada a una constituyente con la exclusión del Gobierno del Presidente Samper. Farc, EPL, ELN, Autodefensas y todos los Grupos Armados al Margen de la Ley* visitados por el doctor Santos, para Reestructurar el Estado.

Creo que queda absolutamente claro, coinciden los testimonios de Pablo Beltrán del ELN, de Caraballo del EPL, hoy el de Mancuso de las Autodefensas, el Ministro Santos curiosamente ha sido el único capaz de poner de acuerdo a todos los grupos armados al margen de la ley en Colombia, en torno a una misma versión y él a todos los descalifica diciéndoles mentirosos, pero resulta que están en un proceso de justicia y paz en el caso de Mancuso y sí están diciendo mentiras.

Señora Presidenta, ha quedado absolutamente claro hoy, que el señor Santos, Ministro de Defensa, no ha asumido su responsabilidad política frente a las interceptaciones, que él y sólo él es el responsable del deterioro de las relaciones con Venezuela que tanto ha cuidado el Presidente Uribe.

Que él y sólo él planteó como ciudadano particular estas reuniones, para reestructurar "el Estado Colombiano" sin la autorización del Gobierno de entonces y buscando la salida del Presidente de la República.

Hay un tema final que lo vamos a ver en vídeo y termino la intervención.

Durante estos 15 días el señor Santos, el señor Ministro de Defensa le ha dicho, no una sino varias mentiras al país y creo que un Ministro de Defensa que falte a la verdad de esa manera, sobre todo Ministro de Defensa no tiene por qué estar y permanecer en su cargo como Ministro al frente de la institucionalidad y de las fuerzas armadas de este país.

Coloquemos el vídeo por favor:

Vídeo aportado por el Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

"Inteligencia pero le debo dejar aquí claramente señalado", es que esos oficiales que están ahí sentados dirigen informantes, a menos de que al final de la investigación. "Porque no olvidemos la investigación sigue" a menos de que los cinco culpables, si son inocentes sigan en la fuerza pública y serán unos grandes oficiales de inteligencia.

Pero lo que debo dejar aquí claramente señalado, es que no tenemos ¡claro que tenemos evidencia! información y unos elementos que el día de mañana los vamos a mostrar como pruebas, ¡claro que tenemos!".

Vídeo aportado por el Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Voz del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos:

"*Sembrar mentiras, sembrar falacias, como usted se acuerda Senador Cristo, usted se acuerda que en pleno proceso ocho mil, el Presidente Samper me invitó a Palacio, me ofreció palabras más, palabras menos, la mitad del gabinete, si dejaba de atacarlo mientras la Cámara de Representantes lo juzgaba y usted Senador Cristo, después de esa reunión cuando yo le dije a Samper que por ningún motivo, que yo no iba allá en busca de poder, que iba allá para reiterarle que lo que mejor puede hacer era retirarse.*

Usted senador Cristo llamó a Juan Gossaín y le dijo la siguiente perla: Aquí vino Santos a pedir puestos y Samper lo está pensando, semejante actuación tan malévola y Juan Gossaín me autorizó ayer a que contara

esto hoy, para señalar qué tipo de persona es usted Senador Cristo".

Vídeo voz del periodista Juan Gossaín:

"*Cuando vengo de la carretera entre Barranquilla y Santa Marta oigo al Ministro que dice Juan Gossaín me dijo que fue usted Juan Fernando Cristo quien le dio esa noticia, casi me muero, a mí me duele mucho tener que usar este lenguaje pero para ser absolutamente claro el Ministro Santos mintió ayer ante el Senado de la República. Yo no tengo secretos con nadie. Senador le voy a pedir un favor, que tenga usted la bondad levántese, interpele al Ministro y dígale que yo le mando a decir que está mintiendo".*

Vídeo voz del Ministro de Defensa Nacional, **doctor Juan Manuel Santos:**

"*Invitara a que se unieran a las fuerzas de oposición en contra del Presidente Uribe en las próximas elecciones, por qué si el Presidente Uribe ganaba las próximas elecciones se perpetuaría en el poder, esa es la afirmación que yo conozco que tiene el Gobierno".*

Vídeo aportado por el Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

"Lo dicho ayer por el doctor Juan Manuel Santos, Jefe Político del Uribismo en cuanto a que yo estaría promoviendo una alianza política con las Farc para enfrentar al Presidente Uribe ese asunto de la mayor gravedad que no puede quedarse con un simple incidente de campaña. Está por demás reiterar que lo dicho por Santos que dice tener el Gobierno; es mentira, lo sabe él lo sabe el Presidente de la República y lo saben todos"[2].

Intervención del honorable Senador, Juan Fernando Cristo Bustos:

Voy a hacer un resumen porque está mala la grabación.

Además de esas hay también: Ministro usted dijo en la Comisión Primera que todas sus gestiones de paz habían surgido en la reunión de la Abadía de Montserrat, donde surgió el tema de Destino Colombia, mencionó a un copartidario mío, el Senador Rodrigo Rivera como testigo de ello.

Efectivamente, usted estuvo en esa reunión de marzo de 1996 de Destino Colombia, el Senador Rivera no estuvo en esa reunión, el Senador Rivera participó en las reuniones de Destino Colombia de septiembre y octubre de 1997.

Señor Ministro, en los datos, en las informaciones, en los archivos, que se han consultado y el Senador Rivera también consultando su memoria no recuerda que usted haya estado en las reuniones de Destino Colombia del año 1997.

Usted estuvo en la reunión de marzo de 1996, un año y medio antes de las gestiones de paz, pero no estuvo en ninguna de las reuniones entre septiembre y octubre de 1997 cuando supuestamente por mandato de Destino Colombia usted estaba cumpliendo esas gestiones de paz.

Señor Ministro, usted nos dijo en la Comisión Primera que usted no había sido el que la había planteado la salida del Presidente Samper a las Farc, sino que las Farc en las grabaciones que usted nos señaló eran las que habían insistido a la salida del Presidente Samper; eso está perfecto.

Pero usted en la declaración que dio al día siguiente, la versión libre de Mancuso le dijo al país, que nunca se había hablado en esas conversaciones de sacar al Presidente, ni por iniciativa suya, ni por iniciativa de las Farc y terminó reconociendo en la Comisión Primera que sí había sido iniciativa de las Farc.

Está el vídeo de los falsos positivos y mire esta última perlita señor Ministro, usted ha puesto a Felipe González como testigo de excepción de sus nobles gestos de paz. En este debate solo hemos presentado documentos, videos, declaraciones de prensa, no hemos acudido a ningún rumor, a ninguna conseja que han llegado a muchos durante estos días, a ningún cuento.

Por cierto usted nos dijo hace ocho días que el ELN iba a rectificar a Pablo Beltrán, estamos esperando la rectificación, no ha llegado la declaración de Francisco Galán al cuestionario. Nos dijo hace ocho días que Alfonso Gómez Méndez había hablado con él, iba a rectificar ese tema, no lo hemos tocado, lo tocaremos en la Comisión Primera el martes, su llamada a las tres de la madrugada al Fiscal General de entonces, para abogar con el señor Víctor Carranza, tampoco ha llegado desde el crucero entre Turquía y Grecia la rectificación de Alfonso Gómez Méndez.

El periodista Felipe Zuleta le envió a la Secretaria Privada de Felipe González la siguiente comunicación: Apreciada Pilar, mi nombre es Felipe Zuleta Lleras, soy Periodista colombiano escribo en *El Espectador* y en la Revista *Soho*, me dicen que tú eres la persona que me puedes ayudar para que el Presidente González me conteste un par de preguntas, para un artículo que hoy estoy escribiendo. La primera pregunta es:

¿Cuando en 1997 usted con Gabo trabajó un proyecto de paz en el que participó Juan Manuel Santos, tenía usted claro que el entonces Presidente no sabía de esas reuniones?

¿Alguna vez se sintió asaltado en su buena fe por Santos quien nunca le informó que sus intenciones eran derrocar al Presidente Samper? Pilar mil gracias y espero me puedas ayudar.

Respuesta: *Estimado Felipe, pasé tu correo al Presidente González para que te procurara las respuestas a tus preguntas y son las siguientes:* A la primera pregunta. *"No existió tal proyecto, ni encuentros para ello. No sé en qué se basa.*

A la segunda pregunta. *Se deduce de lo anterior. Jamás nadie mencionó mi presencia nada parecido a eso".*

Creo que el señor González 10 años después o tiene alzheimer o se le olvidó todo, o le dijeron mentiras, o el señor González hoy se está enterando de ese plan de paz en Colombia, porque aquí le está contestando a Felipe Zuleta que no hay absolutamente nada.

Tengo muchos temas, le había dicho a la señora Presidenta que me había tocado seleccionar, pero quedarán para el debate ya aprobado por la Comisión Primera el próximo martes antes de la votación de Censura.

Son siete mentiras, señor Ministro, que usted le envió a la Fiscalía algo en una fecha y la envió en una fecha distinta, que en Destino Colombia usted había hablado de eso y fue un año y medio antes de sus conversaciones con los Grupos Armados al Margen de la Ley; que Felipe González sabía, y Felipe González dice que no tiene ni idea; que usted acusó a Rafael Pardo de hacer lo que usted hizo en 1997; la diferencia es que usted sí lo hizo y Rafael Pardo no lo hizo; que era decirle a las Farc que hicieran política en contra de un Gobierno; dijo que nunca se habían hablado en esas conversaciones de la salida del Presidente y se habló por iniciativa suya, dicen los Paramilitares por iniciativa de las Farc dice usted, con base en las grabaciones de las conversaciones con Raúl Reyes.

Un Ministro que le dice tantas mentiras al país, que le dice tantas mentiras al Congreso, yo no entiendo cómo ese Ministro puede seguir representando a la Fuerza Pública, representando a la institucionalidad de este país y generándole confianza al país, al Gobierno, al Congreso, a los Partidos de oposición que vamos a enfrentar las elecciones de octubre, con un Ministro con todos estos antecedentes y con todas estas actuaciones.

Le pregunto al Polo Democrático, qué garantías nos van a dar a la oposición, un Ministro con todos estos temas que hemos mencionado en la tarde de hoy.

Por eso señor Ministro, quiero para finalizar y para no dejar tan nerviosa a la Presidenta que escuchemos un audio de escasamente 40 segundos para terminar este debate, que habla de la última mentira, mencioné seis. La séptima mentira y la más reciente es la mentira relacionada con el Periodista Juan Gossaín.

Vídeo aportado por el Senador Juan Fernando Cristo, voz del periodista Darío Arismendi Posada.

En un asunto muchísimo más grave, supremamente delicado, es que por esas interceptaciones se han caído Gobiernos en el mundo, piensen en el Gobierno de Nixon.

Voz del Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos, según vídeo:

Nixon se cayó, no por las interceptaciones Darío, acuérdese que cayó por mentirle

[2] Hay apartes inaudibles en los vídeos aportados.

al Congreso y nosotros aquí hemos actuado totalmente en forma transparente, apenas lo supimos en 24 horas se dijo al país, actuamos con toda la claridad del caso.

Voz del periodista Juan Gossaín, según vídeo:

Ratifico en dos palabras lo que he dicho y lo que voy a seguir diciendo, el Ministro mintió, mintió ante el Senado de la República.

Intervención del honorable Senador, Juan Fernando Cristo Bustos:

Usted dice que el Presidente Nixon no se cayó por las interceptaciones, sino se cayó por decirle mentiras al Congreso de la República. Usted le dijo mentiras la semana pasada, lo dice un periodista de la credibilidad de Juan Gossaín al Senado de la República.

Ministro no someta a su coalición de Gobierno, no someta a su Partido, no someta al país, no someta al Jefe del Estado, que bastantes problemas tiene ahora en esta crisis que está atravesando Colombia, a este desgaste de esta Moción de Censura, a estas presiones, a los Partidos que conforman la coalición de Gobierno.

Deje que los Congresistas reflexionen y valoren en su intimidad qué es lo que más le conviene al país, y al Gobierno y estoy seguro que llegaran a la convicción que lo que más le conviene, es el retiro del cargo de Ministro de Defensa, para no someter al Gobierno a esa Moción de Censura, renuncie señor Ministro, por el bien del país y del Gobierno.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Habíamos hablado que eran 40 minutos Senador y entonces después dicen que es que aquí no estamos actuando, aquí hay que cumplir los horarios, pero bueno ya terminó. Hay un Representante del Partido Liberal, que es Musa Besaile, de acuerdo al reglamento cuando hay un Representante o un Senador que no está, o no tiene la misma opinión de su vocero, podrá intervenir.

Si no es del tema de la Moción, no le podremos dar la palabra, solamente si usted no tiene la misma opinión de su vocero.

Intervención del honorable Representante Musa Besaile Fayad:

Señora Presidente, sí es un tema un poco referido al que estamos tratando de la Moción de Censura, pero desde mi punto de vista también, quiero dejar una constancia, expresándola aquí y tener la oportunidad ante el Ministro de Defensa, ante el Ministro Holguín, ante los colegas Representantes y Senadores que hoy nos acompañan.

Quiero dejar la constancia señora Presidenta, que el pasado lunes fui víctima de un asesinato verbal contra mi persona y algunos Congresistas colegas de la Cámara y el Senado de la República.

Llegó a las instalaciones de la Corte el señor Luis Eduardo Urán Lara y empezó a decir y a testificar contra Musa Besaile, que en las pasadas elecciones de Congreso (...).

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Es sobre la moción, entonces todo el mundo me va a decir que tiene algo de importancia.

Le doy tres minutos para que intervenga Representante.

Intervención del honorable Representante Musa Besaile Fayad:

Señora Presidenta, hoy es conmigo mañana puede ser con usted, con los Ministros, o con cualquiera de los colegas de este recinto de la Cámara y del Senado.

Le pido por favor que me dé diez minutos que voy a intervenir, o tres minutos.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Si es relacionado con la Moción con todo el gusto del mundo se lo hago, y si no lo hará cuando estén en sesiones ordinarias en la Cámara, haga ese tipo de intervención. Si es con respecto a la Moción le voy a dar tres minutos para que intervenga.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Musa Besaile Fayad:

Quiero referirme a la serie de testigos falsos que están utilizando en las distintas instituciones, llámese Fiscalía o Corte.

Quiero decir señora Presidenta, que el pasado lunes se acercó a la Corte un testigo falso y dijo que el señor Musa Besaile había recibido la suma de 1.000 millones de pesos, para su campaña y que ese testigo falso dice, que en ese momento en que estaba recibiendo dicho dinero entró una llamada del señor Mancuso a mi celular, dicha llamada el señor Mancuso empieza una discusión de más de 20 minutos, en los cuales el testigo dice que me refería a él en términos groseros y en los cuales el testigo dice, que le expresaba al señor Mancuso, en que usted para mí, textualmente "valía mierda" eso dice el señor testigo que le contestaba a Mancuso.

Recuerdo cuando a mi compañero Juan Fernando Cristo, en las Comisiones Primeras, lo llama el señor Mancuso y dice que le entró miedo a recibirnos una llamada, cómo es posible que yo voy a expresarle, que "váyase para la M" como dice este señor.

También dice el testigo falso, que ese dinero me lo entregó en una finca y me coloqué en la tarea de que esa finca no pertenece a la región que él opina, y que en esa finca ni siquiera existe señal de celular.

Aparte de eso dice, que mi familia soborna a la Policía, al Ejército, al DAS en el Departamento de Córdoba y que lo único insobornable que hay en el departamento de Córdoba, es la Fiscalía, porque dice que está manejada por un Congresista del Departamento de Córdoba que se llama Bernardo Elías.

También en sus apartes dice, que yo sobornó a la Fiscalía con 80 millones de pesos, para sacar a un alias Fuego Verde, con el fin de asesinar al Representante Bernardo Elías, acá en el interior del país, y que eso lo hice para que no vieran los nexos, ni las contradicciones políticas que tenemos en el departamento y que quería traer a ese delincuente al interior del país para asesinar a este Representante.

Quiero saber ¿cuál es la intención de ese testigo falso, en hablar mal de Musa Besaile, en hablar mal de otros Congresistas y de empeñarse en hablar y defender a un Congresista del Departamento?

También afirma ese testigo, que en el municipio de Sahagún del cual soy oriundo, él intimidaba a la población que quería votar por el Representante Bernardo Elías, para que la población votara obligada por Musa Besaile y él se cansaba de preguntarle a su Jefe máximo de su organización que la llama "Aguilas Negras", que por qué intimidaba a la población para votar por Musa Besaile y por qué no lo hacía a favor del Representante Bernardo Elías, que este venía de una familia política de tradición honesta, que él había estudiado sus hechos y sus actuaciones y había dicho que este Representante era de buenas condiciones políticas y morales.

Me asalta la duda, con esto no quiero decir ni afirmar, que este Representante está detrás de todas estas acusaciones, pero se me asalta la duda de qué interés tiene este testigo en hablar mal de Musa Besaile y hablar bien del Representante.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Senador qué pena, es una Moción de Censura, ¿ya hizo la denuncia? Pensé que era otra cosa usted me dijo que era para diferir de la opinión de su vocero.

Sigue el Senador Núñez Lapeira. Son 15 minutos porque el Senador Heriberto Sanabria, va a hablar también, entonces compartan el tiempo ustedes.

Intervención del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Señora Presidenta, señor Vicepresidente, honorables Senadoras, Senadores, señores televidentes. Por una deferencia especial del vocero del Partido Conservador Senador Gerléin, intervengo en este debate a nombre del Partido. Sea lo primero expresar en términos muy tranquilos que al leer la proposición que motiva a este debate es necesario advertir que esta proposición según la parte documental fue tramitada antes de escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional, por lo cual quedan dudas sobre un Principio esencial Constitucional que es el Debido Proceso.

En segundo lugar, de los puntos que alimentan la proposición, en términos de la reglamentación y organización del Estado colombiano, sólo el primer punto el de las interceptaciones telefónicas, encuentra relación con las funcio-

nes asignadas al señor Ministro de Defensa Nacional.

La Moción de Censura está suficientemente reglada y recientemente fue objeto de una reforma por Acto Constitucional; por ello queda para el análisis tranquilo esa parte que alimenta la Moción de Censura misma, con respeto, con tranquilidad, con la seguridad de que Colombia es un Estado Social de Derecho y donde el pluralismo y la diferencia debieran ser una fortaleza y no motivos de calamidad, trataré de hacer referencia a los puntos de la Moción; desde luego después de una pequeña introducción.

La violencia colombiana en términos de los análisis tranquilos se puede situar en tres temporalidades diferentes y combinadas: La antigua violencia temporalidad de la violencia tradicional, la mezcla de la exclusión social y de integración a la modernidad de desagregación y desaparición de las antiguas barreras sociales, por lo que genera el sesgo del consumo y la mediatización y desde luego la denominada violencia moderna.

Este trasegar en la vida colombiana según muy destacados analistas ha implicado que el recurso de la acción violenta es una posibilidad que los factores sociales y los individuos no descartan en Colombia, al momento de dirimir sus conflictos e intereses encontrados.

Así y llamo la atención sobre esta hipótesis a la violencia política, al enfrentamiento armado entre guerrilleros, ejército y paramilitares, que afecta la población civil, se le agrega la violencia generalizada y desbordada que nos ha colocado como uno de los Países de la tierra de mayor conflicto.

¡No hay duda!, desde la década de los ochenta y más aún en los noventa la Nación ha sido testigo de procesos paralelos y simultáneos de militarización de la política ¡ojo! de militarización de la política y politización de los diferentes actores armados. Esta combinación de guerra de conflicto y política se expresa con especial énfasis en los escenarios regionales y locales.

Por ello no podemos esconder que en un momento determinado en la vida de una Nación se presenten situaciones como las denominadas interceptaciones. En el país de mayor potencia en el mundo en los Estados Unidos de América, cuando el FBI estaba bajo la Dirección del señor Hoover, ni los Presidentes Truman, Eysen Hower, Kennedy, Jhonson e incluso en lo que le correspondió al señor Nixon pudieron controlar este tipo de cosas.

Porque cuando hay esa hibridación de una cosa y otra con la política, se van produciendo estos efectos, pero a nadie se le ocurrió en los Estados Unidos de América ir a censurar a los Presidentes de la Unión, por qué sí me van a citar el caso de Nixon, ese caso nada tenía que ver con esto, sino con unos hechos políticos procedentes de unas campañas entre los partidos tradicionales de la unión.

Es necesario entonces, entender, que para dar respuesta a esa violencia estructural que entra a permear los principales aspectos de la vida nacional, es necesario primero, ser consciente de la situación y segundo querer efectivamente solucionarlo, partiendo de las relaciones y conexiones entre los actores armados, los actores sociales rurales y las estructuras agrarias, que las disputa entre la guerrilla y paramilitares.

Por ejemplo, en esa confrontación, hay que mirar también, cuáles son los modelos de desarrollo y cuáles son las implicaciones de la vida económica, que poco a poco puede construir una élite que combinada con esos factores, entra a permear aspectos fundamentales y produce fenómenos como los que ahora desde luego nos ocupa.

No podemos ignorar desde luego toda la situación inherente a lo rural, cuando bajo las denominaciones de escasez y abundancia se quiere tener ese control. Hemos repetido que aparece la violencia económica y la otra violencia, que es necesaria enfrentar con la más absoluta decisión.

Y qué es lo que ha hecho el Gobierno actual de Álvaro Uribe Vélez, al plantear el modelo de Seguridad Democrática, el Gobierno enfrenta este análisis, sabe que tiene que controlar los agentes de la violencia, pero también, sabe que tiene que actuar sobre los factores sociales y por ello, cuando los economistas más ortodoxos frente a la reevaluación la conectan con el problema del gasto y la comisión nombrada dice que hay que bajar billones en el gasto, la pregunta es, ¿por dónde quiere que empecemos?

El Congreso de Colombia debería hoy más bien pensar cómo movemos las variables del conflicto que le cuestan a esta Nación 4.5 del Producto Interno Bruto, con 1.0, que creciéramos en la educación integral, bajaríamos 7% el problema de los homicidios y con 3.0, creciendo en la participación de la gente, podríamos bajar entre 10. y 15., fenómenos de violencia.

Entonces ese esquema que tiene que enfrentar también el esquema que antes expliqué y que va permeando la vida nacional produce efectos como los indicados, pero no nos podemos rasgar las vestiduras.

En el caso de las interceptaciones telefónicas, fue reconocido que fueron efectuadas por la Dipol, que no había participación del Gobierno y el Gobierno en un acto que lo dignifica, no solamente entra a aceptar la renuncia del entonces Director de la Policía Nacional, sino que llama al General más acreditado en la vida de la institución, así salgan doce Generales, que en ningún caso salieron condenados, si esa actitud clara y valerosa del Estado, no es una actitud diáfana, mientras sigue adelante, yo ya no sé decir entonces, cuál puede ser la referencia para enfrentar estos debates.

En segundo lugar, en medio de la Moción de Censura, cuando se está afirmando del señor Ministro Santos ha creado un clima negativo, en el campo internacional y se refieren, para poner ejemplo y soportes al caso de la República Bolivariana de Venezuela, ahí está el Acta de San Cristóbal, de septiembre de 2006.

Los señores Ministros de Defensa de la República de Colombia, Juan Manuel Santos y la República Bolivariana de Venezuela, General Raúl Isaías Baduel, se reunieron hoy, y en ese documento se dice claramente cuáles son los objetivos, de intercambiar oficiales superiores de las fuerzas armadas de la policía y funcionarios de otros organismos de seguridad realizar operaciones coordinadas, etc.

Por brevedad del tiempo no me refiero, pero hay documentos como este que está demostrando con claridad, que la connotación en la Moción de Defensa, respecto de los problemas aparentemente creados por el señor Ministro en materia internacional no tienen soporte alguno.

Pero luego se dice, que el señor Ministro tiene ausencia de convicción en los valores democráticos, ¡por Dios!, una persona formada en los mejores quilates, iniciador del Ministerio de Comercio, ex Ministro de Hacienda, que entendiendo la orientación de la Seguridad Democrática entra a trabajar no solamente en el campo logístico, sino en el campo de avanzada información de las Fuerzas Militares del Estado, cómo se le va a endilgar semejante situación.

Entonces se dice que él estuvo buscando la caída de un Presidente Constitucional, hemos puesto tanto en la Comisión Primera, como acá, los argumentos en esta materia y la verdad es que las cosas no coinciden.

En primer lugar, en la Abadía de Montserrat aquí citada por la intervención anterior, se inicia y participa de un anhelo y unos procesos de buscar la convivencia precisamente para atacar el problema estructural de Colombia, que tiene que ser, enfrentar los problemas de no convivencia, pero al mismo tiempo, abrir los caminos de la convivencia y dentro de ese proceso se producen documentos y cartas como alguna de García Márquez, donde reitera la invitación de reforzar los esfuerzos por ese trabajo y participan muchos importantes colombianos, sin que se pueda decir que ahí había una conspiración o que se estaba obrando clandestinamente.

Es cierto que con la autorización de la Cancillería de Costa Rica, existió una reunión allá en San José con Raúl Reyes y Olga Marín, precisamente para avanzar e indagar sobre las posibilidades de esta Patria de encontrar una paz integral, y existen cartas del propio Presidente Samper donde analiza aspectos de ese procedimiento que por haber sido ya referidas y por la limitación del tiempo no me voy a detener.

El doctor Horacio Serpa, quienes unos podrán alabar y otros podrán no estar con él, pero de cuya fortaleza en sus convicciones, yo no he escuchado nunca un lamento. En forma reciente en el diálogo en la W, dijo claramente que no cree que el Ministro de Defensa se haya

reunido con agentes al margen de la ley para derrocar el Gobierno de Ernesto Samper, sino para hacer gestiones de paz.

Es que una de las tragedias colombianas como la vemos, está en que todos intervenimos sobre todos los temas, en los debates se exponen en forma académica todas las situaciones, pero difícilmente se proponen soluciones para algo que anhela la Nación colombiana, que es una Nación en paz, en productividad y con equidad. En ese sentido en los tramos que he querido poner como paralelos el enfrentar las situaciones de conflicto, pero también avanzar en las cosas sociales, cómo desconocer que hay un esfuerzo por la consolidación territorial.

Es que aquí en Bogotá es muy fácil con escoltas y con amparo, pero y en las veredas alejadas de Colombia donde tantas cosas han pasado, el mismo Derecho Penal tendrá que ser a corto plazo objeto de una revisión, ya los mejores tratadistas hablan de la necesidad de la modulación, que es una concepción distinta a los atenuantes.

Es que tenemos que bajar a las realidades de esta Nación para saber efectivamente, en cuáles cosas estamos y cómo tenemos que actuar; es decir, que dentro de la Moción de Censura la tesis de que aquí han faltado valores democráticos y que hay que sacar al Ministro porque no es una garantía para las próximas elecciones, no ha tenido sustento alguno, es toda la Nación colombiana la que tiene que enfrentar con valor, como lo está haciendo el Gobierno para poco a poco ir avanzando.

Además, en cuanto a otras críticas más anecdóticas de otras cosas, que el más distinguido de los Periodistas dice, "*el Ministro mintió"*, pero se interrumpe la presentación y no sabemos cuál es el fundamento para decirlo, no cuestiono la afirmación, pero es una afirmación que no ha tenido la necesaria explicación.

Señores Congresistas, Colombia necesita ya una reflexión, he dicho que hay que buscar un gran acuerdo nacional por la verdad y la paz.

Cuando el Senador Petro en el Debate del 17 de abril en el Senado dejó 4 puntos para la reflexión que él llamó acuerdo nacional, por la verdad: Aceptación generalizada por parte de la sociedad del proyecto paramilitar, desmantelamiento del régimen clientelista, del régimen hacendatario, democratización de la tierra, etc.

Allí hay unas propuestas, que debieran ser objeto de análisis independiente de quien las propone como lo hizo el Senador Velasco también en ese debate y como lo hizo quien habla, es necesario un diálogo tranquilo entre unas orillas y otras, sobre aspectos fundamentales, porque aquí lo que estamos es en una coyuntura de carácter político, por la dimensión del señor Ministro, por las aspiraciones que ha tenido hacia el poder, por lo que representa en la historia nacional, por su misma tradición familiar.

Entonces, frente a esta Moción de Censura que no presenta desde el punto de vista documental ningún soporte, sea entonces con el respeto por la pluralidad desde el Partido Conservador Colombiano, la invitación para un trabajo absolutamente diferente.

El Partido respalda al Presidente Uribe y al señor Ministro, con argumentos esbozados dentro de un esquema científico de análisis de la historia nacional, pero el Partido también puede estar en diálogos abiertos, que le abran a esta Nación un camino mejor de paz y de esperanza.

Por eso qué mejor recordar aquellas bellas palabras de Castro Saavedra, en esta Patria que amamos cuando en las mesas viudas el pan se reparta, cuando sean más importantes las almas que las armas y cuando podamos recorrer los caminos y veredas sin ángel de la guarda, solo en ese momento los colombianos podremos decir que tenemos Patria. Trabajemos por la Patria y no simplemente con visiones temporales de visión política. Respeto al pluralismo pero tenemos que ser claros. Gracias señora Presidenta, gracias distinguidos Congresistas.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra el representante Castro, va a hablar por Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señora Presidenta, sencillamente para informar a su señoría, al honorable Senado de la República, a la Cámara de Representantes y a la opinión pública, que Cambio Radical en el día de hoy no va a participar en el debate, estamos escuchando la Acusación, la Defensa y escucharemos la intervención del señor Ministro de Defensa y el próximo miércoles a las 8 de la mañana, antes de la votación en las Plenarias Conjuntas tomará una decisión para ver cómo participa en la votación final. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, honorables Congresistas, señores Ministros, atendiendo la designación que me efectuara la Bancada Conservadora con asiento en la Cámara de Representantes, me permito llevar la vocería de mis colegas Representantes.

En esta tarde histórica, señor Ministro, colombianos, estamos haciendo uso de una disposición constitucional, como es la establecida en el artículo 114 de la Constitución de 1991, que le permite a este Congreso ejercer el Control Político sobre el Gobierno y la Administración.

Igualmente, la Constitución Nacional en su artículo 135 y el Reglamento Interno del Congreso en el desarrollo de ese mismo artículo, le permite proponer Moción de Censura, con relación a los Ministros, por asuntos relacionados con sus funciones.

Aquí algunos sectores políticos le presentaron a este Congreso un texto de Moción de Censura, contra el señor Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, y esa Moción de Censura está direccionada bajo cuatro interrogantes:

El primer interrogante, habla de las interceptaciones telefónicas ilegales, el señor Ministro de Defensa ante la Comisión Primera del Senado y ante los medios de comunicación ha dado clara, precisa y expresa explicación sobre ese episodio de la vida de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Pública.

Tan claro ha sido el comportamiento del Ministro, que inmediatamente el señor Fiscal General de la Nación el doctor Mario Iguarán Arana, le ha notificado al país, que la Fiscalía General de la Nación ha asumido y tiene conocimiento de las personas a las que les fueron interceptadas sus comunicaciones.

El Ministro no le ha ocultado la verdad al país, el Ministro hizo lo que tiene que hacer un buen ciudadano, poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación las anomalías ahí presentadas y no se nos puede olvidar que estamos en Colombia, no estamos en Venezuela, ni estamos en el Ecuador, ni estamos en otro país, estamos en Colombia, que es un país donde se establece la separación de poderes, nuestras instituciones son independientes, aquí no hay injerencia, ni intervención del ejecutivo en otros poderes.

Es por ello que estamos a la espera de las decisiones que la Fiscalía General de la Nación tome, con relación a las interceptaciones telefónicas ilegales.

Igualmente se ha manifestado que la posición del Ministro Santos ha creado un clima de incapacidad frente a la confianza en las elecciones; pues eso no es cierto, el Ministerio de Defensa en manos de Juan Manuel Santos coadyuvado por el Ministerio del Interior y de Justicia en manos de Carlos Holguín Sardi, han adoptado medidas contundentes frente al próximo debate electoral, se creó una Comisión para Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales, el Centro Integrado de Inteligencia Electoral, se creó una Unidad de Reacción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), se establecieron los compromisos de buenas prácticas del Gobierno, denominado voto limpio.

Esas son las medidas que ha asumido el Ministro Santos frente al proceso electoral, ¿de qué desconfianza estamos hablando?, esas son las garantías que puede entregar un Gobierno democráticamente establecido.

Igualmente se ha dicho, en ese texto, que el Ministro carece y no tiene una ausencia de convicción en los valores democráticos, que porque el Ministro conspiró, ¡doctor Cristo!

que el Ministro conspiró contra el Gobierno del Presidente Samper, pues no hay un colombiano más liberal, que Horacio Serpa Uribe, santandereano, serio, responsable, un hombre leal a sus principios, a sus valores, a su Partido Liberal.

Y hoy el ex Ministro Horacio Serpa, le ha dicho al país entero en diálogo con la W, que él considera que nunca, jamás, Juan Manuel Santos haya conspirado contra el Gobierno del Presidente Samper. ¿O será que el doctor Horacio Serpa hoy diciente del glorioso Partido Liberal? ¿O será que los liberales hoy ya no son Serpistas?, pero Horacio Serpa es un hombre respetado y creíble en este país.

Horacio Serpa dijo a la W yo no estaría de acuerdo con la frase, Juan Manuel Santos buscó aliarse con grupos al margen de la ley para tumbar a Samper, sino más bien, Juan Manuel Santos y otras personas se impusieron a la tarea de crear condiciones para la paz con el propósito de presionar la salida de Samper.

Serpa Uribe dijo, que con el solo hecho de poner en conocimiento de la opinión pública esta iniciativa el objetivo del Senador Cristo se desvaneció, me parecía equivocado, por una razón, es que eso era imposible de hacer, me parece que le han puesto demasiada pimienta a ese episodio; pues hoy no se puede poner en duda lo expresado por el ex candidato Horacio Serpa.

Igualmente, se ha pretendido mitificar el tema de las relaciones exteriores, que la posición del Ministro Santos ha puesto en peligro la estabilidad regional y las buenas relaciones del país con los vecinos, pues ¡qué sorpresa!, el Canciller Venezolano Nicolás Maduro ha manifestado que Venezuela desarrolla una agenda positiva con Colombia, entonces ¿de qué perturbación de relaciones exteriores estamos hablando?

Dice el Canciller venezolano, tenemos una agenda muy dinámica y hemos aprovechado la Asamblea General de la OEA, para poder desarrollar una tarea específica con Bogotá. Venezuela respeta y apoya las gestiones de Uribe y su equipo de Gobierno. Ese es el Juan Manuel Santos que el país conoce, que el Partido Liberal conoce y que este Congreso conoce, Juan Manuel Santos hoy le está dando la cara al país y a este Congreso.

El Partido Conservador del que me honro en pertenecer, cree en las explicaciones que el Ministro de Defensa le ha dado al país, considera que el Ministro no le ha mentido al país, que ha sido claro, directo y diáfano frente a su actuación.

Es por ello que el Partido Conservador rechaza y niega rotundamente la posibilidad de censurar al Ministro de Defensa, tenemos el compromiso con las instituciones, con la democracia.

Señor Ministro y Congresistas, en mi condición de hijo de Florida, yo nací en Florida, Valle, vivo en Florida, Valle, una tierra que aquí algunos le hacen eco para que sea declarada zona de despeje, hoy le quiero notificar a este Congreso y al país que los Floridanos no estamos dispuestos a que nos declaren a nuestro municipio como zona de despeje, Florida es un territorio de paz, Florida reclama el acuerdo humanitario, pero sin concesiones territoriales.

Rechazamos vehementemente el secuestro del que fue objeto el Comandante de la Policía de mi municipio, el Capitán Guillermo Solórzano, esa fue la respuesta visceral y miserable que la guerrilla de las Farc, le entregan a un Gobierno y a un Presidente, que se la está jugando y que acaba de excarcelar a un buen sinnúmero de ex guerrilleros, esa no es la respuesta, la respuesta es con gestos de paz, amigos colombianos y amigos Congresistas.

Nosotros tenemos la responsabilidad histórica de seguir acompañando el esquema de seguridad democrática, ese esquema le permite a este colega de ustedes vivir, dormir y caminar por las calles de Florida, Valle, sin ese esquema sería imposible que un floridano viviera con tranquilidad como hoy lo hace.

Señor Ministro, en sus manos está en que esta política de fortalecimiento de la seguridad democrática que le ha de traer a este país desarrollo y progreso siga adelante.

En nombre de mi Partido, el Partido Conservador, reciba nuestro voto de confianza. Muchas Gracias, señora Presidenta.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra por el Partido Convergencia Ciudadana el Senador Oscar Reyes.

Intervención del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Señores Congresistas Miembros del Senado y la Cámara de Representantes, señores Miembros de la Mesa Directiva, colombianos.

Esta no es la primera vez que en este sagrado recinto de la democracia se hace un debate de este tipo.

Señor Ministro, con el saludo respetuoso. Hace mucho tiempo aquí se dieron debates fuertes, contundentes, realizados por gente muy capaz, muy competente, representando a cada uno de los partidos tradicionales que manejaban al país.

Yo recuerdo todavía, el debate que se le hizo al Ministro José Manuel Arias Carrizosa, Santandereano, de mi tierra, el debate levantó polvo en el país, hasta apodos sacaron de la tumbada de José Manuel Alzate Avendaño, enfrentado aquí a un equipo fuerte, se defendió, y después de todos esos debates hoy, en el mismo recinto, tenemos a un nieto, de quien en esa época manejaba la política colombiana, ex presidente de Colombia.

Por qué señor Ministro, la historia se repite y quien no la estudia, la repite más fácil, eso le pasa a usted Ministro, de pronto por hablar más de lo mandado, o de meterse en temas para los cuales un Ministro de su talla tiene que permanecer callado.

Mi Partido Convergencia Ciudadana, formado por 18 Congresistas en este Congreso de la República ha estado presente en las decisiones más importantes de la presente legislatura.

La historia de Colombia la conformaron muchos hombres, que como nosotros tuvieron que estar aquí sentados presentes, haciendo la acción que hoy ejercemos. Cuando hablo de lo que ha pasado es que hay que recordar la historia Senadores y hablo para los del Norte de Santander, Santander, el Cauca y todo el país.

Hoy, qué bueno para el Congreso, que los Ministros están aquí sentados y vean a los Congresistas, no como mandaderos, sino como amigos, porque algunos creen que los Senadores y Representantes somos simplemente unos elementos para ser mandados y aprobar unas leyes necesarias en el momento oportuno, no, y que el pueblo colombiano sepa que este Congreso se hace sentir hoy y siempre y que forma parte de una de las tres Ramas del Poder Público, que a veces se les olvida a los medios de comunicación, al pueblo colombiano y al Gobierno.

Se le ha hecho debate al Congreso, antes de que se le haga el del Ministro y muchos compañeros nuestros están en la cárcel, algunos les asesinan los hermanos y los mandan esposados al entierro; sin olvidarse que la historia de Colombia ha dicho que hace más de 50 años, en un Pacto del Frente Nacional los partidos tradicionales frenaron una guerra fratricida e ignorante en la misma época, en que unos barbados que bajaron de la sierra maestra se tomaban a un país en las Antillas y ese Frente Nacional, durante tanto tiempo gobernando un país y olvidándose de la clase social y la clase más pobre de Colombia, permitió que esas ideologías foráneas, entraran a nuestro Territorio.

Fue el 7 de enero de 1964, frente a mi pueblo en el Socorro, en Simácota, donde por primera vez, la guerrilla socialista, izquierdista, maoísta se tomó a Simácota, comandado por Fabio Vásquez Castaño y ahí empezó una guerra de muerte y dolor y de ahí para acá muchos cayeron asesinados.

No olvidamos desde aquí, cuando mataron a su padre doctor Cristo, allá en el Norte de Santander y a Eustorgio Colmenares ex Senador también en el Norte de Santander, a Feisal Mustafá y Juan Barragán Ruiz, Congresistas Santandereanos, a Chucho Monroy en el Cauca y Turbay Cote en el Caquetá y cientos de congresistas, concejales y muchos gobernadores cayeron, olvidados por el Estado, por el Gobierno, sin que nadie le diera protección a los Congresistas, ni a la clase política de izquierda o de derecha, mucho menos a los demás miembros del pueblo colombiano.

Hoy le hacen un debate a quienes por una u otra razón y todas estas semanas, este año y

todos estos años, tuvieron que ir obligados a hablar para que no los asesinaran.

Eso hay que traerlo a colación hoy, porque muchos nos están viendo por la televisión colombiana y aquí se debaten cosas, olvidándose de lo anterior y mañana puede ser cualquiera de los que estamos aquí, que por una u otra razón, estemos metidos en un conflicto como hoy está metido el señor Ministro y muchos otros.

Señor Ministro, le quiero contar, que mi Partido Convergencia Ciudadana, es un Partido respetable, como lo hemos demostrado durante el trayecto de esta legislatura. Ayude al Gobierno, le hemos votado los proyectos políticos y los proyectos de ley más importantes del Gobierno, hemos estado aquí en Cámara y Senado como una sola persona, en el debate de ayer del TLC el quórum lo hizo Convergencia Ciudadana, porque algunos miembros de la coalición del Gobierno se quedaron en la casa.

Hoy, venimos a decirle al Ministro, que por favor, no tomen determinaciones, no hagan comentarios que pongan en riesgo la política colombiana, sus comentarios con respecto al pueblo venezolano son desatinados y a destiempo, cuál se ve, el Presidente Uribe solo lo tienen para arreglar todos los problemas, cuando no es usted, es el Vicepresidente y el Presidente corriendo para arreglar los problemas, apagando candela, se oyen mejor callados a veces.

Pero usted ha trabajado por Colombia y está dirigiendo uno de los Ministerios más importantes para el pueblo colombiano, como lo es el Ministerio de Defensa, el Ministerio de la paz, el Ministerio que tiene que darle y cuidarle la vida honra y bienes a los Colombianos, el Ministerio de las Fuerzas Armadas.

Por favor, Ministro, a mí me duele tener que llevarle la contraria al doctor José Vicente Rangel, él no nos puede hacer la política en Colombia, aquí la hacemos nosotros, como lo dije la semana pasada en Washington ante más de 60 inversionistas norteamericanos, la política de Colombia la hacemos los colombianos.

Por eso es mejor que permanezca sin dar ese tipo de declaraciones, porque hay mal entonados, en América Latina que sienten que estamos en una trifulca interna y que no somos capaces de solucionar los problemas nuestros.

También es cierto, que así como usted trabaja, es responsable de un Ministerio, que cada vez que cometa un error es la persona que está al frente. "Por la aterrizada de un estudiante en una avioneta en la Plaza de Moscú se cayó el Ministro de Defensa de la Unión Soviética". No vamos a permitir que aquí por acciones que se ejecutan y se hacen pase lo mismo, pero tengamos cuidado.

El pueblo colombiano, nosotros los santandereanos, no vimos con buenos ojos cómo doce Generales de la Policía Nacional fueron mandados a sus casas con Everfit, quitándose su uniforme por un problema que no era de ellos. ¡Cómo me duele!, algunos Generales amigos míos, que le han servido a la patria, pienso en Hipólito Herrera que estuvo en Santander, qué buen General, creí que iba a ser Director General de la Policía y muchos otros.

Ojalá señor Ministro, que cuando tomen ese tipo de determinaciones y vayan a nombrar un nuevo comandante de las Fuerzas Militares, no escojan un Coronel, porque mandan veinte Generales a la casa también, hay que escoger por el rango y las fuerzas militares tienen su estilo y lo digo hoy, por que tengo que hablar por esos Generales que se fueron para la casa, truncándoles la carrera política, eso no se hace y no se puede hacer.

Señor Ministro, Convergencia Ciudadana, no puede estar hoy aquí pendiente de una discusión que tiene el Equipo de la U, con Cambio Radical, en eso no estamos nosotros, no es nuestro problema; que el doctor Vargas Lleras, que es un gran colombiano, hijo o nieto de un ex presidente, como lo es usted de un Presidente, que se enfrente con usted, en la plaza pública, allá arreglen esos problemas, aquí no nos los dejen a nosotros.

Por lo tanto, Convergencia Ciudadana no toma hoy una determinación, tomaremos la determinación en una reunión que vamos a hacer el próximo viernes en la ciudad de Bucaramanga, donde invitaremos a toda nuestra colectividad y el miércoles después de que ustedes decidan, miraremos qué vamos a hacer, porque somos menos y nos podemos poner de acuerdo en un momento aquí afuera.

Así que señor Ministro, seguimos apoyando las determinaciones del Presidente Uribe cuando son buenas para el pueblo colombiano, pero también nos oponemos a acciones que no vayan a satisfacer lo que quiere el pueblo de un Gobierno.

Señores Ministros, por último les recuerdo que hoy el Congreso les está mandando una voz, de que no nos miren con desdén.

Señor Secretario por favor, con respeto le digo, pásele un oficio a todos los Ministros firmado por la Presidenta, para que en los despachos públicos, edificios públicos y los Ministerios, podamos entrar los Congresistas sin tener que poner la huella digital y tres fotos ante un celador de quinto grado, o si no aquí le entrego la credencial, porque nosotros tenemos que tener respeto, por parte de los Ministerios y por parte de quienes representan el Gobierno, por que esta es una institución de respeto. El miércoles tomaremos la determinación y muchas gracias.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra por el Partido Mira, el Senador Virgüez,

Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señora Presidenta, señor Ministro, asesores, honorables Congresistas, el Movimiento Mira ha seguido muy de cerca todo este proceso de la Moción de Censura que le estamos haciendo hoy, al Ministro de Defensa.

Particularmente como miembro retirado de la Fuerza Pública, le he hecho un seguimiento en detalle y me he abstenido de hacer cualquier tipo de pronunciamiento en los medios de comunicación o en la Plenaria del Senado, o en las respectivas Comisiones. Por tratarse el debate de la parte de inteligencia militar sobre ese tema quiero centrar mi discusión y cumpliendo el tiempo que la Presidenta me acaba de conceder.

Lo primero que hay que decir, es que es cierto que en la Fuerza Pública no hay políticas de seguimiento a la oposición, no hay directrices, no hay documentos escritos que tiendan a demostrar esto, y nunca lo va haber, lo que sí hay y que no se ha dicho es que en la fuerza pública, hay dos tipos de órdenes, una escrita y otra verbal, la verbal es la que nunca queda como evidencia.

Se ha dicho una y otra vez, por parte del Ministro y los defensores del Gobierno, yo como defensor también de la Fuerza Pública, porque defiendo la institución y siempre señor Ministro, me escuchará la cantaleta para defender el bienestar de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Dentro de la inteligencia militar hay un documento que se llama Síntesis Ejecutiva de Inteligencia, semanalmente se le entrega al Ministro o al Presidente esa información, sobre la actividad de la inteligencia militar.

Y lo que no se puede aceptar aquí señores Congresistas, es que salga el Director de la Policía entrante y saliente, a decir que, asumen la responsabilidad política, cuando a uno se le forma, ni siquiera puede mencionar la palabra política, asumen la responsabilidad disciplinaria, de procedimiento, penal, cualquiera otra.

Pero cuando estos mismos Generales, y las escuelas de formación no permiten siquiera se mencione la palabra política porque entre comillas, son los militares o los policías apolíticos; no se entiende, entonces por qué un General de la República debe asumir la responsabilidad política. La responsabilidad política la asumen los políticos, porque entonces tendríamos derecho a voto, a la libertad de expresión, de movilización y otra serie de derechos constitucionales que tenemos restringidos.

Luego, no acepto que los Generales salgan a decir este tipo de declaraciones, obviamente lo hacen en el entendido de la obediencia que se le tiene al Presidente como Comandante en Jefe de la Fuerza Pública.

Pero además, hay que decir que el mismo Presidente ha reconocido que recibió esa información militar y policial, policial y militar, ¿dónde está la responsabilidad de la inteligencia militar, de la contrainteligencia que debió evitar esto?, pero más adelante a manera de sugerencia señor Ministro, voy a decir por qué tal vez, se ha suscitado esa fuga de información.

Lo que tampoco podemos aceptar es ese retiro masivo de 12 Generales de la República ¿cuánto le cuesta al país esto?, 30 años de formación, 30 años en donde el pueblo colombiano ha invertido con sus impuestos para mantener el salario y las prestaciones sociales de toda la Fuerza Pública; pero esto obedece, al vacío normativo y estructural bajo el cual se soporta toda la estructura del Ministerio de Defensa, son meros decretos, resoluciones que expide el Ministro de turno.

No hay entonces una Ley Orgánica Militar y aquí también le asiste responsabilidad al Congreso, tantos años de conflicto armado y todavía no hemos podido en conjunto Congreso y Gobierno expedir una Ley Orgánica Militar, son solo decretos y no es hora de presentar proyectos de ley para tratar de subsanar todas estas irregularidades.

Tampoco entiendo y aquí voy a hacer un paréntesis, (ayer precisamente se discutía el proyecto de ley para defender, prevenir y sancionar, cualquier tipo de acción de violencia contra la mujer), y cómo es que se retiran 12 generales; tal vez los retiran, pero a ellos se les da la oportunidad de solicitar su retiro para que no sean llamados a calificar servicio y no salgan por la puerta de atrás.

Pero el día lunes, destituyen fulminantemente doce Suboficiales del Ejército, a quienes no les dieron la oportunidad de pedir su retiro, sino que los llaman a calificar servicio. ¿Qué política está presentando el Gobierno frente al bienestar de sus Miembros, que están soportando el esquema de seguridad democrática?

De ahí que se presenten los falsos positivos, porque como no hay tampoco controles de los gastos reservados, obviamente la exigencia del Presidente en dar resultados y resultados, viene toda la problemática que se ha suscitado y que hoy tiene al país, inmerso en una confusión grande.

No se trata de seguir pagándole a los civiles e involucrarlos en el conflicto a través de esa red de cooperantes, el mejor elemento de la inteligencia militar, es el ser humano.

Señor Ministro, así no preste atención. 400 mil hombres que estuvieran bien remunerados, que tuvieran sus prestaciones sociales, soldados a quienes les estamos cancelando $66 mil mensuales, soldados profesionales de un salario mínimo, ellos si tuvieran un buen bienestar salarial, económico y de salud, fueran los principales elementos de inteligencia militar y nos estaríamos ahorrando unas sumas considerables, para estar pagando sin control esta famosa red de cooperantes.

Por eso, quiero referirme al documento que reposa también en sus respectivas curules, y preguntarme ¿por qué hasta ahora, viene a rendir un informe?, donde en la página dos, reformas estructurales para modernizar la fuerza pública, y menciona entre otras, la ambiciosa reforma a la educación militar y policial, estuve averiguando esa famosa reforma a la educación y en las sesiones, en las reuniones, donde se deliberó la necesidad de reestructurar a la Fuerza Pública, no asistieron ni los directores de escuelas de formación, ni el rector de la Universidad Militar, ni ningún director de escuelas de formación de suboficiales que son en principio los llamados a determinar qué se quiere para formar nuestros hombres uniformados.

Menciona también y esto lo he venido enunciando desde el día de mi posesión, el incumplimiento, que no solamente ha hecho este Gobierno, sino Gobiernos anteriores, frente a la llamada Ley 4ª de 1992 Nivelación Salarial, que año tras año, ha venido reclamando la Fuerza Pública y que ha tenido que recurrir a las instancias judiciales para que le reconozcan lo que ya por ley les pertenece.

Pero Ministro, la semana pasada y qué bueno, lo felicito porque de todas maneras esto sí le va a subir la moral a la tropa y aquí quiero decir algo sobre la moral.

También rechazo vehementemente que aquí se diga que cuando un General se retira se le baja la moral a la tropa, eso es mentira, en los pasillos de los cuarteles los militares no pueden expresar su inconformismo, y ese es precisamente el inconformismo al que me he referido, bajas prestaciones salariales, salud, educación, uniformes, alimentación, eso es lo que le baja la moral a la tropa, no que destituyan a un General, no que se dé vía libre o no, despeje o no, a una zona, eso no le interesa a los miembros de la Institución porque no tienen la formación política, ellos simplemente se limitan a obedecer; pero que esa obediencia esté agarrada, firmada con un buen bienestar, con una buena salud.

No habla nada este documento acerca de mejorar las instalaciones de salud, cuando el incremento al pie de fuerza se ha aumentado y se ha disparado ostensiblemente y que si bien ha dado seguridad democrática en las carreteras, no ha ocurrido lo mismo en las ciudades.

La Justicia Penal Militar. Presenté un proyecto de ley el pasado 20 de julio, previniendo todo esto que está sucediendo, sin embargo ha sido desconocido, qué bueno que ayer el Tribunal Superior Militar, haya dejado en libertad provisional a estos soldados que injustamente fueron condenados por un delito que no existe en el Código Penal Ordinario, ni en el Código Penal Militar, pero que sí deben ser sancionados disciplinariamente.

Por esto y muchas otras situaciones, señor Ministro, sí quiero que usted como no lo hizo en el Plan Nacional de Desarrollo donde teníamos propuestas sanas, loables, para el bienestar de la Fuerza Pública, lo haga en su momento, y podamos colaborarle y ayudarle para que verdaderamente nuestros hombres, mujeres y personal civil que conforman la Fuerza Pública tengan la moral en alto y todos y cada uno de ellos, puedan y sean útiles en la inteligencia militar, para sacar adelante los programas de Gobierno que esté dirigiendo cualquier mandatario. Gracias señora, Presidenta.

Dirige la sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias señor Senador por respetar el tiempo.

Tiene la palabra el Senador Robledo por el Polo Democrático.

Intervención del honorable Senador, Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señora Presidenta del Congreso de Colombia, señor Ministro de Defensa doctor Juan Manuel Santos, Colegas de la Cámara y del Senado, colombianos que nos escuchan.

Me corresponde a mí en nombre del Polo Democrático Alternativo, sustentar en esta Plenaria, por qué o el Ministro Santos debe renunciar al cargo de Ministro de Defensa, o por qué este Congreso debe votar afirmativamente la Moción de Censura, porque como vamos a demostrar los distintos hechos, señalan que es absolutamente inconveniente, que el doctor Santos siga en ese cargo del Gobierno Nacional.

Esa va a ser la argumentación que vamos a señalar aquí y a explicar las razones, de por qué, sin duda alguna a nuestro juicio, el doctor Santos, repito, o debiera renunciar si asumiera una actitud amistosa frente al propio Gobierno del cual hace parte, o las mayorías de este Congreso debiéramos votar negativamente su presencia en ese cargo.

Lo primero que quisiera mencionar, es hacer un poco de historia, de cómo empieza esta historia, esta historia de la que estamos hablando que se centra en buena medida en las interceptaciones telefónicas ilegales que se hicieron y las responsabilidades que le caben en ese caso, al señor Ministro de Defensa,

Porque en este, caso también hay que acusar al Ministro y al Gobierno Nacional de haber tratado este hecho gravísimo criminal sin duda alguna, de interceptar comunicaciones de manera ilegal, haber utilizado ese hecho para tirar cortinas de humo sobre otros hechos no menos graves, o incluso más grave de los acontecimientos de las últimas semanas.

Este asunto empieza, porque el domingo 13 de mayo, la Revista *Semana*, publica unas transcripciones de unas interceptaciones telefónicas que se hicieron sobre algunos paramilitares o ex paramilitares que están presos en la Cárcel de Itagüí.

Interceptaciones que señalan hechos de extrema gravedad, que dicen que allí, desde la cárcel se estaban cometiendo delitos gravísimos, que ponían por supuesto en entre dicho definitivamente el propio proceso de paz que viene adelantando el Gobierno Nacional, con estas personas, eso repito lo menciona la Revista *Semana* del domingo.

El lunes, el periódico *El Tiempo* reseña escandalizado esas actividades criminales que se están denunciando y ese mismo día y eso es importante, se dictan un número importante de órdenes de detención contra Congresistas

y Dirigentes Políticos involucrados en el caso del documento de Santa Fe de Realito.

Ese mismo día, el lunes por la tarde, cogen presos a cuatro Congresistas uribistas, a quince ex congresistas, ex gobernadores y ex alcaldes casi todos ellos pertenecientes al uribismo, cogen entre ellos, dos cercanísimos amigos del Presidente de la República incluido uno de sus compadres, caen también en esa detención masiva, tres importantes lugartenientes del Presidente de uno de los Partidos de la coalición de Álvaro Uribe Vélez y caen presos también cuatro parientes de una Ministra del doctor Álvaro Uribe Vélez, o sea que estamos hablando de hechos de extrema gravedad.

El lunes había una auténtica conmoción en este país sin que todavía hubieran pasado otras cosas que van a pasar ese mismo día, se le anunciaba una semana de pasión al Presidente de la República, su proceso de paz con el paramilitarismo temblando y un escándalo de parauribismo que iba a llevar este término a volverse pues, el término común entre todos los colombianos.

Y ese mismo día casualmente, el doctor Santos ejerciendo sus funciones como Ministro de Defensa, anunció la cortada de la cabeza de doce Generales de la Policía, hecho que no tiene antecedentes en la historia de Colombia, y por supuesto hay que reconocerle doctor Santos, que los medios noticiosos empezaron a hacer a un lado los dos hechos gravísimos primeros que he mencionado, prácticamente no se volvió hablar de las actividades criminales que se realizaban desde Itagüí, y poco o nada se dijo en adelante de la inmensa captura de parauribistas que se había hecho el mismo lunes del que estamos hablando.

No deja de ser curioso que esto haya sucedido así, porque lo cierto es, que el debate que se anunciaba durísimo en estos aspectos, se convirtió en buena medida en un debate sobre la salida de los generales, y aquí entonces cabe de entrada una pregunta: ¿Por qué se cortaron las cabezas de los Generales preciso el lunes, por qué no pudo esperarse unos días más, incluso no hubiera sido bueno para la investigación, no hubiera sido una manera de no maltratar a un grupo de policías que habían sido leales con el Gobierno Nacional y que la verdad sea dicha y pretextos apartes terminaron convertidos por lo menos ante la casi totalidad de los colombianos, como unos policías que eran los responsables del delito de interceptación ilegal que se estaba denunciando?

No deja de ser curioso este hecho, pero reconozcamos que en ese sentido le salieron las cosas bien al Gobierno Nacional, porque se movieron de unos hechos extremadamente graves, a otros muy graves, pero por supuesto de menor factura.

Pero bueno, dicho esto estamos aquí es para mirar, dos asuntos fundamentales con respecto así el doctor Santos puede quedarse en la Dirección del Ministerio de Defensa, ateniéndome, porque me voy a atener por supuesto a los términos estrictos de esta Moción de Censura que se ha convocado.

Un asunto tiene que ver con si el Ministro Santos es una persona de talante democrático, respetuoso de las Instituciones que él dice defender y en las que dice creer, o si por el contrario se trata de una persona que por su naturaleza política y por sus concepciones es capaz de andar en actividades de tipo golpista, que tiene que ver con derrocar a Jefes del Estado.

El segundo aspecto en el que me voy a detener principalmente, va a ser, mirar minuciosamente el caso de las interceptaciones ilegales, para demostrar que el Ministro Santos, tiene inmensa responsabilidad política en ese caso y que ese solo caso debiera costarle el cargo de Ministro de Defensa.

El primer caso que hay que mencionar es este, el Ministro Santos esto no lo ha discutido en una sola ocasión, ha aceptado y es de público conocimiento, no me voy a limitar a esto, la actitud que asumió cuando se intentó el golpe de Estado contra el Gobierno venezolano el 2 de abril de 2002 fue aplaudir ese golpe, si algo hizo fue lamentarse porque el golpe no había tenido éxito, o sea el doctor Santos, con esa actitud de respaldo al señor Pedro Carmona, que fue quien intentó ese golpe, un golpe además agenciado por la Central de Inteligencia de los Estados Unidos, por la CIA.

La actitud del doctor Santos, fue dejar claro, que con respecto a golpes de Estado por lo menos a él le parecían buenos unos y le parecían malos otros, y que particularmente el golpe de Estado, ocurrido en Venezuela le parecía de maravillas, que lo que había que lamentar, dijo él, fue que se hubieran cometido crasos errores y que en ese sentido hubiera terminado en una triste historia.

Luego, es fácil demostrar y estoy seguro que el doctor Santos no se va atrever a negarlo aquí, que frente a ese caso de un país vecino le pareció bien tumbar a un Presidente legítimamente constituido.

La otra discusión empieza, ¿cuál es la actitud del doctor Santos frente a los asuntos de Colombia y cuál es su actitud frente a las distintas organizaciones armadas ilegales que han campeado en este país y que campean en el año 1997 que es el año de esta discusión?

El ha reconocido, que se reunió prácticamente con Jefes de todas las Organizaciones Armadas Ilegales, que en ese momento operaban en Colombia, tanto de un espectro de la política, como de otro espectro de la política, él eso no lo ha negado, solo que ha intentado argumentar como gran cosa que esas reuniones las hacía era para salvar al país, porque él iba a lograr la paz de Colombia, y que si de paso se caía el Presidente de la República; pues, que él tenía que confesar que el doctor Samper era un pésimo Presidente y bueno, qué se iba a hacer, pero que por supuesto, él no había conspirado con los ilegales para hacer esa especie de Golpe de Estado o derrocamiento cualquiera la forma que hubiera terminado.

Al respecto digamos un primer hecho que es incontrovertible, el doctor Santos se reúne en Colombia con los paramilitares y con la guerrilla, primero sin estar autorizado por el Gobierno Nacional y segundo sin ser víctima de una extorsión, que serían las dos maneras como en Colombia se pueden justificar reuniones de ese tipo, y más viniendo, doctor Santos, de personajes del nivel en el que Usted se ha movido en la vida social, económica y política de Colombia.

El doctor Santos, ni era vocero del Gobierno Nacional en esas reuniones y no estaba autorizado para hacerla, y por supuesto no era víctima de una extorsión, porque todos sabemos que esas reuniones se hicieron de manera voluntaria.

Y aquí ha preguntado el Partido Liberal y me uno a esa pregunta, doctor Santos, qué diferencia tienen esas reuniones de las que estamos hablando, dice usted, para cambiar y hacer a los colombianos felices, con la reunión tan mencionada de Santa Fe de Realito, que ha llevado a la cárcel a un número importante de dirigentes de la vida política del país, particularmente uribistas, ¿cuál es la diferencia entre esas dos reuniones?

Por supuesto que sí la tiene, doctor Santos, no es lo mismo que esa actividad ilegal al margen de la ley, no producto de una extorsión la haga, nada menos, que don Juan Manuel Santos, con todos sus pergaminos a que las hagan unos congresistas y unos dirigentes políticos costeños, que por supuesto, no reciben el mismo trato, ni de la justicia colombiana, ni de la opinión pública de este país tan manipulada de tantas maneras.

Pero además, el doctor Santos, ha intentado insistir, en que él no acordó con los ilegales el derrocamiento del Presidente Samper, o la sustitución del Presidente Samper.

Pues voy a tener que leerle aquí doctor Santos, varias frases de esos dirigentes con los cuales usted se reunió, que todos coinciden en señalar que para ellos estaba claro, que de lo que se trataba de sustituir de la Dirección del Estado al Jefe del Estado de ese momento.

Carlos Castaño, en un libro que no ha sido desmentido hasta el momento, señalaba esto exactamente, comentando la reunión con usted, él decía: *que eso lo colocaba a usted, doctor Santos, casi de Presidente,* era la interpretación que le quedaba a Carlos Castaño, después de la reunión con usted y agregaba emocionado Castaño: *qué tal la conspiración a mí no me disgustaba la idea,* concluye Castaño, cosa que uno debe pensar que no le debería disgustar porque es probable que tuviera alguna aspiración en el gabinete.

Después en estos días pasados, el señor Mancuso, bajo la gravedad de juramente contó que él estuvo en esa reunión entre Carlos Castaño y usted doctor Santos y dice Mancuso: *que lo que ahí le propusieron fue una especie de golpe de Estado*, refiriéndose a lo que en-

tendió de la reunión en la que estuvo el doctor Juan Manuel Santos, con Carlos Castaño.

Las conversaciones que tuvo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) están en una grabación que publicó en estos días, la periodista María Jimena Dussán y según la voz del doctor Santos, lo que le dice a los Jefes de las Farc es esto: *entonces es claro que una de las condiciones para iniciar este proceso, es que de ninguna manera se podría hacer con el actual Gobierno.*

O sea, el famoso proceso de paz que era el pretexto del doctor Santos tenía como un prerrequisito, salir del Presidente de la República en ese momento que la paz se lograba no estaba para verse, pero lo que sí era importante es que saliera el Jefe del Estado, de ese cargo.

El señor Pablo Beltrán del ELN afirma textualmente: *se trataba de que Samper no terminara su período,* ese era el propósito, eso fue lo que entendió el Ejército de Liberación Nacional con respecto a las gestiones que hacía el doctor Santos, en esos días.

Francisco Caraballo, Jefe del EPL, en estos días, en carta enviada a la Comisión Primera de Senado, decía: *que había un plan abierto y que ese plan abierto era la paz, pero que también había un plan cerrado que incluía al Presidente de la República.* El viejo juego de "los ganchos ciegos", como se utiliza en el argot del Lumpen, unos saben todos los detalles de lo que está sucediendo, ¡Camilo Sánchez! y otros van de ganchos ciegos y no saben exactamente qué es lo que está pasando, pero es evidente que había los dos propósitos.

El doctor Santos, ha dicho que, no, que esto todo se limitaba a unas actividades para conseguir la paz de Colombia, le pediría al doctor Santos, que respetara a los colombianos, porque pensar que un personaje por importante que sea, por fuera de la dirección del Estado, contra el Estado, está en capacidad de lograr la paz en Colombia, que es un propósito complejísimo como ha probado la vida, por supuesto no resulta ser serio ante un auditorio como este y ante los colombianos.

Es evidente, doctor Santos, que usted no tenía ni la más remota posibilidad de lograr la paz en Colombia, por fuera de la dirección del Estado, eso era absolutamente imposible, no se podía lograr de ninguna manera, luego, no insista en ese asunto.

Pero además, hay testigos que dicen, que a ellos no les hablaron de la paz. En estos días el periódico *El Espectador*, el señor Felipe González, ex Primer Ministro de España decía: *que él no sabe en qué se basa esa afirmación que jamás nadie mencionó en mi presencia, nada parecido a las afirmaciones, del doctor Juan Manuel Santos.*

Y está el caso también del señor Juan Gossaín, que refiriéndole algunas de las explicaciones que usted ha hecho en este debate pues no vaciló en señalar *que: Santos mintió ayer ante el Senado,* refiriéndose al momento en el que estaba hablando. *Que me respete, porque nunca le he revelado una fuente. Mi obligación ética es decir que Santos mintió.*

Dice también Juan Gossaín: *que mintió el doctor Rafael Pardo, que retiró un denuncio que tenía contra usted porque usted se retractó,* y lo único que hace es confirmar que usted había faltado a la verdad cuando denunció o acusó, al doctor Rafael Pardo, de estar en una conspiración, con uno de los grupos guerrilleros en Colombia en contra del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez. Es decir, que los hechos lo condenan, en los hechos le va bastante mal, ese es un hecho flagrante.

Pero aún en el supuesto caso, de que todo esto estuviera ajustado a derecho, yo le hago una pregunta al Congreso de Colombia y a los colombianos: ¿habrá algo peor que un golpe de Estado, así sea legal pala-ciego, ¿habrá algo más detestable que unos Jefes de la Oligarquía intentando derrocar a otros Jefes de la Oligarquía, con propósitos turbios?, porque es absolutamente imposible que un golpe pala-ciego se esté pensando en el bienestar del país y en el bienestar del Pueblo.

No, doctor Santos, a otros le podrá usted meter esa historia, al Polo Democrático Alternativo, no nos mete la historia de que usted tenía contradicciones antagónicas con Ernesto Samper que ameritaran un comportamiento de ese tipo.

Y no es de la mínima dignidad de una persona de su extracción social y de su nivel económico y político, que ande jugando al Golpe de Estado, por qué que un Golpe de Estado, lo planifiquen las organizaciones guerrilleras o insurgentes al margen de la Ley de cualquier tipo, bueno vaya y venga, un poco eso podría ser el juego, así resultará desmedido el propósito.

Pero que un hombre de su nivel, de su talla, esté actuando de esta manera, por supuesto que en un país distinto a este, lo descalificaría, que de plano, no importa la justificación que usted quisiera traer a colación.

¿Quién dice la verdad al respecto?, pues pareciera que hay una conspiración en Colombia en contra del doctor Santos y resultaron muchos colombianos mentirosos y él alegando que tiene la razón en estos hechos, que repito se ha venido desenmascarando de manera completa.

Cómo es el asunto de las interceptaciones. Primer hecho sobre las interceptaciones, recordemos, por qué hay colombianos que no tienen los detalles, son de la Dirección de Inteligencia de la Policía, o sea estamos hablando de un cuerpo de la Policía, que hace interceptaciones, duraron al menos dos años, sin ninguna autorización, luego, son interceptaciones ilegales, por fuera de la ley, son delitos los que se estaban cometiendo, en la Dirección de Inteligencia de la Policía.

Dice el propio doctor Santos, que se le estaban haciendo a personas que no estaban siendo objeto de investigación alguna; luego por definición, eran ilegales, eran actividades criminales, no importa quién las viniera cometiendo, venían desde el 2004, tres años en esta actividad.

Se habla de 8 mil horas de grabaciones, o sea, un delito cometido a escala prácticamente industrial y cubren a todo tipo de personas y de personajes, dicen las informaciones que apenas el 35% son interceptaciones hechas sobre los presos que están en la Cárcel de Itagüí, interceptaciones que por ilegales tampoco se justifican; pero que aún si se justificaran se queda el 65% del crimen cometido contra ciudadanos sobre los cuales no puede recaer ninguna sospecha.

Eran confabuladas con agencias extranjeras, dicen los medios de comunicación y esta semana la Revista *Cambio*, informa que está por llegar a Colombia, nada menos que el Director de la CIA, para reunirse con la gente de la Dipol, a ver cómo es este asunto de las interceptaciones ilegales, luego estamos hablando de una agencia secreta del Estado, que está bajo el control de la Central de Inteligencia Americana, cosa que por supuesto no es un asunto de menor cuantía en esto de lo que estamos hablando.

Y entonces Santos en las explicaciones que ha dado, dice que tenemos a quien hizo la infiltración y eso nos lo presenta como una gran cosa, que tienen ya conocido a quien hizo la infiltración, es decir quien cogió las grabaciones y se las entregó a la Revista *Semana*, no, doctor Santos, no es eso, lo que quiere Colombia, qué pez de menor cuantía vendió o transmitió como fuera unas interceptaciones ilegales, lo que Colombia se está preguntando quién dio la orden de hacer las interceptaciones ilegales, en beneficio de quién se hacían las interceptaciones ilegales, a quién se le entregaban los estudios de inteligencia sobre esas interceptaciones ilegales.

Y dice el doctor Santos, que tienen la lista de los interceptados pero que no pueden entregarlas y se inventa un pretexto que el propio doctor Germán Vargas Lleras, compañero de él, como amigo de Gobierno, le refutó como baladí.

Qué es lo que no se sabe y enfaticemos y vamos para un mes, y sigue sin saberse, y el doctor Santos y el Gobierno Nacional sacan pecho sobre su diligencia en este caso y seguimos sin saber:

¿Quién dio la orden de hacer las interceptaciones, qué Jefes de la Dipol estuvieron haciendo esas interceptaciones, en beneficio de quién se hacían, a quién le entregaban los estudios de inteligencia?, esas son las preguntas que se están haciendo los colombianos, doctor Santos, y que no ha respondido de ninguna manera.

Y estamos haciéndonos otras preguntas y más adelante se verá por qué: qué fue lo que molestó al Gobierno Nacional hasta el punto de ese descabezamiento de 12 Generales de la Policía, el propio lunes siguiente, al día de estallar el escándalo.

¿Qué fue lo que molestó, que hubiera interceptaciones, que fueran ilegales las interceptaciones, que fueran contra algunos de los que están recluidos en la cárcel de Itagüí, que se hubieran filtrado, fue el crimen grave y lo que tiene tan perturbado al doctor Álvaro Uribe Vélez y al doctor Juan Manuel Santos, en este caso?

Esta es otra pregunta que ustedes no han respondido, todavía y sobre la cual estamos a la espera de que se haga algún tipo de respuesta, ¿Y cuál es el papel de la CIA en estos asuntos?

Quiero llamarle la atención a los colombianos estos no son asuntos de menor cuantía, es que quien logre hacer interceptaciones ilegales de teléfonos consigue un instrumento inmenso de extorsión y de chantaje contra dirigentes políticos, económicos y sociales, y la CIA es nada menos que el centro de inteligencia de un imperio, de una potencia extranjera, que actúa como imperio y que no vacila en recurrir a la extorsión y al chantaje cuando allí le resulta conveniente hacerlo.

Sobre esto también estamos esperando respuesta doctor Santos así a usted le parezca menor porque lo otro que los colombianos tienen que hacer conciencia es que este es un delito grave, no como han intentado presentarlo como una especie de pilatuna que no vale la pena, este es un delito grave.

¿Para qué se hacen interceptaciones ilegales?, para conseguir un instrumento de extorsión, de chantaje, es para eso, se sabe que no son instrumentos que sean aplicables a asuntos judiciales, por ser ilegales no sirven en procesos jurídicos, pero sí sirven para caerle por ejemplo, a un empresario y decirle que le detectaron una conversación con su amante, o para conocer un negocio que se va a hacer, o para tantas cosas de la vida íntima y privada de la gente que se termina convirtiendo en instrumentos de extorsión y de chantaje.

¿Cómo es el asunto de las responsabilidades?, aquí colombianos y congresistas, el General Jorge Castro, Director de la Policía, dice: *asumí la responsabilidad política de lo ocurrido y renuncié,* se me ocurre, que en una actitud de dignidad, sea porque supiera, o no supiera el Director de la Policía, difícilmente puede quedarse de un cargo como este, cuando estamos hablando de sucesos de esta gravedad.

La misma conducta asumió, el General Guillermo Chávez, es lo que han dicho los medios de comunicación que dice: *que asume su responsabilidad política y renunció*.

Y yo me pregunto, ¿y la responsabilidad política del Ministro de Defensa y la responsabilidad política del Presidente de la República, dónde está la varita que permite parar la responsabilidad en los Generales?, usted hizo una explicación muy mala a este respecto en la Comisión Primera del Senado, dijo que lo que pasaba a este respecto específicamente era que él y Uribe, decían el qué hacer, y que los policías eran los que definían el cómo hacer, y que entonces esa era la prueba reina que la responsabilidad política terminaba en los Policías, porque ellos eran los que definían el cómo hacer.

Y de cuándo acá doctor Santos, el qué hacer no puede incluir que chucen a la oposición, o no puede incluir que chucen a los periodistas, de dónde acá con esa frasecita demagógica, se exime de toda culpa y nos dice que la responsabilidad política termina en los Generales de la Policía y usted queda como un Príncipe y con la escándola esa que hizo, nos sale a decir que esa es la prueba reina, que usted ha estado muy desvelado por esto.

Aquí le repito, lo que le dijo el Senador Parmenio Cuéllar, Dirigente del Polo, en el debate de la Comisión Primera, su responsabilidad política es toda, o por qué sabía y es evidente la responsabilidad política y si no sabia también es evidente la responsabilidad política, doctor Santos porque uno por ignorante y por mal funcionario, también está en el deber de presentar renuncia de su cargo.

Volvemos a caer en una cosa que decíamos un día, debatiendo también la permanencia de otra Ministra o Ministro de este Gobierno, es que en Colombia han venido ocultando este asunto de las responsabilidades políticas, o bueno aquí hay una innovación ya las responsabilidades políticas, terminan en los personajes de segundo nivel y las responsabilidades políticas, no las asumen quienes primero debieran asumirlas, que son quienes tienen cargos de responsabilidad política, como son por definición los Ministros de Estado.

Pero esto es peor todavía, porque voy a terminar mi intervención explicando cómo lo que está sucediendo no tiene nada de extraño, es que estamos en el Gobierno del ocultamiento, del tapen tapen, de las maniobras, probablemente si hubiera un cargo al cual ascender al doctor Santos, el doctor Uribe, lo ascendería, en premio al manejo este del que estamos hablando, son los reyes del tapen, tapen,

Voy a dar unos cuantos ejemplos, para que la opinión pública entienda la gravedad de lo que está pasando.

Duró 15 días, los últimos 15 días el Presidente de la República, en todos los medios de comunicación de Colombia, diciendo que era mentira que la Ley de Transferencia fuera a recortar los recursos para educación, que los mentirosos éramos nosotros el Partido Liberal, el Polo, Fecode, todos los colombianos que han estado al tanto de este asunto, cuando todos sabemos que quien ha mentido de manera desfachatada en este caso, es el Jefe del Estado, lamento tener que usar estas palabras, pero esa es la realidad.

Yo, le pregunto, doctor Santos, ¿va haber, o no, recorte de las transferencias para educación? No, dice el doctor Santos, que fue la misma mentira que dijo en el 2001, le apunto dos más a su carrera de faltar a la verdad.

El antecedente de Jorge Noguera, es otro antecedente escalofriante, el Jefe de la Policía Secreta del Presidente de la República, acusado de actuaciones criminales, de una gravedad que con solo se le pudiera probar el 1% estaríamos ante un escándalo que sacudiría un país diferente a este.

Y hay que ver cómo lo ha defendido el Presidente de la República y cómo agredió a los periodistas de Colombia, que se atrevieron a preguntarse, que por qué lo mandaba como premio al servicio Diplomático.

Hay otro antecedente y es el antecedente del Coronel Mauricio Santillo, es un antecedente que hay que mirar con cuidado, porque estas son las cosas que van desnudando la naturaleza de quienes nos gobiernan. El Coronel Mauricio Santoyo, fue el Jefe de Seguridad del Palacio Presidencial, un hombre de confianza del Presidente Uribe, desde el 7 de agosto del 2002, hasta abril de 2005, y eso en sí, o de por sí no genera ningún problema.

El problema es que el Coronel Santoyo, también fue Jefe del Gaula del departamento de Antioquia, en años anteriores a los de haber llegado a la Casa de Nariño y en ese cargo como Director del Gaula fue acusado por la Justicia de haber hecho 1.449 interceptaciones telefónicas ilegales, y no solo fue acusado por la Justicia, sino que fue destituido por la Procuraduría General de la República, el 7 de octubre del año 2003.

Y saben cuándo salió el Coronel Santoyo de la Presidencia de la República, apenas en abril de 2005, casi dos años más, lo sostuvo el Jefe del Estado, en el cargo de Jefe de la Seguridad del Palacio Presidencial, a pesar de que la Procuraduría ya lo había condenado por 1.400 interceptaciones telefónicas ilegales y después de muchas vueltas que no voy a detallar aquí, resulta que ahora el General Santoyo está haciendo curso para ser ascendido a General de la República, supongo yo que el Presidente de la República lo tendrá impectore para que se encargue de la Jefatura de la Dipol, ¿cierto doctor Juan Manuel Santos?

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Perdón Senador. ¿Quiere la Plenaria que se continúe con la sesión permanente?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Sesión permanente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

El otro antecedente que voy a presentar aquí para mostrar que este Gobierno está fallo en este tipo de cosas y también involucra al doctor Santos, es el caso de la Ley de Inteligencia y de Contrainteligencia, que está haciendo trámite en el Congreso de Colombia, o que por lo menos fue presentada por el Ministerio de Defensa.

¡Colombianos esto es especialmente grave!, esta es una ley que de manera precisa abre la posibilidad para convertir en legales las interceptaciones telefónicas que no estén ordenadas, por un Juez de la República, o por el aparato judicial del Estado.

Es una ley, que convierte en legales o que intenta convertir en legales, la simple actividad de los funcionarios de la inteligencia y la contrainteligencia del Estado, cuando ellos supongan, que hay algunas causas que consideren razonables para provocar este tipo de interpretaciones.

De manera concreta, el artículo 4° de esa ley dice así, para que quede claro aquí, no me estoy inventando nada, sino que es lo que dice la norma, dice: artículo 4º Labor Preventiva de los Servidores Públicos que desarrollan las labores de inteligencia y contrainteligencia y ese preventivo, ya empieza abrir las puertas para cambiar las actuales normas que hoy, por hoy prohíben las actividades preventivas de este tipo.

Pero agrega la norma se entenderá esas labores de inteligencia y contrainteligencia que incluyen chuzadas de teléfonos, que han sido ejecutadas en estricto cumplimiento de un deber legal, por el simple hecho de que sean hechas por esos servidores públicos.

Repito lo que dice la norma, la labor preventiva de los servidores públicos que desarrollan labores *de inteligencia y contrainteligencia se entenderá que ha sido ejecutado en estricto cumplimiento de una labor legal, o sea de un deber legal.* Es decir, que por el simple hecho de hacerla es legal, una bonita manera, por supuesto por debajo de la Mesa para convertir en legal las interceptaciones que hoy son ilegales.

Y el otro antecedente al que quiero referirme, señora Presidenta, ya con esto voy terminando, es a la actuación del propio Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, en la famosa entrevista aquella, después del debate aquel que el uribismo perdió con goleada, con respecto a la historia del Asconvivir en el departamento de Antioquia.

En esa entrevista que hay que repetirla, el Presidente Uribe, con toda tranquilidad, o mejor con toda desfachatez dijo, refiriéndose a los miembros de la oposición, el Polo Democrático Alternativo, aún cuando no nos mencionó con nombre propio dice: *yo tengo pruebas que no las voy a revelar son de inteligencia militar y policiva de algunas de las personas que han ido a Estados Unidos, a hablar mal* del Presidente de la República, dice él.

El punto es, que dice el Presidente de la República, *yo tengo pruebas, que no las voy a revelar son de inteligencia militar y policiva en contra de los congresistas de Colombia*, en este caso de los Congresistas del Polo Democrático Alternativo.

Y cuando uno de los periodistas en una actitud de dignidad impresionado le dice, que si se le está haciendo seguimiento de inteligencia militar a la oposición, el Presidente con esa desfachatez que lo caracteriza y que en buena medida explica su fuerza enfermiza le dice pregúntele a Andrés Peñate, que es el Director del DAS, aquí le hacen inteligencia es al Gobierno, lo que pasa con los de la oposición es que no se cuidan tanto como creen cuidarse. Bonita notificación de un Presidente, que se dice demócrata cuando le advierte a las fuerzas de la oposición que no se cuidan lo suficiente y que con todo cinismo nos recomienda que debiéramos cuidarnos más.

Y de este hecho gravísimo de inteligencia militar y policiva, militar y policiva a los miembros del Congreso de la oposición, el uribismo con el propio doctor Santos a la cabeza, ha intentado hacer un asunto baladí y asunto de menor cuantía, después el señor Peñate dijo, que es que un amiguito de él, que trabajaba en Estados Unidos le pasó el chisme de alguna cosa, ¡sean serios!, es lo menos que uno le pediría al Gobierno de Colombia, den la cara por las cosas que hacen por sus actuaciones ilegales.

Es evidente que si se detalla y no tengo tiempo para hacerlo esa inteligencia militar y policiva se le hizo a miembros del Polo sobre conversaciones privadas, no eran conversaciones públicas, a las que se estaban refiriendo el Gobierno Nacional en esa intervención.

Luego, aquí miente alguien, o miente el Presidente de la República, cuando dijo que había inteligencia militar y policiva, contra los miembros de la oposición, o miente el Director el DAS, el señor Peñate cuando dice que no la había, pero no es posible que sean ciertas las dos cosas y que el Gobierno Nacional escoja quién debe renunciar a ese cargo.

Pero además después de estas interceptaciones, hubo otro pasaje extremadamente grave, señora Presidenta y es que el Director de una de las cadenas más importantes de radio de Colombia, llama al Jefe del Estado o habla con el Jefe del Estado y le pregunta señor Presidente, usted qué opinión tiene sobre esto, y el Presidente se despacha, con uno de esos discursos que suele despacharse hablando de la gravedad y de lo malo que era que eso se filtrara a los medios de comunicación y despacha como un asunto baladí la propia interceptación de los teléfonos.

Y entonces ese Director de ese medio, impresionado le dice, Señor Presidente a usted le parecerá que eso es menor pero yo francamente le digo que tengo miedo.

Que me parece tétrico que eso esté sucediendo en Colombia y expresa por supuesto la gravedad implícita en el hecho de la interceptación ilegal de teléfonos en Colombia y saben qué hace el doctor Álvaro Uribe Vélez, lejos de asumir una actitud sensata y de decir si probablemente usted me entendió mal alguna cosa, incluso amable para salirse del enredo en que se había metido, arremete contra el periodista en tono amenazante y agresivo, buscando callarlo como suele hacer con la gente más débil que él, que se encuentra por el camino y *"le grita como lo veo poniéndome pleito respete las libertades de que ha gozado".*

Qué tal, el Jefe del Estado, este demócrata, haciendo este tipo de explicaciones y le agrega, *si lo que quería era picarme un pleito pues ahí lo tiene.*

En un país en el cual no hay empresario, ni chiquito, ni mediano, ni grande, que no dependa para sus negocios de las decisiones del Jefe del Estado, que no dependa de una resolución, de un permiso, de una visita de la administración de impuesto, de una licencia de cualquier tipo, y el Presidente de la República, sale con toda tranquilidad a agredir a ese periodista, porque se sintió amenazado, porque nada menos que la Dirección de Inteligencia de la Policía, no cualquier militar de segundo nivel, ni cualquier Sargento de tercer nivel, como se ha intentado decir aquí, estuviera desarrollando este tipo de actividades criminales.

Los hechos lo condenan, entonces, doctor Santos, a usted lo que le ayuda es que los hechos condenan a todo el Gobierno y en ese sentido probablemente de aquí terminará protegido, en ese sentido no me hago ninguna ilusión, porque después de ver uno los pasajes vergonzosos que acabamos de ver aquí hace un rato, le voy a transmitir, doctor Santos, un comentario que me hizo algún Senador antes de subirme a este atril.

Dijo: *dígale al doctor Santos, que si él quiere al Gobierno y si en verdad es amigo del doctor Álvaro Uribe Vélez, que ojalá renuncie, porque sino la defensa suya en esta votación de la próxima semana va a agotar las reservas burocráticas del Presidente de la República, y todavía le faltan 3 largos años, sí, para tener que seguir ganando respaldos de la bancada mayoritaria.*

Por último, una última mención, en los medios de comunicación he visto algún Jefe del uribismo diciendo que esta votación no debe ser secreta, que esta votación debe ser pública, protesto por esa idea, todos sabemos que en las actuales circunstancias de esta votación de la semana entrante, una votación pública, pone al uribismo bajo el látigo del Presidente de la República y a someterse a las presiones burocráticas del Jefe del Estado y de los Ministros, no nos van a venir aquí con el cuento de que el uribismo vota libremente o puede votar libremente, si la votación es pública.

Exigimos entonces, señora Presidenta, que se cumplan las normas de este país y que la votación sea secreta, pero que sea secreta de verdad, señores jefes de las Bancadas uribistas, sin firmas en las papeletas, sin papeletas de colores, sin todas esas desvergüenzas que suelen hacerse aquí, para marcar a los que consideran faltones, para marcar y prohibir el voto a conciencia, que es de lo que estamos hablando.

Votar a conciencia en las circunstancias de esta votación, exige que sea secreto el voto, y para que sea secreto no puede ser marcado, y usted señora Presidenta, tiene que garantizar

que cada voto que llegue marcado será un voto que se anulará en estas circunstancias de las que estamos hablando.

Porque de otra manera lo que hay con estas mociones de censura como ha ocurrido en otros casos, son de esas pantomimas, con las que en este país suelen argumentar que vivimos en una democracia, cuánto tantos hechos y particularmente todos los que estamos denunciando aquí demuestran, que si bien es cierto, como suele decir Carlos Gaviria, aquí puede haber algunos resquicios democráticos, pero democracia poca y particularmente este Gobierno tiene esa falta de posiciones democráticas como una de sus características más detestables.

Le insisto entonces doctor Santos, sería preferible que usted renunciara a ese cargo, porque pienso que esa es una decisión que se ha ganado y llamar de todos modos a los Congresistas de Colombia a que hagan conciencia sobre la gravedad de lo que ocurre y no se dejen presionar a la hora de decidir. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Muchas gracias Senador, por haber ocupado el tiempo que se le dio un poquito más pero muy bien.

Tiene la palabra el Senador Oscar Darío Pérez, por el Partido Alas Equipo Colombia.

Intervención del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que en representación de mi Equipo Político, del Movimiento Alas Equipo Colombia, queremos también intervenir en este interesante debate de la Moción de Censura.

Para ello, hemos traído también alguna documentación, que esperamos nos pueda servir de base, para explicar y sustentar cuál va a ser nuestra decisión, la decisión de nuestra bancada, de nuestros 14 Congresistas, entre Senadores y Representantes.

Y para justificar precisamente lo que ya fue una decisión tomada por nuestra bancada, quisiera comenzar rescatando, lo que señaló aquí el doctor Cristo, al inicio de su intervención, en el sentido de que a él como uno de los promotores de la Moción de Censura, lo animaba un sentido constructivo y positivo, y que este no era un debate que se pudiera entender que iba en contra de las políticas del Presidente Uribe, y a la gente hay que creerle lo que dice.

Lástima que algunos hechos, no sean tan compatibles, con esos sanos propósitos, porque así como algunos aquí, deducen tan rápidamente, concluyen tan rápidamente, juntando piecitas de lo que dijo uno y de lo que dijo otro, para luego hacer una conclusión aventurada si se quiere, arriesgada si se quiere, a nosotros también se nos puede dar esa posibilidad de conjeturar.

Y es que esta es la segunda Moción de Censura, que se hace o se instaura o se proclama, contra un Ministro de Defensa de este Gobierno.

La primera moción, fue la del doctor Jorge Alberto Uribe y ahora contra el doctor Juan Manuel Santos. Y no es por lo que aquí hayamos escuchado en uno u otro caso.

Pero de pronto uno sí escucha por ahí en algunos medios y de pronto algunas entrevistas que dejan entrever, que esto puede estar orientado, también, por qué no decirlo a controvertir la Política de Seguridad Democrática, que ha sido una política incomoda para muchos, sobre todo para los violentos, sobre todo para los grupos al margen de la Ley, los de los paramilitares y los de la guerrilla y también los narcotraficantes, los terroristas y los de la delincuencia común, han visto que en esta política hay pasos de animal grande, hay decisión, y hay resultados.

Por eso yo no quisiera entender, que eso tenga conexión, lo uno con lo otro, solamente lo dejo ahí, para que quienes ven, para que quienes escuchan, hagan las deducciones y concluyan lo que estimen pertinente.

Y se han señalado aquí, que los motivos de la Moción de Censura, están centrados en cuatro razones:

La primera razón es, las interceptaciones telefónicas y a mí por el contrario, me parece que en esa materia, el Gobierno ha sido expedito, en esa materia el Gobierno actuó con la prontitud y con la energía que las circunstancias demandaban, en esa materia antes que cuestionar al Gobierno, yo pondero su acción inmediata y sus decisiones verticales, dolorosas por cierto, que han significado aún, que dos Generales de la Policía del más alto rango, hayan presentado renuncia en forma inmediata, sin que ellos hubiesen tenido conexidad con los hechos.

Ya la consecuencia de otros Generales, por aquello de la antigüedad, que es lo que se ha utilizado tradicionalmente en las fuerzas armadas y de policía, porque también de cierta forma se ha roto un paradigma de que no debe ser el tiempo, la edad y no debe ser la tradición, el único factor mediante el cual los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Policía logren escalar la cúspide de las entidades que representan.

Yo creo que los méritos, la credibilidad, los resultados, deben también ser un factor de análisis y por esa razón estamos complacidos, muy complacidos, que el General Oscar Naranjo, hoy ocupe la Dirección General de la Policía, por sus resultados, por sus méritos, así resulte más joven, no sé si en edad, pero al menos en la Institución, que nueve Generales, que lamentablemente tuvieron que terminar su vida militar y de policía por este hecho.

Quiero auxiliarme en un artículo del señor Alfredo Rangel, para mostrar que el tema de las interceptaciones, no es un tema exclusivo de Colombia, él dice: *que en los Estados Unidos,* que no propiamente pues podremos nosotros calificar de una democracia débil:

El FBI bajo la Dirección de Edgar Hoover, sin que nadie pudiera actuar, ni acusar de débiles o relajados, ni a Truman, ni Eisenhower, ni a Kennedy, ni a Johnson, ni a Nixon, pudieron jamás controlar esas actividades durante más de 40 años, y no por eso nosotros podremos decir aquí con alguna validez que el Gobierno de los Estados Unidos, estaba comprometido con las acciones del Señor Edgar Hoover, que en forma unilateral tomó esa decisión, de interceptar las comunicaciones en los Estados Unidos.

Y dice el señor Rangel, en la Revista *Cambio* de mayo 21 de 2007: *que ningún opositor podrá valerse de estas interceptaciones ante las cuales el Gobierno actuó con energía que no se podrá valer de manera oportunista para hablar de una guerra sucia, y* dice, *que es el colmo del desatino de señalar al Gobierno de un Gobierno policiaco.*

¿Qué Gobierno policiaco sacrifica o tiene que sacrificar once Generales de la misma institución? Yo no creo, que ese tema de las interceptaciones pueda argumentarse como una razón válida, eso tiene que tener unos efectos políticos, que ya los tuvo, y tiene que tener unos efectos disciplinarios, que al interior de la Institución Policíaca ya se están adelantando, y a nivel de la Procuraduría General de la Nación, y tiene que tener unas consecuencias penales que también ya están siendo acogidas por el organismo a quien le compete ese tipo de investigaciones.

No es el Ministro Santos el que pueda juzgar a X o Y Oficial o Suboficial, o a cualquier persona de ser el responsable, eso está en manos del ente acusador, y es el ente acusador el que tiene la decisión y la facultad, para señalar a los responsables y tiene la facultad para revelar los nombres de los investigados, de los señalados, para que precisamente se tomen las acciones y se juzgue a los responsables de tales actos.

Y ese tema de las interceptaciones, no quiero justificar eso, porque no es un tema nuevo, ese no es un tema exclusivo de este Gobierno, de interceptaciones llenas están las páginas de la historia, de la misma historia colombiana, o sino explíquenme a mí de dónde fue que salió la prueba famosa aquella del miti, miti, o sino díganme de dónde fue que salió el tema de la Monita Retrechera, de dónde pudieron haber salido tantas pruebas que dicen tener sobre la actitud conspiradora del Ministro Santos, sino a través de las interceptaciones de su propio teléfono en aquellas épocas de los años 90.

Además para mostrar que eso no es tan nuevo, acudo también a la Revista *Semana* y donde la señora María Isabel Rueda, hace una pregunta, claro que es un pregunta zanahoria; pero es una pregunta, dice al final la columnista María Isabel Rueda, en su columna, dice:

Senador Juan Fernando Cristo, uno de los principales promotores de la Moción de Cen-

sura, pregunta ella: *usted puede asegurarme que durante el Gobierno de Ernesto Samper al que perteneció, nunca me grabaron a mí,* esta pregunta la hace María Isabel Rueda, no quiero concluir nada, estoy leyendo textualmente, no hay juicios de valor de mi parte, aquí en esta pregunta zanahoria que hace ella en su columna.

No entendemos, no encontramos en nuestra agrupación política, razones para considerar que las interceptaciones hayan sido o sean responsabilidad del Gobierno y por lo tanto causales de Moción de Censura.

Y hablando de interceptaciones, yo no sé, si solamente se podrá afirmar que aquí se han interceptado algunos periodistas, algunos empresarios, a la cárcel de Itagüí, a los congresistas de la oposición, yo no estaría tan seguro, de que de pronto el resto de los Congresistas estemos liberados de esto, no yo no estoy tan seguro.

Es decir, no es que yo esté diciendo que ese sea un problema que tenemos que aceptar, lo rechazo, contundentemente; pero de ahí a derivar responsabilidad del Ministro, sí me parece que hay una exageración manifiesta.

El segundo punto, objeto de esta citación y de esta Moción de Censura, que decía el doctor Cristo, es el que tiene que ver, en las relaciones con Venezuela.

A mí la verdad es que sí me parece, que cuando el Golpe de Estado, donde el señor Carmona, en una forma ilegal quiso apoderarse del Gobierno venezolano, quiso separar a quien el pueblo venezolano había escogido en las urnas, ese es un hecho rechazable, y de pronto en esa época, como cualquier particular o como funcionario, algunos pudieron haber mostrado simpatía por esa decisión, a mí no me parece que eso no sea acertado.

Como tampoco me gustó mucho, cuando el señor Chávez quiso derrocar a Carlos Andrés Pérez, por la vía de un Golpe de Estado, a mí eso tampoco me pareció, no avalo ni el uno, ni el otro.

Pero me despiertan grandes curiosidades, las declaraciones que últimamente ha venido dando el señor José Vicente Rangel, ex Vicepresidente de la República de Venezuela, donde no desconoce, él no rechaza, que hace muy poco estuvo el Presidente Samper en Venezuela y uno también con ese sentido que le permiten las audacias mentales, a uno tampoco le puede quedar muy lejano pensar que de pronto, se pudo haber reunido con el Presidente o con el Vicepresidente Rangel.

Porque aquí en esa entrevista hace mucha referencia a esos temas, con el Presidente Samper, no lo estoy afirmando hace parte de mi mente creativa, no sé, o a lo mejor hubo alguna reunión y si la hubo no sé qué se trató en esa reunión.

Lo único que sí es claro, es que contrasta, el señor Rangel, con el señor Maduro, el señor Maduro, que es el Canciller de la República Venezolana, no más hoy, se ha reunido con el Canciller de Colombia y han, nuevamente coincidido en la importancia de la hermandad entre los dos pueblos, que la gran realidad es que son un solo pueblo, somos un solo pueblo.

Y es más, contrasta lo que aquí se dice, dizque de la frialdad de las relaciones, lo que me dijo ahora uno de los componentes de la Comisión Segunda del Senado, que el señor Embajador de Venezuela en Colombia afirmó que en nada de las declaraciones del Ministro Santos, en España, ha enturbiado las relaciones entre Colombia y Venezuela, que no hay ninguna conexidad, en lo que aquí se ha querido expresar.

No sé si sea aportarle al país, repetir las declaraciones de Juan Manuel Santos, cuando el mal dado golpe, afortunadamente, que se realizó en Venezuela donde el señor Pedro Carmona, tuvo que huir exiliado.

No sé qué tanto le aporten, pero dejo dos testimonios, el Embajador de Venezuela en Colombia, no estuve ahí, me lo contó Manuel Enríquez Rosero, Miembro de la Comisión Segunda del Senado, espero no haber dicho más de lo que usted me dijo, y me lo confirma el Canciller Maduro, que esta mañana está aquí en Colombia, definiendo políticas binacionales.

Me llama la atención el señor Rangel, que rechaza de plano, la presencia del Diputado José Luis Pirela y del Rector de la Universidad Bolivariana, acompañando al Alcalde de Baranoa en Atlántico.

Entre otras cosas, no sé qué hace un Alcalde en ejercicio, organizando reuniones políticas, yo no sé, quisiera que la Procuraduría interviniera en esto, porque estaba organizado por el Alcalde actual y además invitó al señor Urueta, que es candidato a la Alcaldía.

Entonces, el mismo Rangel, dice: *que eso no es autorizado por el Gobierno de Venezuela y dice que lo decidió el Gobierno colombiano, está perfecto y es ajustado a derecho,* así pues que la segunda razón invocada, tampoco parece tener ningún asidero en la realidad.

La tercera razón, las reuniones con Jefes al Margen de la Ley, buscando la salida del Presidente Samper, y para ese expediente han acudido a unas declaraciones escritas que nos han entregado ahora, del señor Salvatore Mancuso en una carta dirigida a Juan Fernando Cristo, Héctor Elí Rojas, Luis Fernando Velasco, y Jesús Ignacio García.

A mí me resulta curioso algo, cuando se estaba discutiendo la Ley de Justicia y Paz, estos mismos señores, los voceros de las autodefensas, quisieron que fueran escuchados, quisieron que se conociera de ellos el pensamiento y en esa gaceta, aquí está la gaceta, el doctor Juan Fernando Cristo, dijo que no, que no se podía escuchar a estos señores, que porque eran personas al margen de la ley y que nosotros no podíamos escuchar de ellos nada, que fuera a direccionar decisiones del Congreso de la República; o sea, rechazó esto, y aquí está la ***Gaceta del Congreso*** número 357, Es decir, no quiero escuchar lo que ellos piensen.

Pero ahora, lo que ellos escriben es importante, ahora lo que ellos escriben es importante, creo definitivamente que ahí no hay consistencia, a mí me parece que uno siempre puede escuchar a cualquier persona, pero escucharla dentro de los cánones de la oficialidad, yo no soy amigo de esas reuniones que de pronto puedan haberse realizado, tampoco soy nadie para criticarlas o controvertirlas.

Pero en esa materia creo que tendrá mucho más razones el Ministro, nosotros no tenemos todo el tiempo suficiente para ello, aunque tenemos bastante información, respecto de las reuniones, aquí también está la declaración que nos ha hecho el señor Francisco Caraballo, esto no coincide con lo que decía ahora el doctor Robledo, que sacó del libro del Señor Carlos Castaño, no coincide.

En el libro de Carlos Castaño dice: *que Mancuso dice: que eso le parecía un golpe de Estado* y Mancuso ahora lo que escribe no dice eso, entonces ahí quedo desorientado; una cosa es lo que diga el libro y otra cosa es lo que diga, ahora, textualmente escribiendo él. Así que en ese tema, me parece que el señor Ministro, tendrá algunos aspectos para defenderse.

El cuarto punto, es el de las mentirillas, o mentiras que dicen aquí, del señor Ministro, y yo quisiera sin conocer la profundidad de las relaciones, quiero hacer dos o tres observaciones.

Creo que en el tema de los falsos positivos, cómo se le va a señalar al Ministro, que el Ministro mintió, él informó lo que tenía en ese momento, de pronto como el mismo se ha autocalificado, ha sido un poco "culipronto", de pronto rapidito, de pronto no ha contado hasta diez, de pronto tiene mucha fluidez verbal, pero eso no es un pecado, ni eso es una mentira.

El tema de los falsos positivos, lo han traído muchos Senadores en los diferentes debates, en diferentes operativos, ahí lo exonero Ministro, desde mi punto de vista, de que eso se pueda señalar como una mentira.

Lo del ex Senador Rafael Pardo, es más mentira decir aquí, que el doctor Rafael Pardo, desistió de la acción penal, eso no es verdad, él desistió de un delito de los cuatro que se encontraban bajo la figura de la acción penal.

Uno, el delito del que él reunió fue el de injuria y calumnia desistió, pero, los otros tres delitos, fueron archivados por la Fiscalía General de la Nación; es decir, el de la utilización indebida de información privilegiada, el de la divulgación de esta información y el de la ocultación y destrucción de elementos materiales probatorios.

Esos tres delitos, fueron objeto de preclusión, por parte del Ente investigador y el delito de injuria y calumnia fue de una, desistimiento, por parte, del doctor Rafael Pardo.

Es más, ahora el Ministro de pronto no me dejará mentir, cuando yo diga que cuando se

llamó a la Conciliación entre el Ministro, el señor Santos y el señor Pardo, que para efectos penales, son un par de señores, el señor Santos no aceptó la Conciliación.

En el tema del periodista Felipe Zuleta ,que le escribió al señor Felipe González y que una Secretaria le contestó, es posible que el señor González, no se acuerde de los pormenores de la reunión, pero yo voy a meter a un tercero, para saber si la reunión, se dio o no se dio.

Entonces, voy a acudir a este expediente, un Tercero, que casi todos los colombianos conocemos, que se llama Gabriel García Márquez, ese Tercero dice: *el 14 de octubre de 1997 en rueda de prensa, un comunicado de prensa, dice hoy a las 11 de la mañana nos reunimos durante dos horas el ex Presidente Felipe González, Juan Manuel Santos y yo. Y* él sigue diciendo para qué se reunieron.

Entonces, si García Márquez, en quien los colombianos creemos, dice esto, yo no puedo poner en duda que se reunieron con el señor Felipe González, lo que trataron lo dicen aquí: *para informarle sobre detalles del proyecto de paz que se ha venido adelantando con los diferentes actores del conflicto armado en Colombia,* y aquí siguen, otras expresiones; entonces, yo también tengo que creerle, al Ministro Santos y al señor Gabriel García Márquez, que sí hicieron las reuniones.

Y mire usted, que aquí se ha afirmado que la mentira con el señor Juan Gossaín, es una mentira muy severa, creo que el Ministro, debe explicar eso, porque él debe decir si habló con Juan Gossaín, o no, la hora y el minuto el tema, él lo sabrá decir.

Lo único que puedo decir, es que en el mismo Periódico *El Espectador,* del domingo, el señor Humberto de la Calle Lombana, ex Vicepresidente de la República de Colombia, en la época del doctor Samper, al final de su artículo, el Diputado Pirela, dice lo siguiente: *claro que Gossaín no reveló su fuente periodística*, *pero que Juan Cristo, no se camufle de manso cordero, él fue desde palacio la garganta profunda del Gobierno Samper, encargado de las filtraciones para atacar a sus opositores.*

Lo dice, el doctor Humberto de la Calle Lombana, ex Vicepresidente de la República, que yo supongo, que algo del Gobierno debería haber sabido. Y él dice: *que no se camufle de mansos corderos, porque ellos eran la garganta profunda para hacer las filtraciones que pudieran atacar a la oposición.*

Señora Presidenta, yo he escuchado muchas razones, por las cuales han dicho aquí que el Ministro Santos, debe ser removido, bajo la figura de la Moción de Censura.

Le voy a dejar al Acta de esta Sesión, 15 razones por las cuales Alas Equipo Colombia, no considera de que el Ministro Santos deba salir, y que nosotros no podemos poner la cabeza de un Ministro en una bandeja de plata para disfrute de los que son enemigos de la seguridad democrática y de pronto para mucho jolgorio internacional, no, esto hay que manejarlo con seriedad y las razones Presidenta, que se las voy a dejar aquí son:

El primer argumento tiene que ver con la parte procedimental. Al Ministro se le aprobó la Moción de Censura y después lo escucharon, en vez de ser al revés, hable y no nos dejó satisfecho tenga le clavamos la Moción de Censura. Aquí fue al revés, vaya fusilando mientras llega la orden.

Segundo. En cuanto a las 4 acusaciones. Solo una la de las interceptaciones tiene que ver con el cargo, con las funciones del cargo.

Tercero. El primero que denunció las interceptaciones, fue el propio Ministro de Defensa y quien salió públicamente a rechazar el hecho y a tomar medidas inmediatas. Yo más que Moción de Censura, le haría ahí sería un reconocimiento.

Cuarto. De este proceso, se han derivado las responsabilidades disciplinarias, que ya se están llevando a cabo en la Policía.

Quinto y sexta. Las políticas, pues eso demandó la salida del General Castro y el General Chávez, pues no tuvieron participación en los hechos, pero era bajo su directa responsabilidad que estaban en las dependencias donde se cometieron los ilícitos. Porque eso constituye ilícito y esos ilícitos están siendo estudiados por la Fiscalía, que es la que tiene que concluir en esas materias.

La séptima razón, porque les he ido resumiendo en todas. Ni el Ministro, ni el Presidente, conocieron y mucho menos avalaron las interceptaciones.

Ocho. En cuanto al supuesto complot contra el Presidente Samper, es exótico que estemos haciendo un juzgamiento diez años después.

Nueve. El propio Ministro de la época, el doctor Horacio Serpa, hoy por los medios de comunicación afirmó que no creía que hubiese un complot y que de lo único que acusaría al Ministro Santos, sería del tema de ser iluso en la búsqueda de la paz. Ojalá ser iluso no sea una nueva causal de pérdida de investidura.

Diez. Ha explicado el Ministro Santos con lujos de detalles la participación en esos intentos de paz, con documentos públicos. Lo otro sobre supuestos golpes, es un debate en nuestro criterio trasnochado.

Es increíble que este tema además se pretenda ahora usar como argumentos de unos cuestionamientos de unos cuestionarios enviados a unas personas al margen de la ley. Dije ahora, que ahora sí son importantes esos testimonios cuando ayer eran rechazados.

Y el otro argumento es el que tiene que ver con el tema de Venezuela, ya dije que el Canciller Maduro se reunió hoy con el nuestro, que no se pueden argumentar unas declaraciones sacadas de contexto, sean las que hayan generado un quiebre de las relaciones de por sí difíciles y delicadas.

Y claro que el vocero de las relaciones exteriores, son el Presidente y el Canciller y la firma del Convenio Binacional de los Ministerios de Defensa, son prueba de que el argumento del quiebre de las relaciones no es cierto y quedó demostrado hoy.

Ahí están resumidas las 15 razones por las cuales consideramos de que la Política de Seguridad Democrática y el Ministro Santos a la cabeza deben seguir para bien del país, para bien de la ciudad, de la ciudadanía, y por supuesto para bien de este ansiado anhelo, que es la búsqueda de la Paz. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra la Representante, María Isabel Urrutia, por la Alianza Social Afrocolombiana. Media hora, por favor,

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Muy buenas noches, señor Ministro, buenas noches Presidenta, muy buenas noches a todos los colombianos. Yo más allá de hacer una intervención, quisiera dejar una constancia, de la situación que vive el país y es por las mentiras que existen en el país.

Me parece que no es tan fácil como lo plantea Alas Equipo Colombia, el que se intercepte las llamadas de unos ciudadanos y eso es como si nada.

Señor Ministro, yo tengo mis teléfonos interceptados desde hace tres años y uno de mis teléfonos me tocó desconectarlo de mi casa, porque ahí se oyen los códigos de la Policía Nacional, del Ejército, como ya tuve un problema de que me allanaran mi casa, llevó más de año y medio que ese teléfono no lo podemos utilizar, pero sí nos toca pagar el servicio, a costa de qué, de que están interceptados.

Entonces, le acaban con la vida a una familia, y se puede decir que eso me ha pasado a mí y soy Congresista. Para mí eso no es grave, porque tomé la decisión de que el teléfono se anula y por el teléfono no se habla, pero la casa de mi familia no puede seguir incomunicada entonces dejé una línea, cuando se levanta la línea, ahí oímos todas las conversaciones que pasan en el sistema de la Dipol.

No es tan fácil poder uno saber qué está pasando en el Estado colombiano y en la Seguridad del Estado, por un descuido del Estado, eso es fácil, y si quiere doy los números telefónicos, porque no le debo nada a nadie, ni al Estado colombiano, lo único que le debo al Estado colombiano, es haber sido un buen ciudadano y haber trabajado por el Estado y seguiré trabajando por el Estado, desde otra parte.

Pero aquí no pueden venir a decirles a los ciudadanos colombianos que interceptar unas llamadas, que quitarle el derecho a un ciudadano a tener libre una línea telefónica, es tan fácil y es tan poco permisible.

A mí me parece y el compañero de Mira, dijo algo que aquí nadie le ha parado mucha atención y lo dijo como una persona de la Fuerza Pública, y lo dijo cada semana nos toca

pasar un reporte al señor Ministro, oiga si yo llevo tres años interceptadas, o sea que en tres años, alguno de los Ministros, tuvo que darse cuenta que mis teléfonos están interceptados.

Y le voy a dar el teléfono a todo el público colombiano y al señor Ministro, porque no tengo miedo de nada, los teléfonos de mi casa son 327 40 31 y 3274032, están a nombre de ustedes por la mala interceptación que han hecho.

Esas son responsabilidades que tiene que asumirlas alguien y aquí fue muy campante y les parece muy fácil, porque 12 Generales de este país que tienen familia, que han construido una carrera pública, que han defendido al Estado colombiano, tengan que salir por la puerta de atrás, cuando no tienen responsabilidad política.

El único que tiene responsabilidad política, es posiblemente la persona que sí es política, porque todos los Militares de este país, hasta donde sé, no tienen fuero político, deben ser apolíticos, a no ser que en este Debate de Moción de Censura, les cambiemos el status social y político a la Fuerza Pública.

Entonces existe una persona política, además que es civil, es el señor Ministro de Defensa; entonces la responsabilidad es del señor Ministro de Defensa.

Y qué es esa responsabilidad política que les tocó asumir a doce Generales, posiblemente hombres brillantes, que han defendido la Nación, o sea que si vuelve y resultan otras interceptaciones, vuelven y se caen otros doce Generales de esta República y el Ministro queda parado, porque no hay un puesto para empujarlo "para arriba". ¡Por Dios!, en qué país estamos, quiénes somos,

Pienso que nosotros como colombianos, debemos empezar a repensar el país, si los Paramilitares con todo lo que ha pasado estaban refundando la Patria, por qué los Colombianos del común, por qué no empezamos a repensar, que no es la forma de hacer política lo que hoy está pasando en Colombia.

No es fácil y no es sencillo vivir con la zozobra, de que para qué te interceptan tus teléfonos, por qué y para qué, entonces, a mí me preocupa eso, y quiero hacer algo anecdótico, por ejemplo en Japón un ex Ministro o un Ministro se suicidó, porque lo iban a condenar, en China van a condenar a la horca y a la muerte a un Ministro por corrupción, aquí el Ministro nuestro, nos miente, nos interceptan las llamadas, no saben qué pasa con su cargo, y lo único que pensamos es que puede ser Presidente de la República.

Nos toca empezar a recuperar esta Colombia, y tenemos que recuperarla los colombianos del común, todos esos colombianos que hoy les interceptan sus llamadas, que los toman presos, que hoy no pueden hacer una manifestación pública, porque son delincuentes, que porque piensan diferente, que porque son de izquierda, son personas despreciables en este país.

Por eso, invito y convoco, no a los políticos, no a mis compañeros Representantes a la Cámara, para que pensemos en mejorar la calidad de vida de esos colombianos y de esas colombianas.

También quisiera llegar a un punto, y es que dicen que aquí los Ministros no mienten, que aquí no pasa nada, sí mienten, y venga les cuento por qué mienten.

Problemas costa nariñense: Ataques que han existido, destrucción que ha existido en las Inspecciones de Policía y en toda estas partes, hay lugares en el Pacífico Sur, que llevan esos Municipios esperando, tres, cuatro, cinco años que hagan una Estación de Policía y todos los días le están diciendo al Alcalde, mañana, pasado mañana, eso es una mentira y sus Policías están asignados en las Alcaldías Municipales de esos Municipios, ¡por Dios!, primero es de revisarnos nosotros mismos, primero el Ministro tiene que revisar como está su Fuerza Pública ubicada.

Hoy este escándalo se debe única y exclusivamente, a lo mal pagos que están esos hombres y mujeres que están en la Fuerza Pública y tienen que vender esas reservas, o cansados de ver que el Estado Colombiano se está derrumbando, por eso dan esas informaciones a los medios de comunicación, porque sus Jefes no les paran bolas.

Por eso la Alianza Social Afrocolombiana, va a dejar su constancia del voto, y no va hacer como algunos Partidos Políticos aquí que han dejado al Ministro en Matricula Condicional, porque aquí estamos hoy, el Partido Liberal dijo lo condeno, el Conservador no, entonces, estamos en tablas, 3-2 y los dos que los han dejado con matrícula condicional o de negocios, no se qué será.

Entonces voy a empezar con la constancia que deja la Alianza Social Afrocolombiana.

La Alianza Social Afrocolombiana, ASA, en representación de las comunidades negras de Colombia, anuncia su voto favorable a la Moción de Censura que se promueve en contra del señor Ministro de Defensa Nacional.

Las razones que respaldan esta decisión pueden resumirse en la siguiente manera:

Primero. La intercepción de comunicaciones es un hecho de extrema gravedad para las instituciones, los derechos fundamentales de las personas, la convivencia pacífica y la democracia. Es un hecho que genera desconfianza y desinstitucionaliza el país, pues el Estado es el especial, su estructura armada está precisamente establecida para defender los derechos y las libertades de los ciudadanos, no para violarlas. Por estos solos hechos, el señor Ministro ya debería haber renunciado, pues él es el responsable político por esta mayúscula irregularidad.

Segundo. De otro lado, hemos escuchado incansablemente al Presidente de la República, que en materia de relaciones internacionales, la responsabilidad solo es del señor Canciller. No se entiende cómo, el señor Ministro de Defensa invadiendo competencias que no le corresponden, con sus declaraciones y aseveraciones, pone en grave riesgo los más altos intereses del país, desestabilizando las relaciones con el hermano país de Venezuela, relación que como todos sabemos es vital para nuestra economía. En esto el señor Ministro Santos, debería asumir su responsabilidad política.

Finalmente, creemos que las altas dignidades del Estado deben ser asumidas por hombres y mujeres de las más excelentes calidades morales, intelectuales y personales. Han de ser hombres y mujeres sin tacha alguna, Sólo así se constituye la legitimidad de nuestras instituciones. En tal sentido, es bueno que las responsabilidades del inmediato pasado también se asuman, pues las acusaciones sobre conspiraciones llenan nuestra historia, y sería bueno saber que de manera gallarda, sus protagonistas responden por ellos.

En fin, creo que hay suficientes motivos para que voten afirmativamente esta Moción de Censura en contra del señor Ministro de Defensa, María Isabel Urrutia, Representante a la Cámara, por la Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

Quiero terminar haciendo un comentario, y es que nosotros últimamente vivimos en un Estado de mentiras, y eso tenemos que irlo cambiando y se tiene que cambiar desde la perspectiva de lo que somos como Congresistas, yo siento tristeza por una Nación como es Colombia, que durante tantos años, durante toda mi vida, como un ciudadano del común, como una niña, como una adolescente, como una mujer y como una persona que quise construir una nación y poner en alto los colores de mi nación cuando competía y cuando nos decían que éramos narcotraficantes y que éramos bandidos, siempre defendí mi nación en el exterior.

Pero hoy me da tristeza porque fue muy poco el tiempo que viví en Colombia y estoy viviendo en Colombia mis peores años de mi vida y han sido los años en los cuales me he incorporado a lo que es la política, salí del deporte, me metí a la política y he vivido la decepción mas grande del mundo estando en mi país.

Pero eso, no me quita el derecho de seguir luchando para que Colombia mejore, para que los colombianos dentro de Colombia seamos mejores colombianos y construyamos y empecemos a repensar que el Estado Colombiano, hay que pensar en hombres y mujeres que saquen la cara, no fuera del país como lo hacemos muchos, sino que organicemos el país dentro de él y acabemos con esa clandestinidad, con esa ilegalidad, con esa forma de ser tramposos, dejemos de ser tramposos nosotros mismos los colombianos, invito a todos y a cada uno del común de los colombianos. Muchas gracias a todos.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria, por el País que Soñamos.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Nosotros en la Bancada del País que Soñamos, ya que es nuestro primer voto de Moción de Censura, nos concentramos más que todo en encontrar mecanismos y métodos para evaluar cómo tomar una decisión de esta naturaleza, nos concentramos en tener unos criterios claros sobre qué es una Moción de Censura, hacia dónde debemos ir y cómo debemos votar.

Preparándonos en nuestro debate, con mi gran amigo, el doctor David Luna, creamos unos elementos de juicio para evaluar lo que le está pasando hoy al señor Ministro de Defensa el doctor Juan Manuel Santos.

Mi gran amigo, el doctor David Luna, me expresó esta teoría, me dijo: lo que haya ocurrido antes del Ministerio, no es un elemento de juicio para tumbar a un Ministro en su cargo actual, y la verdad, cuando comenzamos a averiguar e investigar sobre este tipo de procedimientos, encontramos que los regímenes presidenciales, no hay ninguna tradición, ni ningún tipo de criterios, para elaborar una política con respecto a temas como este.

Recurrimos a los sistemas Parlamentarios, donde muy casualmente caen Ministros y ahí digamos un test ácido para comprobar la conveniencia del Ministro en su cargo.

Los ingleses, tienen esta teoría, que me parece que es la acertada cuando las Cámaras en conjunto van a tomar su decisión en cómo votar la Moción de Censura.

El primer criterio. Se cambia de Ministro, cuando se cambia de política, cuando la cartera va cambiar de funciones, entonces se cambia de Ministro.

Se cambia de Ministro, cuando el Ministro ha resultado incompetente, cuando se ha demostrado que el Ministro ha hecho algo corrupto, se ha robado plata, algo de esa naturaleza.

Entonces, con ese set de criterios y con esas ideas, miramos la información que tenemos en frente nuestro hoy, por hoy, principalmente tres temas: Uno, las interceptaciones, dos, la relación con Venezuela, y tres el manejo que le ha dado el Ministro a la crisis que ocurrió en la semana reciente.

Por qué estamos acá, porque bajo el mando del Ministro las Fuerzas Militares cometieron un error, que el Ministro las haya ordenado o no, tiene mucho que ver.

Con respecto a la segunda pregunta. Competencia. Lo de la responsabilidad política, naturalmente le cae, al doctor Ministro de Defensa.

Veamos dos temas, interceptaciones. Nos enteramos por la Revista *Semana*, que la Policía Nacional estaba interceptando los celulares de varios dirigentes colombianos.

El Ministro reconoció el error, lo aceptó, tomó medidas para corregirlo, que no vuelva a ocurrir y comenzó una investigación que todavía no ha acabado con respecto al tema.

Qué sería lo grave, que el Ministro haya ordenado las intercepciones, si eso fuera verdad, la segunda y tercera pregunta sería, un sí y la Moción de Censura tendría que ser votada.

Lo que sabemos hoy, el Ministro no pidió las interceptaciones, entonces, si no las pidió, qué es lo que pasa, que mantiene la responsabilidad política, porque el error se cometió, y bien pueda señor Ministro, que a usted lo cite la Comisión Primera o la Plenaria, varias veces, que el doctor Velasco, que el doctor Petro, que el doctor Parmenio, que el doctor Juan Fernando Cristo, lo citen hasta que las respuestas a esas preguntas tan complejas que están haciendo ellos, se resuelvan, eso puede que sea, porque esa es la responsabilidad política.

Con respecto a Venezuela, han sido inconvenientes sus declaraciones, pero la promesa de hacer una cosa moderada, sensata, con respecto a sus futuras intervenciones con respecto al Gobierno venezolano nos da calma para no usar eso como un elemento de juicio en una Moción de Censura.

Que se han cometido errores en el intento de defenderse de estos cargos, sí, señor Ministro, creo que usted le debe unas excusas al doctor Juan Gossaín.

Pero volviendo a las preguntas, a esas tres preguntas. Ministro Santos, bajo su mando se han cometido errores; pero: uno, se va a cambiar la política de seguridad democrática, no, se mantiene el Presidente Santos y se vota negativo la Moción de Censura.

Las competencias del Ministro Santos, para ejercer la Seguridad Nacional, se mantienen, sí se mantienen las competencias, la seguridad democrática sigue avanzando, los resultados militares bajo el mando del Ministro Santos han sido favorables y por consiguiente se vota negativo la Moción de Censura.

Hemos encontrado algo grave, algo no ético por parte del Ministro Santos, hemos encontrado corrupción, algo de esta naturaleza, no, no lo hemos encontrado, por consiguiente, se vota negativo la Moción de Censura.

Por consiguiente, Ministro Santos, la Bancada del País que Soñamos, le recomienda tanto al Senado, como a la Cámara que vote negativo la Moción de Censura. Consideramos que sus facultades para ser Ministro de Defensa se mantienen intactas.

Usted tiene una serie de preguntas para responder, pero que bajo esos criterios la conveniencia suya en el Ministerio de Defensa, es óptima para el país y le damos nuestro respaldo. Muchas gracias.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Muchas gracias por respetar el tiempo.

Tiene la palabra el Representante Restrepo, por el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera iniciar rechazando el vil atentado que sufrió el Viceministro de Educación, para la Educación Superior en el país, el doctor Gabriel Burgos, y quisiera rechazar también el atentado por fortuna sin mayores consecuencias en la Dirección de la Superintendencia de Economía Solidaria, son dos elementos de suma gravedad que muestran la situación del país, muestran que no estamos en un país de ángeles, donde todas las cosas se pudieran hacer de una manera que satisfaga los intereses de todos los Colombianos.

Ese es uno de los temas que deberíamos discutir a fondo en el Congreso, qué está pasando con el tema de la Seguridad en Colombia, me parece que este debate de Moción de Censura, al señor Ministro Santos, es irrelevante, porque no es un debate contra el Ministro de Defensa, es contra el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, y es un debate fundamentalmente contra el proceso de seguridad democrática que el país está viviendo.

Eso independientemente de que un debate como estos tenga diferentes caras, ¡claro!, está la visión del Partido Liberal, con matices dentro del Partido, está la visión de Cambio Radical y la del Polo.

Seguramente confluyen muchos de estos fenómenos, pero en el fondo la raíz real del problema es un debate contra el Gobierno del Presidente Uribe.

Miren, si no el tema de las acusaciones, no voy a repetir muchos de los argumentos, porque me pareció que el doctor Oscar Darío Pérez, con lujo de detalles desvirtuó muchos de ellos.

Si algo se le pudiera decir al Ministro Santos, es sobre el tema de las interceptaciones, que es un elemento en lo que confluye realmente en la política del Ministerio de Defensa, pero los otros temas no tienen sentido para discutirse en una Moción de Censura, porque son temas ocurridos con antelación al fenómeno que estamos discutiendo.

El tema de Venezuela, es anterior, y puede que tenga algunas connotaciones también en el Gobierno actual, pero es que el tema de Venezuela debería ser un tema de preocupación también de este Congreso de la República, como lo fue para el Brasil.

Por qué el Congreso del Brasil, no puede expresar ante la opinión mundial que el cierre de una de las principales cadenas de televisión es una injuria contra la democracia, y por qué hay protestas del Presidente Chávez, cuando esto ocurre y por qué tiene que salir el

Presidente Lula a defender su Congreso y su Gobierno.

Yo creo que el tema de la intromisión en los asuntos internos de los países latinoamericanos, es un tema que este Congreso debería debatir, porque ese tema incide definitivamente en la política futura del país.

Hay muchos ejemplos ya narrados y no me voy a detener en ello, pero llamo la atención, de que es necesario que este Congreso también se ocupe de la Soberanía Nacional, que empieza a verse burlada por la intromisión del Gobierno de Chávez, en los asuntos internos, no solamente de Colombia, sino de muchos otros países latinoamericanos.

El tema de las reuniones con diferentes grupos políticos de extrema izquierda o con grupos paramilitares, ocurrido durante el Gobierno del doctor Samper, ha sido demasiado debatido ya y seguramente que el señor Ministro Santos, tendrá mucha más argumentaciones.

Pero me huele a una venganza samperista, y creo que ahí, en ese tema específico lo que hay es un asunto personal, que no debería ser discusión de este Congreso.

Yo creo que el elemento fundamental es la desacreditación del Estado, del Gobierno, de las Instituciones, es el descrédito en que algunos de los Congresistas quieren meter a este Gobierno con el interés de que la política fundamental del Presidente Uribe que es la Seguridad Democrática, se vea lesionada. Por eso, el ataque sistemático a todas las políticas centrales del Gobierno.

Yo veía por ejemplo ayer en la discusión del TLC, cómo alguien en una enconada oposición, tachaba al doctor César Gaviria, por ejemplo, de la apertura económica, pero como no conocen bien la historia y no analizan los fenómenos de la historia, los que existen en un momento específico, se le olvidaba a esa enconada oposición que el doctor César Gaviria, vislumbró lo que era el problema de la apertura en la época de la globalización, y eso solo es un elemento sustancial que mete al país en el tema que es hoy en día el tema fundamental de las diferentes economías, luego haber tenido visión de futuro de por si, ya salva su participación histórica en este país.

Pero miren, que no fue una cosa coyuntural, fue una cosa claramente pensada porque él, paralelo a eso, llamó la Comisión de sabios para que estudiaran el proceso de cómo debería ser la consolidación en el país de la investigación, que permitiera llegar a la innovación y a transformar las condiciones que el país requiere para una época como la globalización.

En esa época se inició el fortalecimiento de Colciencias y se inició el fortalecimiento de la investigación en el país y tampoco podemos olvidar eso como un elemento histórico.

Pero a más de eso, el ataque también es al Plan Nacional de Desarrollo, recuerdo que una de las cosas que más les duele es que el Plan Nacional de Desarrollo, contemple elementos fundamentales para continuar la política de Seguridad Democrática, y alguno expresaba, es que le vamos a dedicar muchos recursos a la guerra, ¿es que la guerra se la inventó el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez?

La guerra no es acaso el producto de una posición ideológica de sectores de izquierda en la década del 60, que han continuado en el país con este desafuero contra la población colombiana, y lo mismo va a pasar en el tema de transferencias, lo que fundamentalmente están buscando golpear es la política de Seguridad Democrática.

¿Por qué razón se soslaya siempre el papel de la guerrilla en este proceso colombiano?, ¿por qué aquí parece que los paramilitares hubieran nacido como ángeles guardianes inventados por el Estado?, no, los paramilitares son el producto de la guerrilla que ha hecho exacción de nuestros recursos naturales, de nuestras riquezas y que se ha dedicado a acabar con el país.

También decían ayer, que dizque en el campo se acabó la agricultura por la política de apertura democrática, ¡vaya sofisma!, se acabó el trabajo en el campo por el desplazamiento forzado en todas las regiones del país, ahora es que se está recuperando.

Soslayar la guerrilla implica acomodarse a todas las formas de lucha y yo se que dentro de los sectores de la izquierda colombiana habrá gente que no esté de acuerdo con la participación en la combinación de todas las formas de lucha, pero hay otros que si, y desafortunadamente esa posición sigue ganando calado en el país, como lo sigue ganando el criterio de que este Congreso es un establo parlamentario, que lo que hay que es desacreditar frente a las masas para que podamos hacer la insurrección armada.

Ese criterio también sigue pegando en algunos sectores de izquierda y por eso es necesario que fijen una posición. Que esas posiciones que han defendido durante años la ratifiquen o no la ratifiquen, que digan si están por un Gobierno democrático y por la posibilidad de que la izquierda incluso se tome hipotéticamente el poder en Colombia o si lo que están es haciendo un engaño más, a la población colombiana.

Por eso, ve uno también, con sospecha, que quieran acabar con el caballito ideológico de que los paramilitares no terminan en Colombia, sino que lo que está ocurriendo es que el Estado está formando un nuevo grupo de paramilitares mafiosos y que este Gobierno es un Gobierno del paramilitarismo mafioso, no le sirve que el país acabe con el paramilitarismo, tampoco le sirve que el país tenga un crecimiento económico.

Les duele que el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez haya logrado después de mucho tiempo, un crecimiento sostenido de la economía, les duele que se recupere el territorio, que el Estado recupere el monopolio de la fuerza, les duele no solamente la del crecimiento económico, si no que parece que les interesara poner a merced del conflicto interno la situación del país, cuando todos nosotros deberíamos estar luchando en Colombia, es para que se termine este conflicto interno que tengamos y para que seamos capaces de proteger el país también del conflicto externo que podemos tener si no tenemos el cuidado suficiente para defender la Soberanía Nacional.

Así que el Partido de la U, doctor Santos, le ofrece todo el respaldo y la solidaridad al Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez y a usted y a la Política de Seguridad Democrática.

Señora Presidenta, lo del voto secreto, de cuando acá el interés es consolidar la conspiración al interior del Congreso, es decir que las bancadas se autodestruyan con el voto secreto para que algunos voten en contra del señor Ministro y otros a favor y no se sepa quienes, esa es una manera de acabar con las bancadas.

Además, si algo necesitamos en el concierto de la verdad que tanto defienden, es que se sepa que es lo que quiere cada uno de nosotros, por qué queremos votar.

Así señora Presidenta, que por supuesto, haciendo uso de lo que debe ser la reglamentación oficial de la Ley 5ª se debe es analizar exactamente que dice la Ley, para aplicarlo como la Constitución lo señala. Muchas gracias.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Muchas gracias por el tiempo que utilizó correctamente.

Tiene la palabra el Senador Carlos García, por el Partido de la U:

Quiero decir aquí claramente que tomó quince minutos para poder concertar, no estoy favoreciendo.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Senador Gustavo Petro Urrego.

Intervención del honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Quisiera preguntarle señora Presidenta. Dado que las reglas del juego hablaba de un vocero por Partido, ¿por qué en el caso de su partido hablan dos voceros, cual es la explicación?

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

No, dije muy claro inicialmente que iba ser 30 minutos y que utilizarían el tiempo si querían un solo vocero o si no dos voceros pero que tenían que estar con el tiempo estipulado.

Intervención del honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Fíjese usted que rompe usted misma las propias reglas.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Del Partido Conservador, también hablaron dos personas, el Senador Núñez Lapeira y habló el Representante Heriberto Sanabria.

Tiene la palabra el Senador García.

Intervención del honorable Senador Carlos García Orjuela:

Gracias Presidenta, señor Ministro, señores Miembros del Gobierno, colegas del Senado del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, televidentes.

Hemos atendido con mucho cuidado las expresiones de los Voceros del Partido Liberal y del Polo Democrático, es extraordinario como el vocero del Polo Democrático, el doctor Jorge Robledo, llama la atención al Gobierno Nacional, sobre lo inconveniente que es para el país, la permanencia en el cargo del Ministro Juan Manuel Santos.

El doctor Robledo, comienza a defender los derechos fundamentales de las personas y argumenta que se han violado uno de los más importantes que es el derecho a la intimidad, y califica de responsable de esa violación al Ministro de Defensa.

Entonces, uno comienza a analizar, que el Polo Democrático está por la defensa integral de los Derechos Fundamentales de los colombianos y ahí se presenta, Senador Petro, la primera incongruencia del ataque al Gobierno, porque es bajo el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, cuando se reanima y se protege la vida de los Colombianos, se garantiza la libertad de los colombianos, se promueve el respeto de los Derechos Humanos, cuando se controla los abusos de poder de algunos malos elementos de las Fuerzas de Policía o del Ejército y cuando se instauran los primeros Tribunales para juzgar los elementos que han violado los Derechos Humanos de colombianos.

Los Tribunales de Cajamarca y de Guaitarilla y los tribunales de todos aquellos que bajo el uso abusivo de la fuerza, en el Gobierno del Presidente Uribe, los investiga la justicia ordinaria.

Y que bueno, que el doctor Robledo y el Polo Democrático, aboguen por la defensa de los Derechos Humanos y de los Derechos Fundamentales de los Colombianos, si eso es cierto, hay que respaldar al Gobierno, hay que respaldar la Política de Seguridad Democrática porque los colombianos volvieron a transitar por las carreteras, volvieron a sus fincas, porque los agricultores volvieron a trabajar en sus parcelas, sin estar extorsionados por el paramilitarismo y la guerrilla, y dos datos sencillos, disminuyeron el número de los colombianos desplazados por el hostigamiento y la violencia.

Y de otra parte, disminuyeron los secuestros, y de otra parte, disminuyeron los muertos, producto de la violencia.

De tal manera que la política de Seguridad Democrática, cuyo estandarte es el Ministerio de Defensa, ha sido el permanente ataque de la oposición, se trató de promover una Moción de Censura contra otro Ministro de Defensa del Gobierno del Presidente Uribe en el primer mandato.

Y lo que los televidentes y los colombianos tienen que ver es que al Ministro actual de Defensa, le corresponde desarrollar la fase mas importante, de consolidación de la Seguridad Democrática, le corresponde utilizar y aplicar los recursos que este Congreso aprobó por $8,3 billones, para modernizar la Fuerza Pública, para comprar los aparatos y los instrumentos y los materiales bélicos que puedan favorecer la defensa y la promoción de los Derechos Humanos de todos los colombianos.

Sin Defensa y Seguridad, obviamente la delincuencia común, la guerrilla el narcotráfico, los violadores de los Derechos Humanos harían de las suyas.

Por eso creo, que el ataque no está fundamentado en que se violó el Derecho Fundamental a la intimidad en unas interpretaciones, porque ese no es el argumento, el argumento es tumbar al Ministro de Defensa, en la bandera de la Seguridad Democrática para afectar la política del Gobierno, del doctor Álvaro Uribe que viene teniendo éxito.

Podrían haberse inventado otro argumento, seguramente no haber derrotado ya a la Guerrilla, sería más contundente, no haber liberado a los secuestrados que están cautivos en los campos de concentración por los guerrilleros de las Farc y el Secretariado, podrían haberse inventado que todavía tenemos 250 secuestrados por año y ya no tres mil, no hemos llegado a cero, que todavía hay 17 mil muertos por año producto de la violencia y ya no 30 mil, esos si serían argumentos, para decir que no hemos obtenido el propósito que queremos que es devolverle la paz a Colombia, eso si sería un argumento para mirar donde estamos fallando, que nos falta.

Pero el Ministerio de Defensa, está avanzando en un propósito consolidar, toda la estrategia de inteligencia, toda la estrategia del cambio de la incorporación de los elementos de la Fuerza Pública de soldados y policías, de cómo se estructura de una mejor manera la comandancia en el mando militar y en el mando de policía y lógicamente que esto crea fricciones, al interior de los políticos, al interior de quienes han pelechado en la estructura de la Defensa de la Seguridad Colombiana.

Entonces, creo que el argumento está utilizado única y exclusivamente para afectar al Gobierno, en la política que ha tenido el mayor reconocimiento, no solamente en Colombia sino en el exterior.

Decía el vocero del Partido Liberal, el doctor Cristo, cómo es de inconveniente que Santos se quede en el Ministerio, los colombianos lo vieron hace unas pocas horas, es inconveniente porque nos pone en dificultad con el Gobierno de Venezuela, es inconveniente porque entonces se rompen las buenas relaciones con los países vecinos.

Entonces, qué maravilla, el vocero del Partido Liberal ayudándonos a buscar colombianas (os) para tener un mejor gabinete, la verdad no es esa, la verdad es que Santos, fue en 1991 el primer Ministro de Comercio Exterior y en virtud de la política del entonces Presidente César Gaviria, hoy jefe del Partido Liberal, Santos llevó al Viceministerio a la doctora Martha Lucía Ramírez, Comercio Exterior, hoy Senadora del Partido de La U, y entre ese equipo negociaron el acuerdo de Comercio del G3 entre México, Venezuela y Colombia, y posteriormente ese tratado abrió un espacio de libre comercio con Venezuela, y fíjense ustedes que en la política del Ministro de Comercio Exterior del año 1991, creció el intercambio comercial, entre Colombia y Venezuela.

Arrancamos en 1990 con 158 millones de dólares de intercambio comercial, hoy pasamos de los 4 mil millones de dólares, hoy podemos enviarle alimentos a Venezuela, combustibles que vienen por la frontera en acuerdo de frontera, podemos enviarle llantas, textiles y confecciones, de la mano de obra de los trabajadores colombianos.

Pero también recibimos de Venezuela muchos insumos como el acero, un intercambio comercial en el cual intervienen millones de trabajadores, colombianos y venezolanos.

Lo que habría que agradecer, es la idea del año 1991 del Primer Ministro de Comercio Exterior de Colombia, de estrechar las relaciones donde es, no en la declaración ocasional, en la declaración de calificar a un Gobierno u a otro de cualquier cosa.

Creo que lo que hay que ver son los hechos que han aproximado a los dos pueblos, y seguramente, doctora Cecilia López, qué bueno que pudiésemos avanzar en una moneda común con Venezuela y con Ecuador y con Perú, en una Nación sin fronteras y sin pasaportes, en un mercado común como el Mercado Común Europeo.

Realmente no tendríamos estos fenómenos de la revaluación del peso o de la devaluación del dólar, y tendríamos que buscar una integración real donde las metas macroeconómicas de los cuatro Países Andinos tuvieran una similitud o garantía parecido a lo que tiene la Comunidad de Naciones en Europa.

De tal manera, que esa tarea del Ministro ha beneficiado como nunca a los dos Países, no es realmente esas declaraciones las que han afectado las relaciones de Colombia y las relaciones con Venezuela, nunca nos hemos entrometido en los asuntos internos de cualquier país, pero los ciudadanos independientes pueden opinar.

Nosotros hemos tenido voceros del Polo, Políticos del Partido Liberal, que hacen manifestaciones en Caracas, que atacan desde allá la Política de Seguridad Democrática del Gobierno colombiano.

Hemos tenido voceros del Polo que van a los Estados Unidos o a España a hablar mal de la Política de Seguridad Democrática y de la política de Colombia.

Considero que tenemos muchas dificultades en el país, la guerrilla, los secuestrados, el narcotráfico, la revaluación del peso, la falta

de oportunidades, la pobreza, sería el momento oportuno en Colombia en que en todos los Partidos, en los grupos económicos y todos los grupos de opinión incluidos los voceros de la prensa, nos uniésemos para rodear al Gobierno y pudiera el Gobierno de Álvaro Uribe, traspasar las dificultades.

Lo ideal es ver una Nación unida para aprobar la oportunidad de un mercado globalizado con los Estados Unidos, buscar la solidaridad de Europa para abrir una negociación de Libre Comercio, ir al Este, pero una Nación dividida atacando la política de conveniencia que da resultados, por voceros de los Partidos Políticos, que más los agobia la posibilidad de acceder al poder y no de servirle a todos los colombianos, me parece que es una táctica que va en contra de nuestros propios intereses como Nacionales, por eso los invitaría a la unidad.

Tengo rápidamente, que reconocer que el debate actual de las transferencias, fue un debate que vivimos en el 2001 y al Ministro Santos le correspondió en esa época la cartera de Hacienda, teníamos un desempleo del 20%, una inflación por encima del 15%, teníamos la tasa de interés que llegaba hasta el 35%, una bancarrota del Sistema Bancario Hipotecario de Vivienda y hubo que con valor realizar unos ajustes a través de la ley.

El control del gasto en las entidades territoriales que estaban endeudadas en más de $2 billones, la Ley 617 de Ajuste Fiscal, fue producto de aquel Ministerio de Santos, en Hacienda, y le ha servido al país, hoy hay Superávit de las Entidades Territoriales, hay un ajuste macroeconómico, que nos permite mejorar nuestra calificación ante los riesgos de inversión y aproximarnos casi a ser un país en grado de inversión, lo cual facilitará el crédito externo, la inversión y generará empleo.

Yo creo que aquí es el momento también de hablar de las Transferencias, porque el Senador Robledo dijo al final, ¿Ministro diga usted si, si o no se van a recortar las transferencias?, entonces esto no es un debate por la incompetencia del Ministro, o porque Santos haya sido negligente en el desempeño de su cargo, este es un debate contra el momento político que vive Colombia, contra las transferencias que apoyamos la mayoría de este Congreso, porque estamos construyendo la columna fundamental, fiscal, sobre la cual la Nación se podrá proyectar en los próximos 50 años, para las próximas generaciones y para el próximo Gobierno tener un saneamiento fiscal respetable, sólido, que no permita ni que la revaluación del peso, ni que el endeudamiento externo, ni que el aumento de legislación puedan quebrar la capacidad del país de invitar a los inversores externos y de darle garantías a los colombianos de invertir sus ahorros en el suelo colombiano, es una garantía de crecimiento económico.

Por eso aquí, el Polo y el Partido Liberal se están equivocando en sus propósitos, los propósitos son otros, es menoscabar la credibilidad de este Gobierno, es menoscabar ante la faz del mundo los resultados que a todas luces son incuestionables de haber acertado, si ustedes nos apoyaran en una unidad nacional para buscar estos propósitos, tal vez avanzaríamos mucho más rápido.

Les quiero decir para terminar, que hoy estamos viendo todas las manifestaciones que el Polo y el Partido Democrático reclaman como una propuesta social en contra de la política del Estado.

Pero qué bueno, que la gente pueda salir a protestar, pero qué bueno que hayan movilizaciones masivas de maestros, de padres de familia, de estudiantes, de sindicatos y de trabajadores, es que hace ocho años no se podían hacer manifestaciones, los líderes de las manifestaciones eran asesinados por la extrema derecha delincuencial y daba miedo organizar una protesta de cualquier tipo, porque se mataban a las madres comunitarias líderes, porque se asesinaban a los periodistas.

Hoy las garantías de la seguridad sirven para preservar la libertad aún de los que están en contra de las medidas del Gobierno en materia económica, política y de seguridad.

Hace años, los únicos que podían hacer los actos eran los terroristas de las Farc, los genocidas del paramilitarismo, los desbordamientos de los desplazados pidiendo clemencia contra el hostigamiento de las veredas, hoy todos en su mayoría tienen unos mecanismos estructurales para ser atendidos gracias a una política combinada de seguridad social y de seguridad democrática.

Por eso me parece que reclamar como un triunfo la protesta es también para el Gobierno un triunfo de libertad. Las libertades para la protesta, la Policía ha custodiado todas las manifestaciones de manera que puedan llegar a feliz término todos los voceros que no están de acuerdo.

Por último, señora Presidenta, quisiera decir que el Partido de la U, invita a rodear al Gobierno en este momento de dificultades, de tratar de convencer a Partidos Políticos en el exterior de que aprueben la globalización en el Tratado de Libre Comercio, de que nos den una voz de apoyo y aliento en la excarcelación de guerrilleros en el gesto unilateral humanitario del Gobierno del Presidente Uribe.

Que tengan fe los colombianos en que esto no es ni claudicar, ni es un signo de debilidad de las Fuerzas Militares, no se va a bajar la guardia en la persecución al terrorismo, en la protección de los colombianos, solamente los Gobiernos fuertes, demócratas que garantizan la libertad hacen gestos humanitarios de excarcelar a quienes los han perseguido bajo el compromiso de no volver a delinquir.

Estas dificultades las vamos a superar, y entiendo que al Partido de La U, le corresponde como el más defender aquí la tarea singular de su Ministro porque es miembro del Partido de la U, y así lo reconocemos.

Sabemos que el Partido de la Unidad Nacional, el Partido de La U., por ser un Partido que respalda al Presidente Uribe, también se le quiere atacar y se le ataca en la cabeza de quien fuera su Director en las pasadas contiendas electorales…

Entonces, ¡claro!, démosle al Ministro del Presidente Uribe, el de la Política de Seguridad Democrática, el del Partido de la U, una Moción de Censura y debilitamos toda la estructura de la construcción de una política contemporánea y moderna que nosotros queremos representar.

Por último, el Partido de la U, ha celebrado esta mañana una Asamblea General y ha decidido solicitarle, señora Presidenta, que la votación de este debate que se va a llevar a cabo dentro de ocho días, sea nominal, uno a uno y que sea pública, es la consecuencia lógica, hemos venido combatiendo el voto secreto, donde los que conspiran, o los que dicen algo en público hacen lo contrario en secreto.

Nosotros no tenemos voto secreto, queremos votar público todo, hay una Reforma Constitucional en curso para que estos Congresistas de hoy y de mañana le demos la cara al país publicando nuestro voto.

Pedir el voto en secreto, es precisamente para conspirar contra las mayorías, hagámoslo público y de frente al país, el Ministro no les va a pasar cuenta de cobro, ni los va a perseguir, y el Gobierno les garantizará a quienes quieren voto secreto el ejercicio libre de su ciudadanía, hagámoslo a consciencia, como dijo el Senador Robledo, pero la consciencia ojalá que sea pública.

Los invito entonces, a reflexionar sobre este tema, a apoyar a quienes creemos en que la Política de Seguridad Democrática está dando buenos resultados y a interpretar a la mayoría de los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Senador.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidenta, usted lo está haciendo muy bien, pero no podemos permitir que el orador de turno nos pida que violemos la ley, la ley dice que es secreto y será secreto así en este momento a ellos les incomode la ley.

Y una petición para usted, como Presidenta del Congreso, para que haya un equilibrio en la información, este debate se está trasmitiendo desde las dos de la tarde, quiere decir que el doctor Cristo habló en horario infantil, usted lo puede hacer como Presidenta del Congreso, pedir la retrasmisión de esta sesión del Congreso, que inicie a las 6:00 de la tarde, para ver quién se queda hasta las tres de la mañana escuchando al doctor Santos, que ahoritica goza del privilegio de hablar en triple A y lógicamente, mañana en los medios de comunicación, por obvias razones, van a decir qué como habló de bien el doctor Santos, pero al doctor

Cristo ni lo mencionan, ni a Robledo tampoco. Muchas gracias.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Con mucho gusto lo retransmitimos a las 6:00 de la tarde, no hay ningún problema, pero quería decirle la decisión de la votación la haremos en ocho días cuando sea la votación.

Así que ahora, no voy a discutir, así como el Senador Robledo pidió votación secreta, así el Senador Carlos García, solicita votación nominal.

Hay unos casos específicos para votación secreta, en la cual no está incluida la Moción de Censura, pero de todas formas, acataré lo que la mayoría decida.

Vamos a leer una Constancia de la Secretaría, por favor señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Señora Presidenta. La Secretaría se permite dejar la siguiente constancia: Teniendo en cuenta que para el día de mañana no hay prevista sesión de la Cámara de Representantes, ha sido presentada en la fecha con sus sellos correspondientes, la huella digital del interesado y su firma, la renuncia a su investidura como Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, del doctor Alfonso Antonio Campo Escobar, quien presenta renuncia irrevocable que solicita le sea aceptada a partir de la fecha de su presentación.

Dirige la sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

La deja como constancia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Senadores, honorables Representantes. Yo entiendo perfectamente que el Congreso de la República que es el Poder Supremo de la Nación, tiene dentro de sus facultades y responsabilidades ejercer el Control Político y que esta sesión está dedicada a ejercer el control político, a través de una moción de censura, que debe fundamentarse primordialmente, de acuerdo a la Constitución, por aquellos asuntos relacionados con mi cargo. Tengan ustedes honorables Senadores y Representantes la absoluta seguridad que responderé a todos y a cada uno de los cuestionamientos.

Dirige la sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Discúlpenme pero aquí no se han acercado a inscribirse,

Señor Ministro, vamos a escuchar al indígena y luego escuchamos al señor Ministro. Aquí se le da la garantía a todo el mundo.

Tiene la palabra el Senador Estacio.

Intervención del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Muchas gracias, señora Presidenta, en nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO y como vocero de esta importante bancada, quiero dirigirme a todos los colombianos, a los pueblos indígenas, a los honorables Congresistas.

No sin antes pedirle disculpas, señor Ministro, pero señora Presidenta tiene que respetarse, el orden y el reglamento, pero que no es necesario que nosotros nos inscribamos, para hacer uso de la palabra, como Movimiento, en este caso AICO, tenemos derecho a intervenir.

Dirige la sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Quiero decirle algo Senador, porque no me gusta que me digan que irrespeto, mi Asistente se acercó donde usted y le dijo que si iba hablar y usted dijo que nos avisaba a la Mesa Directiva, pero continúe, señor Senador.

Intervención del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Para las próximas entonces no es necesario que me estén preguntando, sino que nosotros vamos a hacer uso de la palabra.

En este debate sobre Moción de Censura, señores Ministros, colombianos, señores Congresistas, es también importante que se conozcan de los pueblos indígenas, la realidad que estamos viviendo en esta geografía colombiana, desde la Amazonia, desde Nariño, de donde provengo, hasta La Guajira, realidad que también reflejan a lo mejor los problemas, los aciertos que vive este país.

Los pueblos indígenas, en estos últimos tiempos, somos víctimas de la violencia, hemos venido siendo desplazados de nuestros territorios, han sido fumigadas nuestras tierras, nuestra agua, nuestro alimento, estamos en un fuego cruzado, también hay indígenas secuestrados, masacrados como es el caso en estos últimos días, lo que acabó de suceder en Quibdó, cuando la Fuerza Pública, según comunicados que hemos recibido, votan a tres niños al río sin saber su destino.

Realidad también que se puede mirar en la Sierra Nevada, cuando indígenas se sienten acorralados en sus mismos territorios. En el departamento de Nariño el pueblo Awa, en medio del conflicto.

Es decir, si pudiéramos hablar de Seguridad Democrática, ¿qué seguridad estamos recibiendo los pueblos indígenas?, cuando nosotros miramos que se está extinguiendo la diversidad cultural, las culturas indígenas milenarias, que tienen historia y han hecho historia, antes de que vinieran las fronteras, antes de que se denominara Colombia, existían estos pueblos con organización social y política.

Pero en fin, a partir de eso los pueblos indígenas seguimos existiendo, y quiero dejar claridad en esta oportunidad que nuestra lucha siempre ha sido y así lo han manifestado nuestros ancestros, que es con pensamiento propio, sin armas y sin destrucción es con la palabra, sin mentirle a nadie, con una palabra dulce, con una palabra que llame, que no excluya, con una palabra natural.

En este importante debate, que como a bien han intervenido anteriormente sobre Seguridad Democrática, para nosotros no son las armas, qué bueno sería que se exija el servicio social obligatorio, pero no el servicio militar obligatorio, un servicio social obligatorio que esté de cara a las comunidades, al servicio del pueblo colombiano.

Pero nos encontramos también con crudas realidades, señor Ministro, en el departamento de Nariño hay jóvenes indígenas que aunque la Ley 48 dice que deben ser exonerados de su servicio militar, se les sigue reclutando, no se les está respetando ese derecho que como indígenas tenemos, porque los indígenas no utilizamos las armas, porque no nos gusta, no queremos, ni debemos, ni se ha atentado contra la vida de seres humanos con nuestra naturaleza también y de quienes conviven con nosotros.

Allí hay un importante tema, la Seguridad Democrática, cómo ha incidido entonces en los pueblos indígenas, si los reclutan y no se les respetan sus derechos, para enseñarles a coger las armas que nosotros no las queremos.

Pero sí también manifestar, que para nosotros la Seguridad es tener agua limpia, no con Glifosato, es tener tierra para trabajarla, para producir alimento, no para que nos desplacen de nuestros territorios, es estar en nuestros territorios, en armonía con la naturaleza, con nosotros mismos, pero en nuestros territorios están las balas, está el conflicto, está el desplazamiento de nuestras familias.

Podríamos hablar muchas cosas, de lo que está sucediendo en nuestros pueblos, como el caso del pueblo Nukak Makú, como otros pueblos que no pueden defenderse o que hay que irlos a defender pero que en sí, en su esencia en su razón tienen las capacidades para hacerlo.

Me quiero referir también, en este caso, de lo que nosotros entendemos por Moción de Censura. Tal vez los colombianos o quienes nos están escuchando se preguntarán, ¿quién tiene la razón?, unos dicen que tienen la verdad, y tildan a los otros que están mintiendo, como Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, estamos interesados en que en este debate se diga la verdad, el país tiene que conocer la verdad, no debemos tolerar como colombianos que nos estén engañando, aquí ese concepto entonces, es como la lucha de que unos ganan y otros pierden, la mentira con la verdad.

Pero también hay un derecho fundamental que aquí se ha planteado que es el derecho a la intimidad, ¿se está violando ese derecho, o no se está violando?, o a lo mejor es que simplemente se está buscando protagonismo político o respaldo de los unos a los otros.

Queda claro que los colombianos, entonces, lo que queremos es la búsqueda de la verdad de los hechos, en uno de mis recorridos escuché a un indígena sabio y me decía, *"La palabra sin la acción es vacía y la acción sin la palabra es nula",* yo pregunto aquí, la palabra sin la acción es vacía, hay la palabra, hay la acción, es nula o es vacía, señor Ministro, la acción con la palabra ¿existe confluencia para decirle la verdad?, o simplemente la palabra sin la acción es nula.

Lo que estamos esperando, como pueblos indígenas en ese esquema de Seguridad Democrática y quien esté al frente y en este caso usted señor Ministro, si usted tiene la verdad tendrá toda la razón, pero si usted le está mintiendo al país, ¿nosotros en quién es que confiamos?, ¿qué Gobierno es que tenemos?; pero si está diciendo la verdad, entonces ¿por qué confundimos y tratamos de enredar al pueblo colombiano?

Yo sí pido en este caso que en el día de hoy, se esclarezcan varios hechos: lo de la interceptación de las llamadas, lo de las relaciones con Venezuela, ¿si es cierto que se estaba planeando el desmonte del ex presidente Ernesto Samper Pizano?, si eso se está haciendo, que se le diga a los colombianos y al mundo que nos están escuchando.

No podemos permitir que haya una consciencia en vacilación, ojalá después de este debate la consciencia quede tranquila, pero si no lo es, esa consciencia se volverá negra.

A nosotros, como pueblos indígenas nos duele lo que está sucediendo, parece ser que se están debatiendo, se están repartiendo el poder entre unos y otros, lo que queremos es vivir en paz, en tranquilidad, con nuestra madre naturaleza, donde haya alimento, se respire aire puro, haya pensamiento limpio, donde no haya confusión y enredo para favorecer intereses.

Hemos estado haciendo investigaciones sobre la violación de los Derechos Humanos, nos ha preocupado la actuación de la Fuerza Pública con nuestros pueblos, por eso en una Mesa Nacional de Derechos Humanos entre pueblos indígenas, señor Ministro y el Gobierno, los pueblos indígenas y sus representantes, se levantaron de esa Mesa porque no había garantías para que los Derechos Fundamentales individuales y colectivos de los Pueblos indígenas en este Estado se respeten.

Aspiro, a que nos sentemos a dialogar sobre esa problemática de los Derechos Humanos, y también miremos esa realidad, pero más que esa realidad las soluciones. Si se comprueba señor Ministro, que usted está mintiendo, el Movimiento de Autoridades Indígenas apoya esa Moción de Censura.

Usted en este debate que va a explicar a los colombianos, tendrá que decir la verdad, si usted está mintiendo, a lo mejor uno de nuestros espíritus mayores que vamos a invocar, a usted le va a interceder, y no queremos como alguien decía en uno de mis comentarios que le pongamos aquí un aparato de esos que dicen que si uno está mintiendo o uno está diciendo la verdad, eso no lo queremos.

También, señora Presidenta y señores Congresistas y los colombianos, el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia es un movimiento como lo habíamos planteado, que está construyendo su base social, su proceso organizativo pero con pensamiento limpio, sin armas, sin ninguna destrucción, sin ninguna clase de exclusión y lo que hoy queremos decir en esta Plenaria es que se respeten los Derechos Fundamentales, colectivos e individuales de los pueblos indígenas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta, la gente se disgusta porque uno pide una moción de orden, pero si es que tengo derecho, está en el reglamento, no estoy haciendo nada que no esté en el reglamento, no sé por qué se disgustan, si estuviera pidiendo algo que no estuviera en la Ley 5ª con mucho gusto aceptaría los reclamos y las voces de protesta, además son las 8:00 de la noche y podemos estar aquí hasta las 12 y hemos estado en todo el debate muy juiciosos desde la una de la tarde, aunque nuestro vocero lo hizo muy bien, pues nosotros quisiéramos Presidenta, pero como usted determinó un reglamento donde nos veta prácticamente.

Pero quisiera hacerle una pregunta, es si durante la intervención del Ministro, a nosotros nos causa dudas como muchos le han pedido aquí que diga la verdad, como ya sabemos en el anterior no dijo la verdad y lo desmintió el mismo periodista Juan Gossaín, si nosotros podemos intervenir para hacerle preguntas, o para objetarle al Ministro, explíquenos si usted que es tan democrática, tan amplia, nos da la posibilidad de poder participar, ya que hemos estado pues como convidados con un poco de piedra toda la tarde aquí escuchando y vamos a escuchar al Ministro.

Entonces, preguntarle al Ministro, o al final si nos permite hacer las preguntas y que nos conteste, para tener nosotros claridad y para que el país también la tenga. Gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

La Mesa Directiva dijo como era que se estaba realizando el debate, así que vamos a escuchar al señor Ministro.

Tiene la palabra señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Vengo con humildad, pero también con dignidad, a responder todos y cada uno de los cuestionamientos que aquí se han hecho, a responder con documentos, con la verdad, con pruebas y con respeto y que sean ustedes honorables Senadores y Representantes y el pueblo colombiano, los que finalmente decidan mi suerte y quién tiene la razón.

Le doy la mayor importancia a este ejercicio de Control Político, ustedes están cumpliendo con su deber. Esta Moción de Censura es un ejercicio de Control Político y por eso aquí estoy para poner la cara y responder.

Inclusive, quiero pedirles excusas a ustedes y al pueblo colombiano que por culpa mía el Congreso en Pleno haya tenido que invertir, -ya llevamos seis horas-, toda una tarde, cuando ustedes tienen tanto trabajo, cuando hay tanta legislación por aprobarse. Me siento mal, pero es mi obligación estar aquí y responder, repito, responderé todos y cada uno de los cuestionamientos que aquí se han mencionado.

Están los tres cuestionamientos mencionados en la Moción de Censura: el caso de las interceptaciones, el caso de la llamada conspiración y el de las relaciones con nuestros vecinos y particularmente con Venezuela.

Pero también hay cuestionamientos sobre mis antecedentes, mi desempeño como Ministro de Defensa, los resultados de la Política de Seguridad Democrática y de mi gestión como Ministro. A todo eso responderé.

Quiero simplemente, antes de entrar en materia, recordarles honorables Senadores y Representantes que estamos en un contexto histórico, que la nación tiene que asimilar y ustedes también.

Estamos viviendo en una época de crecimiento y prosperidad como no lo habíamos visto hace muchísimo tiempo, estamos también en una situación en donde por primera vez se está comenzando a ver esa luz al final del túnel en materia de violencia y de esa confrontación que tanta sangre le ha costado a la Nación.

Es un proceso muy complejo. Por un lado un proceso de paz con los paramilitares, por otro lado el inicio de un posible proceso de paz con el ELN, por otro lado la situación con las Farc; todo eso atravesado por una flecha venenosa que todo lo corrompe, lo distorsiona que es el narcotráfico.

Pero creo que si tomamos cada uno de esos elementos y vemos para donde vamos, podemos convencernos de que vamos por buen camino y no es el momento que por razones políticas, por ansias de poder dejemos que esa paloma que ya la tenemos en la mano, se nos vuele y retrocedamos lo que hemos avanzado.

Voy a comenzar por el caso de las interceptaciones, el Senador Cristo, lo primero que hizo fue aseverar aquí en esta honorable Cámara, que yo había mentido cuando le dije a la Comisión Primera que yo le había entregado a la Fiscalía las grabaciones y el resultado de las investigaciones, porque él había hecho una petición al Fiscal y el Fiscal le había dicho que no tenía en ese momento esa información.

Voy a leerle honorable Senador Cristo, exactamente cuál ha sido esa situación para desvirtuar esa primera acusación de mentiras. Esto lo recibí del General Naranjo, que fue a quien le di las instrucciones, que le entregara a la Fiscalía desde el día anterior a la Sesión

de la Comisión Primera, todo el resultado de nuestras investigaciones, y dice así:

Desde el día 23 de mayo y previa solicitud que hiciera la Dirección General de la Policía para que la Fiscalía General de la Nación asumiera la investigación, por las investigaciones, la Fiscalía conformó un equipo integrado por el CTI y la Dijín, los cuales a partir de ese momento iniciaron las investigaciones y las inspecciones consignadas en lo que se llama un programa metodológico.

Como resultado de esas indagaciones, el equipo halló que la carpeta contenía información relacionada con la publicación de la Revista *Semana*, la situación antes mencionada fue de total conocimiento por parte del equipo que conformó la Fiscalía desde el primer momento, dado que fueron los que produjeron el hallazgo bajo las orientaciones ordenadas por el Fiscalía en el programa metodológico.

Es cierto que el informe que protocoliza formalmente el hallazgo, se consolidó totalmente el 30 de mayo de 2007, a las 10:50, lo cual no significa que el material citado como prueba no estuviera bajo cadena de custodia a la hora en que se produjo el debate en la Comisión Primera del Senado, el Ministro de Defensa ha sido enfático en manifestar que los hallazgos se han tramitado dentro del proceso penal que adelanta la Fiscalía.

De manera que ahí queda claro honorable Senador Cristo, que no dije ninguna mentira.

El caso de las interceptaciones, qué quisiera, como lo dije en la Comisión Primera, que resultara de este debate en este caso de las interceptaciones, primero que todo, que el pueblo colombiano quede con la absoluta seguridad que este Gobierno lo que ha hecho, lo que hace y lo que hará, es proteger los derechos de los colombianos, no violarlos, y dentro de esos derechos está el Derecho a la Intimidad.

En segundo lugar, que la forma como obró el Gobierno fue la forma correcta, que no hay ninguna otra forma posible y que creo que se obró con la transparencia, la contundencia y la rapidez que ameritaba el caso.

Y un tercer objetivo, es el de preservar la institucionalidad que es tan importante para nuestra democracia, que de este debate no salgan descalificaciones a las instituciones, ni tampoco que salga una inteligencia debilitada, todo lo contrario, que ojalá salga una inteligencia fortalecida, porque en nuestra lucha contra la delincuencia esa inteligencia es fundamental sobre todo en estos momentos.

Ahora bien, considero honorables Representantes y Senadores, que lo que pasó con las interceptaciones fue un ejercicio de transparencia por parte del Gobierno. Transparencia frente a un hecho que nosotros fuimos los primeros en calificar de grave, de irregular y de ilegal. Como ustedes bien recuerdan en el comunicado que yo leí, desde el Palacio de Nariño.

¿Y cuál es la historia?, la historia es bastante sencilla, salió la publicación en la Revista *Semana*, tanto el Presidente como su Ministro de Defensa, cuando vimos el contenido de esa publicación, en el sentido de que se habían grabado a unos presos en Itagüí, que esos presos supuestamente podrían estar delinquiendo, y que nosotros desde hacía mucho tiempo, habíamos presionado a los Comandantes y a las agencias de inteligencia para que nos dijeran, si los paramilitares que están en Itagüí estaban delinquiendo o no. ¿y por qué lo hacíamos? Porque oíamos por todos lados que sí estaban delinquiendo.

Porque el Presidente de la República en su última visita a Washington, sentado con 18 Representantes, un vocero de una de las ONG le dijo, Presidente, usted tiene que saber que hay personas delinquiendo desde Itagüí. A lo cual el Presidente le respondió, no señor, eso no es cierto. Yo no sé, si tengo la prueba, inmediatamente tomaré la acción a que haya lugar.

Lo mismo me sucedía a mí, y por eso nuestra molestia, nuestra sorpresa y frustración cuando vimos esa publicación en *Semana*. ¿Y qué hice yo? Me puse en la tarea de ver de dónde había salido esa información. ¿Quién había filtrado a *Semana* esa información? Hice una investigación rapidísima, porque ese mismo día a las 10:30 p. m., de la noche, pude concluir que había sido alguna persona de la Dirección de Inteligencia de la Policía (DIPOL).

Es la primera vez, creo que de la historia que se descubre de dónde vienen las filtraciones, porque como aquí se ha dicho, las filtraciones son una costumbre ya, los medios de comunicación desde hace mucho tiempo vienen recibiendo filtraciones. Toda filtración además tiene un objetivo, y no se hacen ingenuamente,

Pues bien, apenas supimos y tuvimos la prueba tomamos todas las acciones necesarias, y el lunes por la noche, ya le anunciamos al país, el resultado de esas acciones. Y eso creo que es importante subrayarlo, porque fue el propio Gobierno, el propio Ministro de Defensa, quien descubrió y divulgó, le dijo a la opinión pública y con el Presidente tomamos las decisiones.

En esa investigación, no solamente descubrimos de dónde venía, sino también, descubrimos que se estaban haciendo interceptaciones a personas que no tenían nada que ver, que no estaban bajo investigación. Y eso nos pareció igualmente, o más grave y por eso actuamos como actuamos, porque se estaban violando efectivamente, como aquí se ha dicho, el derecho a la intimidad, se estaban violando los Derechos Fundamentales que el Presidente de la República y su Ministro de Defensa han jurado defender, porque repito, nosotros estamos aquí para defender los derechos de los colombianos, no para violarlos.

Y esa gravedad la tomamos para proceder en la dirección que ustedes todos conocen. Y aquí se ha hecho algunas preguntas que dicen que no se ha respondido. Por ejemplo: ¿Quién dio la orden de interceptar? Pues bien, en sentido estricto, nadie dio la orden de interceptar, no la dio el Presidente de la República, no la dio el Ministro de Defensa.

Lo que sucede es que los procedimientos de inteligencia, el Gobierno traza unas políticas, lo que aquí hemos llamado "el que se hace" y las políticas están claras, las políticas dicen que hay que defender a los ciudadanos de los delincuentes y por eso hay que vigilar a los paramilitares, a la guerrilla, al narcotráfico, a los secuestradores y a los delincuentes en general, hacia allá debe dirigirse esa acción de inteligencia.

Las entidades de inteligencia ejecutan esas políticas, ¿cómo lo hacen?, eso es de su propia responsabilidad, nosotros como Gobierno, como Presidente y como Ministro asumimos porque de eso consiste nuestro Estado de Derecho, presumimos que esas agencias cumplen con su objetivo dentro del marco de la ley y la Constitución.

Y aquí quisiera hacer una aclaración, y es la siguiente: Nosotros no tenemos una ley marco de inteligencia, eso es un vacío, nosotros tenemos una reglamentación del artículo 2° de la Constitución por vía de los fallos de la Corte Constitucional, y uno de esos fallos establece claramente y lo voy a leer: *"Es necesario diferenciar la recopilación de la información y el resultado de la misma, en la recopilación de los organismos del Estado poseen una facultad amplia y solo están limitados por los principios de respeto a los Derechos Humanos, por el Debido Proceso y por una reserva absoluta. En cuanto al resultado, este solo puede ser conocido por el interesado directamente cuando forme parte de un proceso ante la jurisdicción penal disciplinaria o fiscal, y allí pueda a través de los principios de contradicción de la prueba, cuestionar su legalidad a la luz de los análisis probatorios que deberá realizar el funcionario competente".* Esa es la Sentencia T-444 del año 92.

El interés del Gobierno, por ejemplo en este caso, era efectivamente que se vigilara y se controlara a los paramilitares, eso no tenía ningún problema de legalidad, pero aquí hay una situación bien sui generis, antes de Itagüí, cuando estaban en Ralito, todos los paramilitares, se comunicaban con unos aparatos que se llaman Sistema de Telefonía inalámbrica, mejor conocido como SENAO, eso es ilegal, y el Gobierno tenía todo el derecho y las agencias de inteligencia de interceptar el uso indebido, ilegal del espectro electromagnético, sobre eso no hay ningún cuestionamiento.

En el caso de Itagüí fue diferente, ahí lo que se hizo y lo que procede, se puede asimilar cuando uno tira una red a ver qué pescados agarra, y ahí se cometieron dos errores crasos.

El primero, no desechar las comunicaciones de quienes nada tenían que ver con el propósito que el Gobierno había establecido. Primer error craso. Y el segundo error craso, no contarle al Gobierno que existía esa información, fueron dos errores crasos.

Ahora bien, ¿quién filtró la información? De inmediato, nos pusimos a investigar y hubo una investigación muy rápida, dimos con la persona responsable, descubrimos cómo se

había robado esa información, y no solamente se guardó la información que jamás debería haber estado en ese archivo por ese primer error craso, se archivó una información que no ha debido archivarse, sino que luego se la robó sin que nadie registrara ese robo y después la divulgó, esa investigación la hicimos rapidísimamente, y dimos con la persona responsable y esa la fue la persona que le filtró la carpeta que se robó, a la Revista *Semana*.

A quién o a quiénes grabaron y eso es evidente y comprensible la pregunta de todos ustedes que hacían en forma recurrente: Ministro díganos quién está en la lista de los grabados. Pero precisamente la divulgación de esa información es lo que la ley nos prohíbe tajantemente, porque ahí no sólo era parte de un proceso penal sino además por la protección de la intimidad que es el derecho fundamental que nosotros estamos obligados a defender.

Pero ¿qué pasó?, que en el debate de la Comisión Primera, tanto el Senador Germán Vargas, como el Senador Héctor Helí Rojas, esgrimieron unos argumentos para mi bastantes convincentes sobre la conveniencia de divulgar la lista de los grabados y la inconveniencia de pronto de no decir quiénes eran, como eso ya estaba en manos de la Fiscalía, y la Fiscalía había sido quien me había solicitado no divulgar los nombres, porque yo estaba listo a divulgarlos en esa reunión de la Comisión Primera.

Hablamos al otro día con el Fiscal, discutimos la conveniencia de pronto de divulgar en contra del costo o de la inconveniencia de no hacerlo, y el fiscal llegó a la conclusión que sí, que de pronto valdría la pena divulgarlo y divulgó la lista.

Ahora bien, recuerden honorables Senadores y Representantes que la Corte distingue entre la recopilación de la información y la divulgación.

Este es un punto bien importante, y vuelvo a la misma sentencia, dice: *los organismos de seguridad pueden y deben contar con toda la información necesaria para el normal, adecuado, eficiente, legítimo y democrático ejercicio de su función de servicio a la sociedad civil y defensa del orden público y de las instituciones, pero eso si, dichas instancias estatales no pueden difundir al exterior la información sobre una persona.* Eso es importante que entiendan, así opera la inteligencia aquí y en muchas partes del mundo.

Otra opinión de otra sentencia, reafirma este concepto importantísimo. Es la Sentencia T-525 de ese mismo año 1992. Dice lo siguiente: *Los informes destinados a los medios de comunicación provenientes de los organismos de seguridad del Estado, deben ser excepcionales y responder siempre a propósitos de seguridad bien precisos.* Su divulgación no debe afectar los derechos fundamentales de las personas, los datos de que se disponen los organismos de inteligencia no pueden ser divulgados, con criterios de mera información periodística, y como lo señala la Corte, la filtración de información a los medios es un hecho de extrema gravedad, no sólo por sus consecuencias para la seguridad, sino porque viola el derecho fundamental a la intimidad.

Fue por eso, honorables Senadores y Representantes que el Gobierno tomó las decisiones y actuó con la contundencia como actuó. Por eso precisamente, por la gravedad del hecho. Aquí nadie ha querido desconocer la gravedad del hecho y por eso se tomaron las decisiones que se tomaron.

Ahora bien, dentro de esas decisiones y por eso quisiera nuevamente resaltar un aspecto que me parece injusto. Dentro de esas decisiones se decidió aceptarle la renuncia a dos Generales de la República, al General Castro, Director de la Policía y al General Chávez, Director de la DIPOL. Vuelvo y repito, por la reacción que tuvieron, por el intercambio de opiniones que sostuvimos. Yo tengo plena confianza que ninguno de los dos sabía lo que estaba sucediendo. Sabía realmente esa filtración de dónde venía.

Y al aceptarle la renuncia a estos dos Generales, con el Presidente se tomó la decisión de escoger el General de la Policía que más nos parecía apropiado y adecuado para la circunstancias, que más nos parecía que pudiera desempeñar una labor fundamental en la Policía y sobre todo en el manejo de algo que él sabe muy bien que es la inteligencia. Y ese era el General Naranjo.

Pero qué pasaba, que efectivamente el General Naranjo era menos antiguo que muchos de los Generales que estaban por encima de él, y que hay una costumbre, porque no es ley, que los Oficiales más antiguos, cuando a un oficial de menos antigüedad, lo nombran Comandante, ellos piden el retiro, por razones de dignidad, por razones de orgullo y por una tradición que me parece equivocada.

Yo quisiera, que parte de las lecciones que podamos sacar de este episodio, fuera cambiar esa costumbre, porque eso no conduce a nada positivo.

Aquí se ha dicho con razón, "estos Generales, todos sin excepción, no tenían responsabilidad en este asunto", fueron Generales que le entregaron su vida, más de 30 años de trabajo a la Patria, son Generales que merecen el reconocimiento de la Nación entera.

Pero ese procedimiento desembocó en el retiro de un número importante de Generales. Uno de ellos, porque como digo la ley no lo obliga, decidió quedarse, el General Carrillo, que se va de agregado a Panamá.

Los otros habrían podido quedarse también, pero es la costumbre retirarse, y ojalá cambiemos esa costumbre, porque en la mayoría de los Países del mundo, no se aplica, ni en Estados Unidos, ni en Inglaterra, ni en el Perú, perfectamente puede uno nombrar de Comandante a un oficial de menos antigüedad y los otros no renuncian y no tienen porqué irse, simplemente es un reconocimiento a unos méritos y a una situación. Además, así ha sido a través de la historia, qué hizo Napoleón, qué hizo Lincon, qué hizo Bolívar, ojalá esa costumbre la podamos modificar.

Lo otro que quisiera en este momento es subrayar la importancia de la Dipol. La Dirección de Inteligencia de la Policía, es una institución de grandes méritos, muy eficiente, la hemos llamado "la joya de la corona", en materia de inteligencia, no vayamos por este episodio a dañar la institución. Eso sí, tomemos los correctivos y ya los estamos tomando.

¿Qué estamos haciendo? Estamos fortaleciendo los sistemas de seguridad y control de la información y estamos mejorando el control de los funcionarios de la Dipol. Eso que sucedió no ha debido suceder.

Se ha creado o se está creando el Centro de Protección de Datos de Inteligencia, la creación del mecanismo de control garantizar y asegurar las difusiones de los productos de inteligencia, se está fortaleciendo el sistema de poligrafía y actualización de la prueba para todos los funcionarios de la Dipol, se va a implementar un sistema integral de contrainteligencia, porque ahí también falló la contrainteligencia, para garantizar la confiabilidad de los funcionarios, la credibilidad y seguridad de la información. Se va a revisar el mapa de riesgos con énfasis en aquellas vulnerabilidades.

Esto de que unas personas pudiesen hacer eso, lo que demuestra es que el protocolo de control no era el adecuado, había imperfecciones. Porque hubo fuga de información. Y se trasladó a las directivas de la Dipol y la ubicación de nuevos funcionarios absolutamente confiables para el servicio de inteligencia.

Lo otro que yo quisiera que saliera de este debate, honorables Senadores y Representantes, es que mejoráramos nuestra legislación sobre inteligencia y sobre la lucha contra el terrorismo.

Como les decía, aquí no hay una ley que regule la inteligencia y que proteja a los Agentes de Inteligencia del Estado, por eso hay un proyecto en trámite; pero también la legislación antiterrorista nuestra es realmente muy débil**.** Después de los atentados del 11 de septiembre todas las democracias en el mundo reforzaron su legislación antiterrorista.

En Inglaterra, por ejemplo, uno puede mantener preso a un sospechoso de terrorismo durante 14 ó 15 días, aquí son 36 horas. En Estados Unidos se puede interceptar con una orden ejecutiva que después puede ser refrendada por un Juez y si uno estudia la legislación en España, en Alemania, en Francia, en Italia, se da uno cuenta que ahí hay dientes, aquí en Colombia se le da el mismo tratamiento a un carterista, que a un terrorista y somos uno de los Países más afectados, en el mundo contra el terrorismo. Eso es otra reflexión que quiero dejarles a ustedes, honorables Senadores y Representantes. Aprovechemos esto y mejoramos nuestra legislación para poder acabar esta guerra lo más pronto posible.

¿Cuál es la conclusión entonces de este episodio de las interceptaciones? Primero que fue

el Gobierno el que descubrió y destapó lo que estaba sucediendo, yo me hubiera podido quedar perfectamente callado, una filtración más, y fue precisamente porque como el Presidente de la República creemos en los valores democráticos y en destapar lo que es indebido, lo que está mal hecho.

Yo repito, hubiéramos podido quedarnos perfectamente callados y quietos y no hubiera, sucedido absolutamente nada. Pero ese no es mi proceder, cuando veo algo indebido y el Presidente en eso, sí que es tajante, lo divulgamos, lo ponemos a disposición de la opinión pública y nunca tapamos.

Se actuó además con total transparencia, con la correspondiente contundencia, frente a la gravedad de los hechos y con la mayor rapidez, ya hay responsables a nivel político, a nivel administrativo y a nivel penal está avanzando la investigación de la Fiscalía.

Yo entiendo, por supuesto, que los honorables miembros de la oposición quieran elevar la responsabilidad política al Ministro, e inclusive aquí se dijo al Presidente, a ellos les gustaría muchísimo que eso fuera así, pero eso no funciona así, Senador Robledo, aquí hay unas responsabilidades políticas y los compartimentos aquí y en cualquier democracia, yo sé que a usted le gustaría que yo renunciara y como usted bien dijo, que renunciara inclusive el Presidente.

Yo creo que inclusive en forma gallarda, y eso se lo reconocemos en el General Castro y el General Chávez, asumieron esa responsabilidad porque era la Policía la responsable de que las políticas del Gobierno se ejecutaran dentro del marco de la ley y la Constitución.

Que más honorables Senadores y Representantes, yo les pregunto hubiera podido hacer el Gobierno, cómo hubieran ustedes actuado de forma más contundente, más transparente y más rápida, yo creo francamente, que esto fue un ejercicio y una demostración de buen Gobierno, de asumir un problema, resolverlo y seguir para adelante. Y que esto no merece, con todo respeto, que esté aquí acusado en una Moción de Censura.

Vamos al tema de la conspiración, no voy a repetir la historia, la historia la hemos repetido en sendas ocasiones, todo está escrito y todo está documentado, ¿qué ha quedado claro? que yo sí quería, como querían la gran mayoría de los colombianos en ese momento, que el Presidente Samper renunciara, nos hubiéramos ahorrado muchísimos costos, en vidas, en empleos, en prosperidad, en ética y en moral.

Ustedes conocen que desde comienzos de 1996 nosotros le pedimos la renuncia al Presidente Samper. "Grandeza", se llamaba el artículo, está publicado el 26 de enero de 1996, y le hacía unas reflexiones que ojalá hubiera podido escuchar. Pero lo que quiero decir es que no era ningún secreto, que yo estimaba y creía de corazón que el Presidente debería irse.

Luego yo le escribí una carta al Presidente Samper detallándole todo lo que nosotros con un grupo muy importante de empresarios, de académicos, políticos, jerarcas de la iglesia, de ex presidentes, personalidades, de líderes sindicales habíamos diseñado como un posible proceso de paz, iluso, de pronto pero es que si uno no tiene sueños en la vida y no lucha por esos sueños nunca alcanza grandes objetivos, y yo le escribí al Presidente Samper, todo lo que estábamos haciendo. Es muy claro además, que todo se estaba haciendo y siempre se hizo y eso es lo importante, dentro de la Constitución y la ley. Nada de lo que se expuso en ese momento iba en contra de la Constitución y la ley.

Quedó una constancia que yo personalmente llevé a la Comisión Nacional de Conciliación, que presidía Monseñor Alberto Giraldo, una constancia escrita de todo lo que se había hecho y lo que se había propuesto, nada de lo que ahí dice es contrario a la ley y a la Constitución; y aquí me reprochan que por qué fui a hablar con los grupos al margen de la ley sin permiso del Gobierno, y desde ese entonces como lo dejé consignado, en esa constancia y hoy lo repito.

El artículo 95 de la Constitución en su Capítulo V. De los Deberes y Obligaciones dice lo siguiente: *La calidad de colombianos enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. "*Y a la Representante María Isabel Urrutia le recordaría eso, todos tenemos que enaltecernos no avergonzarnos de ser colombianos".

El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano y ahí se enumeran, y dice el número 6) Propender al logro y mantenimiento de la paz.

¿Qué había pasado?, el diálogo con la guerrilla tanto con el ELN, como sobre todo con las Farc, estaba absolutamente roto, fue precisamente por eso, porque estaba roto que se creó la Comisión Nacional de Conciliación, como una entidad plural, compuesta por gente de diferentes ideologías, de diferentes formas de pensar, y esa Comisión Nacional de Conciliación tenía como principal propósito, ya que el diálogo estaba roto, de crear puentes, y tres de sus miembros, Angelino Garzón, hoy Gobernador del Valle, Alvaro Leyva y el industrial Jota Mario Aristizábal fueron promotores muy activos de todo este proceso.

De manera que esa comparación que hacen y ese cuestionamiento, no es válido, porque estábamos buscando un puente, que la obligación nuestra dentro de la Constitución es buscar la forma de alcanzar la paz.

Ahora bien, se cae de su propio peso cuando uno ve los documentos, que nada de lo que ahí se proponían, se podía hacer sin el concurso del Presidente de la República de ese entonces, un cese de hostilidades, un despeje, una convención nacional o inclusive una constituyente, lo que para él era que como estaba roto el diálogo y había tanta desconfianza se había decidido cocinar mejor la propuesta para llevársela al Presidente y como bien lo dijo Horacio Serpa esta mañana, a penas el Gobierno dio una señal de que no estaba de acuerdo, todo se desmoronó.

Entonces, ¿de dónde viene la teoría de la conspiración?, ¡ah! Que íbamos a derrocar al Presidente, que íbamos, porque eso es lo que se ha oído, que íbamos a dar un golpe de Estado, entonces, Juan Manuel Santos iba a venir con los paramilitares y la guerrilla a tomarse el Congreso y el Palacio de Nariño, ¡por Dios! eso no tiene ningún sentido, de manera, que en eso creo que nuevamente los hechos, los documentos y la verdad salen a relucir.

Ahora bien, después de 10 años aquí se presentan unos testimonios de unos delincuentes. Yo tengo aquí en mi mano las afirmaciones de los únicos testigos que no eran delincuentes, que no estaban *sub judice*, que asistieron a todas y cada una de las reuniones.

Entonces aquí comienza como decía nuestro Representante de las Comunidades Indígenas, ¿dónde estará la verdad?, en todo juicio son ustedes, es el pueblo colombiano, el que decide dónde está la verdad.

Yo fui a Itagüí con testigo, aquí está su testimonio, Morris Akerman, fui a donde Carlos Castaño con testigo, Germán Santamaría, con otro testigo Víctor Carranza, no estaba, ni está *sub judice*, tengo sus testimonios fechados ayer y el 4 de junio y tengo además, la otra prueba que fue la que el propio Gobierno filtró a los medios de la interceptación que me hizo a mí en ese entonces de una conversación que tuvimos con Raúl Reyes y ahí dice clarísimamente, cito yo hablando con Reyes: *No estoy en este momento en papel de visitarlo, estoy interesado en un acuerdo que nos diera la paz, no estoy interesado en tumbar un Gobierno, o en aparecer como conspirador* y por eso me parece muy importante por los factores que ya hemos involucrado saber a ciencia cierta cuál es la posición de ustedes.

Ahí no se necesitaba testigo, ahí está la transcripción que el propio Gobierno le filtró a los medios de comunicación y Raúl Reyes en esa conversación responde: *Le agradezco mucho y me alegra oírlo, pero en distintos comunicados y en de hoy mismo se mantiene la misma definición de que con el actual Gobierno es imposible llegar a algún acuerdo serio, y además, porque fundamentalmente no tiene el respaldo ni nacional, ni internacional y mal se haría en pretender un acuerdo con alguien que no representa la mayoría y sobre todo que no cuenta con un apoyo.*

Vuelvo y repito, y dejo como constancia ante la historia los testimonios de los únicos testigos que no eran en ese momento delincuentes, y todos dicen, que en ningún momento esas conversaciones estaban dirigidas a tumbar al Presidente Samper, a derrocar al Presidente Samper, le leo simplemente la de Germán Santamaría: *En calidad de periodista y amigo del doctor Juan Manuel Santos lo*

acompañé a una reunión en 1997 con el señor Carlos Castaño, durante esa reunión solo escuché hablar de la necesidad de buscar la paz en Colombia, y en ningún momento, escuché referencia alguna a una conspiración para denunciar al Presidente Samper

Leo la del otro testigo, Morís Akermann: *Ahora quiero señor ministro declarar responsablemente, dado que lo acompañé a usted en muchas de las reuniones que se adelantaron en 1997, que eran para buscar la paz, y no para subvertir el orden. Nunca se trató de promover acuerdos, o acciones con los ilegales contra el Gobierno del doctor Samper, elegido por los colombianos. Se trataba de buscar un acuerdo nacional entre todas las fuerzas de la sociedad y las fuerzas alzadas en armas, que partiendo del cese del fuego y la violencia transitarán hacia salidas democráticas contenidas en la Constitución de 1991, para cambiar el terreno generado por la crisis del Proceso 8.000, en un terreno de consenso para el desarrollo democrática. Ni más, no más, pero tampoco nada menos*

Y de Víctor Carranza en la carta: recuerdo que acudimos en compañía del ex Ministro Alvaro Leyva Durán, y en la reunión se habló de una gran convocatoria nacional, para la búsqueda de un consenso que nos condujera a la paz y no se habló jamás de ninguna conspiración contra las instituciones, ni muchos menos, de una conspiración contra el entonces Presidente Ernesto Samper. Dejo esto como constancia.

Y después en ese momento gracias Senador por recordarme, la Revista *Semana*, cuando iba a escribir sobre el episodio, escribió lo siguiente, el 17 de noviembre de 1997. El propio Jefe de las Autodefensas, Carlos Castaño, al cierre de esta edición, le hizo llegar a *Semana* un mensaje afirmando: Nosotros apoyamos la propuesta de paz, pero nunca fuimos informados por Juan Manuel Santos, que esta contaba con la salida del Presidente, 16 de noviembre de 1997, más claro no canta un gallo. Creo que nuevamente queda demostrado que eso de la conspiración no tenía ni pies ni cabeza.

Ahora, me cuestionan que no puedo ser Ministro porque tuve conversaciones con los armados ilegales, vaya tesis más peregrina, honorables Senadores y Representantes, siempre en mi vida pública he querido buscar la paz, es mi obligación como colombiano, lo dice la Constitución y en eso estuve, en este proceso y participé en otros. Fui uno de los promotores de lo que se llamó "La Sala de Situación con Naciones Unidas", estuve en Maguncia y a comienzos del Gobierno del Presidente Pastrana, él me nombró como miembro de la Comisión de Verificación del proceso del Caguán, de la cual me retiré cuando me di cuenta, que ahí habían demasiadas dificultades y que eso no iba para ningún lugar.

Antes de ser Ministro de Defensa, siempre busqué la paz, en gestiones abiertas, por las vías institucionales en comisiones, con testigos, y ahora honorable Senador Cristo, como Ministro de Defensa, también sigo buscando la paz.

Lo hacemos con la Fuerza Pública, acorralando a los terroristas y obligándolos a conquistar la paz. Porque siguiendo la frase de nuestro ex Presidente Alfonso López. "*A la guerrilla primero hay que derrotarla, para poder negociar con ella".*

Pero que quede claro, el objetivo siempre ha sido la paz, y hoy más que nunca, deseo la paz, estoy luchando por la paz, entre otras cosas, porque las miles y miles de mujeres y hombres bajo mí responsabilidad en la Fuerza Pública, también es lo que más añoran.

Les voy a citar una frase del General MacArthur: *"El soldado más que cualquier otro hombre reza por la paz, pues es él que ha de padecer las penalidades y los zarpazos sangrientos de la guerra".*

Sigo buscando la paz desde el Ministerio de Defensa, esa es mi vocación y es la vocación de las Fuerzas Armadas de Colombia y de la Policía. Mi vocación y el de mis Fuerzas, es la vida, no la muerte. Es la paz, no la confrontación fratricida y en eso también nos diferenciamos de los terroristas.

La Política de Seguridad Democrática del Presidente Uribe, lo que busca es precisamente la paz. Es lo que más añoro, es lo que más añora el Presidente Uribe, porque él mismo lo ha dicho, quiero con todo mi corazón, dice el Presidente Uribe, poder entregarle a la generación que viene, lo que nosotros en nuestra generación, en la de él y la mía, nunca pudimos, es poder tener un día de paz.

Y el Presidente está trabajando por esa paz mañana, tarde y noche, y yo bajo sus órdenes hago lo mismo y seguiremos haciendo lo mismo, porque el país, los colombianos, nos merecemos la paz.

¿Qué conclusiones de este segundo episodio, el de la conspiración? Por qué senador Cristo, si yo estaba conspirando o haciendo algo indebido, por qué el Gobierno de entonces, no me denunció, por qué hasta ahora sale esto a relucir, nuevamente además, por qué me denunciaron?

Yo creo que el doctor Horacio Serpa nos ha dado la respuesta. La respuesta nos las dio hoy, y me da mucha pena, senador Cristo, pero eso fue un puntillazo final a su tesis, el Ministro del Interior de la época, el que salió a los medios de comunicación, porque no fue usted, no fue ningún otro funcionario, no fue el asesor de paz, no fue José Noé Ríos, fue el doctor Horacio Serpa, el que dijo hoy, en diálogo con la W dijo: "*que no cree que el Ministro de Defensa se haya reunido con agentes al margen de la ley para derrocar al Gobierno de Ernesto Samper, sino para hacer gestiones de paz, yo no estaría de acuerdo con la frase Juan Manuel Santos, buscó aliarse con grupos al margen de la ley para tumbar a Samper, sino mas bien, Juan Manuel Santos y otras personas se impusieron la tarea de crear condiciones para la paz, en el propósito de presionar la salida de Samper". Explicó que la conspiración de la que se habla en el Congreso, en la Moción de Censura al Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, es una ingenuidad pensarla*.

El ex candidato presidencial explicó por qué tiene una visión distinta a la que tiene el Senador Juan Fernando Cristo y dijo el doctor Horacio Serpa, vuelvo y repito, el Ministro del Interior en el momento de los hechos, el que salió a la luz pública a decir: mire lo que está pasando, dice: *"me parecería equivocado, por una razón es que por eso era imposible hacer, me parece que le han puesto demasiada pimienta a ese episodio*". Yo tengo que reconocerle al doctor Horacio Serpa su carácter, su talante, y su integridad, porque esto que está diciendo el doctor Serpa es la verdad.

O sea, creo que el tema ha quedado cerrado de manera definitiva, pero aquí se ha dicho también que yo mentí, que este debate va a probar que yo soy un mentiroso y se sacó a relucir un episodio de un periódico y de un columnista, donde dicen que yo quedé sin ningún piso, porque me inventé la reunión mía con Felipe González.

Esa aseveración se hizo aquí en forma clara y contundente, la hizo usted Senador Cristo y citó a un periodista, a un columnista que a su vez, él hizo la pregunta, se la entregó al periódico y cita él al periódico de la pregunta que él hizo. Como raro en ese procedimiento, entonces eran mentiras que nosotros nos habíamos reunido con Felipe González en Madrid y tal y cual.

Senador Cristo para terminar, le voy a leer lo que recibí, yo quiero preguntarle a la presidencia del Senado, si recibió porque me dijeron que lo querían enviar a la Presidencia del Senado, un mensaje parecido a este o igual a este, dice lo siguiente:

"*La oficina del ex Presidente Felipe González confirma que, en octubre de 1997 se reunieron en Madrid el Nóbel Gabriel García Márquez, y el hoy Ministro de Defensa de Colombia, Juan Manuel Santos, con el ex Presidente Felipe González para discutir y analizar los problemas políticos de Colombia en relación con la paz, pero nunca para derrocar al entonces Presidente Ernesto Samper".*

Esto senador Cristo, creo que le quita totalmente el piso a esa aseveración que usted hizo aquí en el Senado que yo me inventé la historia de Felipe González y Gabriel García Márquez; pero no solo eso, aquí tengo la publicación de *El País* de Madrid que salió después del episodio, dice: Felipe González pone cuatro condiciones para mediar en Colombia y ahí describe clarísimamente la conversación nuestra de Gabo y mía con Felipe González, en *El País* de Madrid.

Y le tengo otra perlita Senador Cristo, dice lo siguiente, la recibí hoy, "Mi buena memoria, de la cual vivo, me permite asegurar que no hay ninguna razón que justifique los cargos que ahora se le están atribuyendo a Juan Manuel Santos en relación con una supuesta

conspiración para tratar de tumbar el Gobierno de Ernesto Samper.

Lo acompañé en distintas gestiones políticas y culturales de aquel momento y de otros problemas del país en nuestra condición de periodistas activos. En especial en un viaje a España, etc.

En ningún caso se trató de perjudicar para nada al Presidente de Colombia, con el cual, por cierto yo había mantenido una buena amistad, Gabriel García Márquez; aquí está su firma. Fecha junio 6 del 2007". Entonces no sé si los honorables Senadores citantes siguen diciendo que esto es una mentira.

Ahora bien, yo sí quisiera honorables Senadores y Representantes que ustedes juzgaran, ustedes son los jueces, aquí el Representante de los indígenas nos dijo algo importante, que ojalá se conociera la verdad, yo quiero que ustedes y la opinión pública decida quién tiene la verdad, la versión mía respaldada por la máxima expresión de nuestra cultura García Márquez, respaldada por un ex presidente de la mayor respetabilidad como Felipe González, por la iglesia, porque le puedo leer lo de Monseñor Rubiano, respaldada por ex presidentes como el ex Presidente Betancourt. Le puedo leer lo que sobre eso escribió el ex Presidente Bentacourt, el hoy Gobernador del Valle Angelino Garzón y muchísimas personas más, si esa versión es la que ustedes consideran que tiene la verdad o si los dos delincuentes que usted citó aquí son los que tienen la verdad.

Ese es el juicio sobre este tema, el señor García Márquez, nuestro Nóbel, el ex Presidente Felipe González, o Mancuso y Caraballo, ustedes juzgarán, la opinión pública juzgará quién dice la verdad, Senador Cristo.

Ahora vamos a Venezuela, nuevamente aquí me quieren censurar mi pasado, mis antecedentes pasado del cual me enorgullezco, y además no debería venir al caso, porque la ley es muy clara.

Sin embargo, quiero defenderme de todas y cada una de las acusaciones, mis actuaciones, Senador Robledo, como Ministro de Defensa han estado, están y seguirán estando subordinadas a los intereses binacionales y a la política del Presidente Uribe, desde que me posesioné por las circunstancias que aquí se han dicho.

El Senador Cristo citaba una serie de artículos que yo escribí, por esas circunstancias creo que he sido extremadamente prudente y discreto y soy el primero en reconocer la importancia de nuestras relaciones con Venezuela, como aquí se dijo junto con Marta Lucía Ramírez, negociamos el Acuerdo de Libre Comercio con Venezuela y yo sé lo importante que eso ha sido para Colombia.

Entiendo perfectamente y es tan importante la relación, que desde que me posesioné, no hice otra cosa que buscar un acercamiento con mi contraparte, con el Ministro de Defensa de Venezuela, con quien no se habían podido reunir, la Senadora Martha Lucía me recordaba hoy que ella hizo todos los intentos posibles para reunirse con su contra parte y no había podido, yo hice todos los esfuerzos y se logré.

Emitimos una declaración con el General Baduel, actual Ministro de Defensa, desde San Cristóbal, donde termina con la siguiente frase: *"registramos complacidos el inicio de una nueva etapa de las relaciones en materia de seguridad y defensa"*, no habían podido lograrse ni siquiera una reunión en los años anteriores, y llevando este argumento al absurdo, quién ha dicho que uno no puede tener buenas relaciones con alguien frente a quien uno tiene diferencias.

El respeto por la diferencias es la base de la gobernabilidad interna y externa, o entonces en China y Estados Unidos no podrían tener relaciones, o Israel y Egipto o SarKcozy y Zapatero, o Bolivia y Perú, o Cuba y Colombia.

A quién se le ocurre que hay que nombrar Ministros a imagen y semejanza de los Países que son importantes para uno, si yo el día de mañana hago una coalición política con el Senador Robledo en un futuro Gobierno y lo nombro a él Ministro, hay que vetarlo porque él se expresa en forma desobligante de los Estados Unidos. Ese argumento, perdóneme, pero no tiene mucho asidero.

Los comentarios hechos en Madrid, han sido suficientemente aclarados Yo nunca dije que el aumento del narcotráfico en Venezuela se debía a que habían retirados los agentes de la DEA.

¿Qué fue lo que sucedió?, Estaba en una cumbre antidrogas, 88 países, allá se analizó el tráfico de drogas en el mundo y se expresó una preocupación, por el aumento del tráfico de drogas en Europa, a través de Portugal y España, en el Africa, que se están utilizando como punto de tránsito varios países africanos y se mencionó el aumento del tráfico de drogas en Venezuela.

A mí me preguntaron, que yo qué opinaba de ese aumento del tráfico de drogas, y yo dije que me preocupaba mucho porque para nosotros es un problema como lo es de seguridad nacional e inmediatamente me preguntaron por Venezuela y palabras más, palabras menos dije: que también me preocupaba, pero al mismo tiempo de buena fe, por tratar en cierta forma de justificar precisamente por lo delicado del tema dije lo que a mí me habían informado las autoridades venezolanas que tenían problemas en la instalación de unos radares, de buena fe, y eso fue lo que motivó las protestas, que además ya han sido superadas.

Yo nunca apoyé el golpe contra Chávez, esa es otra de las mentiras que aquí se ha dicho. Si ustedes estudian bien qué sucedió, yo era Ministro de Hacienda, ese día salí de la Junta del Banco de la República, y como es costumbre estaban todos los periodistas esperando las noticias de la Junta del Banco de la República, se acaba de dar el golpe.

Me hicieron dos preguntas: Ministro usted conoce y qué opina de Pedro Carmona, Pedro Carmona había sido el equivalente al Presidente de la Andi cuando me tocó negociar como Ministro de Comercio Exterior, el Acuerdo de Libre Comercio con Venezuela.

Dije: me parece una gran persona, me parece una persona correcta y me parece una persona que va a trabajar mucho por la integración. No emití ningún juicio sobre el golpe, no me correspondía, a renglón seguido, me preguntaron que si las relaciones con Colombia se mejorarían, les dije: *lo que yo conozco de Pedro Carmona es que es un gran integracionista,* pare de contar.

Nunca emití un juicio sobre el golpe, no me correspondía, no era yo el Canciller de la República. O sea, no es cierto que yo hubiese apoyado el golpe, ha podido interpretarse así, pero no lo hice.

Y la verdad es que haber puesto este tema de Venezuela e inclusive los intentos de invitar al Embajador de Venezuela a la Comisión Primera por parte de los honorables Senadores de la oposición, eso me recuerda una advertencia que ha hecho más de un gran estadista, "ojo, mucho ojo, con tratar de dar golpes políticos internos a expensas de las relaciones exteriores de un país".

Pero lo curioso de todo esto, lo que a mí me ronda en la cabeza, son las coincidencias, habla Mancuso, le dan un gran despliegue, le da la vuelta al mundo, causándole un tremendo daño al país, porque en este caso no es el Gobierno, es el país, cuando la BBC, Le Monde, en los periódicos alemanes, en los periódicos americanos, la cúpula del Gobierno es salpicada, como lo dijo el titular de *El Tiempo*, en primera página o señalada por Mancuso.

¿Por qué Mancuso echó eso de primero?, y en lugar de seguir confesando sus delitos, sus atrocidades, lanzó eso y fíjese cómo lograr desviar la atención de la opinión pública nacional e internacional. Hábil, sí es.

Sale de pronto el hoy periodista José Vicente Rangel y acusa una cantidad de colombianos de estar conspirando, no aquí, en Venezuela y hace unas acusaciones terribles, de que estamos, porque a mí me involucra, planeando asesinatos, y planeando no sé qué, otro tipo de despropósitos.

Y sale de pronto una moción de censura de algunos miembros del Partido Liberal y del Polo Democrático, sin ni siquiera haberme escuchado, como aquí se ha dicho. Simplemente para buscar un efecto político.

Faltaban diez minutos para las siete, cuando de pronto presentaron la moción de censura y se la entregaron a los medios, sin ni siquiera haberme escuchado.

Las dos primeras razones: Las interceptaciones y la conspiración comienzan a desmoronarse, se concentran en Venezuela y de pronto me entero además, que el Presidente Samper viajó a Venezuela a mediados de mayo y sale ese artículo, una página, donde dice: "*Santos es un enemigo de Venezuela.*

¿No hay demasiada coincidencia? Yo no sé, pero a mí me suscitan muchas dudas. Y en

eso soy Volteriano, ¡piensa mal y acertarás! Esto no son simples coincidencias.

Y miren esta paradoja, lo que algunos quisieran en este debate es cortarle la cabeza al Ministro de Defensa, que es la columna vertebral de la Política de Seguridad Democrática del Presidente, y ¿qué acabaría pasando? la mitad de la cabeza del Ministro en bandeja de plata para Mancuso y la otra mitad en bandeja de plata para Rangel.

La oposición por supuesto se refregaría las manos de felicidad porque por primera vez logran darle un golpe certero al Presidente Uribe. Mis enemigos personales, tal vez cebados de odios se hincharían o se emborracharían con el elíxir dulce de la venganza. Y los enemigos de la Política de Seguridad Democrática, se pondrían a bailar y a celebrar, ese es el resultado que visualizo, que algunos quieren.

Pero ¿cuál es la conclusión? Primero, lo importante con Venezuela es que el incidente fue superado. Hoy estuvo aquí el Canciller Maduro, ya dio unas declaraciones que ese capítulo pasó; es más, me dicen que el Presidente Chávez salió en la televisión, en los noticieros de las siete diciendo: "las relaciones de Colombia y Venezuela pasan por su mejor momento".

Entonces no es tan peligroso el Ministro de Defensa y no son tan dramáticas sus afirmaciones como para haber roto esas relaciones que no se han podido componer. ¡pasan por su mejor momento!, y yo seguiré tratando de tener puentes, con Venezuela, y con los demás Países, con Perú tenemos la mejor relación, con Ecuador fui el primer Ministro que visité al Ecuador, desde que se posesionó el Presidente Correa, y establecimos unos puentes y lo estoy haciendo con el Brasil y con Panamá, esa es parte de mi responsabilidad y así seguiré haciéndolo, porque entre mejores relaciones tengamos con los Países vecinos, más efectivos vamos a ser en la lucha contra la delincuencia, contra el terrorismo, y esa es la verdad sobre Venezuela.

Ahora, hay otros cuestionamientos, a mis antecedentes, yo no soy el apropiado para defenderme ahí, me enorgullezco de lo que he hecho en la vida pública, privada y también como periodista.

Me han hecho unos cuestionamientos en cuanto a mi integridad, a que soy un mentiroso, aquí anoté las siete mentiras que el Senador Cristo dice que yo dije, vamos una por una:

Los falsos positivos, qué mentira he dicho de los falsos positivos, salimos a denunciar el hecho y lo único que he hecho desde ese entonces es defender el debido proceso y defender a unos oficiales que fueron acusados y que todavía no han podido ser juzgados y que ojalá se juzguen pronto.

Me pareció injusto y parte de mi deber y lo hago con pasión es defender a mis hombres, a los soldados y a los policías, a los oficiales y a los suboficiales, porque aquí hay mucha gente interesada en pegarle a la institucionalidad de las Fuerzas Militares y ahí estaré de primero defendiéndolos con corazón y con convicción, porque es lo que nos sostiene a esta democracia, y lo seguiré haciendo, ahí no hice nada indebido, todo lo contrario, me enorgullezco de haber hecho lo que hice.

Lo de Gossaín. Senador Cristo, usted se acuerda perfectamente el debate en la Comisión Primera. Si usted coge la trascripción, se va a dar cuenta que ahí pudo haber un mal entendido, pero que yo nunca quise decir que Gossaín me había revelado la fuente.

Sin embargo, así se interpretó, y Juan Gossaín, con razón, montó en cólera, porque no hay sacrilegio mayor que puede cometer un periodista que es revelar sus fuentes, y se enfureció y me dijo mentiroso y que eso no era cierto y la verdad es que ahí hubo un mal entendido, e inclusive, lo rectifiqué ahí mismo, en el debate, la fuente no fue Juan Gossaín, fue el Presidente Samper.

Y ese episodio también, está totalmente aclarado, aquí tengo la carta que le escribí a Gossaín, dice: *Apreciado Juan, lamento profundamente el mal entendido surgido por mi intervención en el Congreso de la República, soy el primero en reconocer públicamente tu trayectoria periodística, tu ética y tu moral, por estas razones estoy seguro jamás, revelaría una fuente noticiosa, así lo he dicho públicamente en el Congreso de la República, aclaré ese mismo día ese enojoso y penoso incidente y de ser necesario volveré hacerlo.* Y él respondió lo siguiente después de esta carta:

No tengo más que agregar señor Ministro, salvo darle las gracias por las palabras de su mensaje, dar por recibida su disculpa y dar por cancelado este incidente de mi parte, punto final. No hay mentira ahí, un mal entendido y Senador Cristo, lea las transcripciones a ver dónde está la mentira.

Lo de Rafael Pardo. Que yo acusé a Rafael Pardo de haber hecho tal cual, nunca acusé a Rafael Pardo de haber hecho tal o cual, nunca hice una imputación, ni una acusación personal, dije: *he oído esa versión pregúntele a Rafael Pardo.*

Nunca hice una imputación, y tan es así que Rafael Pardo, me demandó penalmente por injuria, por calumnia y por otras cosas, y él muy hábilmente elevó ese episodio a su máxima expresión para sacarle todo el jugo, y los medios se relamían con ese episodio.

Y el proceso continuaba, y llegó un momento dado, como en toda demanda de calumnia, de injuria que se quiso conciliar y yo dije: ¡nanay!, yo no concilio porque yo no he calumniado, ni difamado a nadie, y no acepté la conciliación y el proceso continuó, y le pedí al fiscal que llegara hasta las últimas consecuencias, porque yo no me he rectificado, porque no tengo nada de qué rectificarme.

Le pedí excusas al Senador Pardo de buena fe, porque me pareció que era lo que correspondía, con su familia, y el Senador Pardo esa carta que le envié, de buena fe, de mi corazón, me la respondió con una cachetada, con una demanda penal, esa es la verdad, sobre lo que sucedió con Rafael Pardo, y ahí está la sentencia de la Fiscalía, y están las pruebas, en la sentencia se archiva todo el proceso, no hubo ni injuria, ni calumnias, en ningún momento ataqué a Rafael Pardo en ese sentido, sino aquí se armó un gran show que por supuesto me hizo mucho daño en su momento, pero que espero que la historia lo reivindique e inclusive le reclamé al periódico *El Tiempo* que tanto despliegue que le dio, que ni siquiera haya publicado correctamente lo que sucedió con este fallo.

El cuarto punto. Que usted me dice mentiroso, usted no estuvo en destino Colombia, el Senador Rivera me lo dijo, Senador Cristo, qué fue lo que yo dije sobre destino Colombia, dije: *la reunión que tuvimos, que organizamos la Fundación Buen Gobierno que yo presidía y la Universidad del Rosario, donde trajimos al canadiense que ayudó a hacer la paz en Sudáfrica Adam Kaen, sirvió para dos cosas, para iniciar el proceso que se llamó Destino Colombia.*

En esa reunión, y usted le puede preguntar a los cientos de participantes, yo dije: *yo no quiero politizar este proceso, yo no quiero participar en los ejercicios de Destino Colombia,* y le entregué a Mario Suárez Melo y a Augusto Ramírez Ocampo la organización de ese proceso, que después con la Fundación Carvajal se llevó a cabo.

Nunca he dicho Senador Cristo que participé en los ejercicios de Quirama, nunca fui, nunca he dicho eso, pero si la reunión que yo organicé donde logramos reunir a los contrarios, ahí estaban los conspiradores y el Ministro de Defensa de entonces, Juan Carlos Esguerra, estaban los industriales con los sindicalistas, los de izquierda y los de derecha, la SAC, la Anuc, y había representantes de los grupos armados a través de teléfono y estaba la cúpula militar, esa reunión sí la organicé yo, y eso fue lo que dio pie para que el señor Kaen regresara a Destino Colombia, nunca dije que yo había participado en el ejercicio, además es irrelevante, traer eso aquí como una mentira.

El quinto punto. Lo de Felipe González, que ustedes creo que con toda claridad pueden juzgar.

El sexto punto. Que dónde está la declaración que yo dije que me iba a hacer del ELN. En esa misma comunicación de Morris Akerman, dice lo siguiente:

Yo, Morris Akerman, como garante de Casa de Paz y ciudadano comprometido con la paz de Colombia, quiero trasmitir el mensaje verbal que me entregó para usted Pablo Beltrán, Jefe de la Delegación del ELN, en la Mesa de diálogo con el Gobierno Nacional a principios de Mayo durante la sexta ronda de conversaciones.

Pablo Beltrán precisó que sus declaraciones recientes en el programa La Noche de RCN, en relación a la actividad que usted rea-

lizó en 1997 fueron en procura de la paz, el resto es producto del grado de espontaneidad y aún de improvisación que siempre tienen las entrevistas con medios como la televisión y la radio. Pablo Beltrán ratifica la posición del ELN de buscar la paz, como lo ha hecho en reuniones con distintas personalidades, reuniones, que muchas veces han sido interpretadas como subversivas por algunos Gobiernos.

Ratifica su voluntad de seguir desarrollando el proceso de paz que se adelanta con el Gobierno del Presidente Uribe, reafirma, como lo ha expresado en la Mesa, que está dispuesto a convenir con el Ministerio de Defensa que usted preside, todos los aspectos técnicos necesarios para un cese del fuego y las hostilidades experimental, bilateral y temporal.

*Pablo Beltrán, señala que los colombianos para lograr la paz debemos poner la mirada en el futuro, en el desarrollo de la democracia, con participación de la sociedad y no en el pasado. H*asta aquí el mensaje de Pablo Beltrán.

Y la Séptima mentira. Espero a que venga, el Fiscal Gómez Méndez, quien creo que es una persona íntegra y que va a repetir lo que a mí me dijo, no ha regresado del exterior, cuando regrese aclaramos.

De manera, Senador Cristo, que sus siete mentiras quedaron aquí desvirtuadas, para que ustedes Senadores y Representantes juzguen, quién es el mentiroso, quién ha dicho mentiras, porque creo que esa es una acusación grave, que además la opinión pública, también debe de ser juez, pero no nos engañemos, honorables Representantes y Senadores.

Aquí esta Moción de Censura, como aquí se ha dicho, no es tanto contra Juan Manuel Santos, yo no soy tan importante, esto es contra el Presidente Uribe, contra su Política de Seguridad Democrática y me quieren atacar a mí para darle al corazón de lo que le ha traído tanto progreso a este país.

Es un ataque desesperado de esos que Robert Kennedy, el hermano del Presidente Kennedy asesinado, decía que existía en todo país, él decía: *en todos los Países hay una quinta parte de la población que está contra todo,* en este caso, está contra la Política de Seguridad Democrática, está contra el Presidente Uribe y contra el Gobierno.

Y aquí en este país, hablaba con algunos intelectuales el otro día y me decían: *hay tres tipos de ciegos, que no ven las cosas como son, están las Farc, que en su demencia revolucionaria o terrorista ven las cosas completamente distintas, está esa quinta parte de la población que todo lo critica y lo cuestiona, está cierta franja mediática a la que pertenecen la mayoría de los columnistas de los periódicos y revistas de la capital, que no importa lo que haga el Presidente Uribe, es malo, no importa lo que haga el Gobierno, es malo, que no reconocen absolutamente nada.*

¿Y qué es lo que estos ciegos no quieren ver? Que un país que estaba secuestrado por el miedo, es hoy un país donde la gente respira libertad, confianza, y optimismo en el futuro.

Que un país que estaba controlado en sus zonas rurales por la guerrilla o por los paramilitares, es un país hoy, donde el Estado está presente en los 1.099 municipios, y donde todos hoy, podemos salir tranquilos con nuestras familias a cualquier sitio turístico en cualquier fin de semana, no hay una sola restricción en ninguna carretera hoy, por razones de seguridad, la última la levanté hace unos meses, una carretera entre San Juan Nepomuceno y Cartagena, no hay una sola carretera con restricciones por cuestiones de seguridad.

Un país donde no había confianza, y donde la inversión privada y extranjera buscaba refugios más seguros en otras latitudes, y que hoy esa inversión se está volcando hacia el país generando prosperidad, dando crecimiento, generando empleo.

Hace 30 años, no veíamos un crecimiento económico como el que estamos gozando ahora y como gozamos el año pasado, casi el 7%, un país donde la inflación es la más baja en no sé cuántas décadas, y acordémonos que la inflación es el impuesto más regresivo que hay, ¿por qué es regresivo?, porque si hay inflación alta, ¿quiénes ganan? los que tienen activos, los ricos, y ¿quienes pierden?, los que tienen un salario, porque la inflación se le come el poder adquisitivo a los salarios. Por eso es tan importante mantener la inflación baja y hoy tenemos una inflación de lo más bajo en nuestra historia.

Esos mismos ciegos atacan con virulencia la Política Social del Gobierno, la política social del Presidente Uribe porque no quieren ver ni reconocer que la pobreza ha disminuido 11.0, del 56% al 45% en los últimos cuatro años, porque se han generado más de millón y medio de empleos y que la tasa de desempleo está en el 11% y acercándose a un digito, como fue la promesa del Presidente Uribe.

Que el número de afiliados al Régimen Subsidiado creció más de 80%, en los últimos cuatro años. Un aumento de casi nueve millones de colombianos que entraron al Sistema.

Esos mismos ciegos no quieren ver que se han capacitado en el Sena, en la entidad que esos mismos ciegos decían que se iba a privatizar y se iba a liquidar, más de tres millones de colombianos.

No quieren ver que se han creado más de millón y medio de cupos escolares incrementando la cobertura del 93% y dentro de esos cupos escolares hay 300 mil niños en las zonas rurales, que gracias a la política de seguridad democrática pueden ir a la escuela, porque antes los maestros ni siquiera se atrevían a ir a esos colegios, y que no quieren ver inclusive que la inversión social en este Gobierno del Presidente Uribe, ha crecido más que la misma inversión militar.

Y ni qué decir de los índices de seguridad, todos absolutamente los índices de seguridad han mejorado ostensiblemente, desaparecieron las pescas milagrosas, los secuestros masivos disminuyeron en un 99%. Todos como decía, podemos salir tranquilos con nuestras familias a cualquier lugar de Colombia por las carreteras.

Este año esperamos millón y medio de turistas extranjeros, cifras sin antecedentes, el número de secuestrados extorsivos se redujo en 83%, el número de homicidios y masacre se redujo en un 72%, de atentados terroristas se redujo en un 61%, se redujeron sustancialmente los ataques a los oleoductos, a las torres eléctricas, e inclusive este año gracias a la política de seguridad democrática va a haber 80 exploraciones de petróleo, cifra sin antecedentes en la historia del país en los sitios más recónditos.

En fin, lo que estos ciegos no quieren ver es que hoy tenemos un país más seguro, una economía más sólida, y una mejor situación social, gracias a un Presidente que trabaja en forma incansable, que se ha ganado el respeto y el aprecio de su pueblo.

Que solamente, para darles un ejemplo, el fin de semana pasado duró 12 horas en un consejo comunal explicándole, ¡Senadora Ramírez!, las transferencias a los maestros, cuál era el propósito del Gobierno, y no es ¡Senador Robledo!, una reducción en las transferencias, cómo puede uno decir que se van a reducir y se compromete a aumentar la inflación más 6.0.

Lo mismo decía la honorable Senadora, además, la aprecio y la respeto, porque uno muchas veces estando en lados opuestos, conoce mejor a las personas, a usted Senadora cuando estaba en Fecode y nos enfrentamos por este mismo tema de las transferencias, dio una batalla campal, casi no le gano, casi me derrota, pero tengo que respetarle, su forma de luchar y es lo que se está repitiendo hoy, los mismos argumentos, que nos están reduciendo las transferencias, no se están reduciendo.

Pero en fin, gracias a un Presidente que duró este sábado 12 horas, "lástima que se haya ido María Isabel Urrutia". El domingo estuvimos en Calí hasta la 1:00 de la mañana, con todas las negritudes, con todos los afrodescendientes solucionando sus problemas, ahí estaba el Presidente poniendo la cara.

Un Presidente que conoce y ama como nadie a nuestro país, y que aquí le dicen mentiroso, narcotraficante y le dicen paramilitar, injustamente, totalmente falso, el Presidente Uribe, Senador Robledo, no es ningún mentiroso, si hay alguien transparente que dé la cara es el Presidente Álvaro Uribe.

Esto le duele a los miembros de la oposición, le duele muchísimo a la oposición que el país esté prosperando, que la gente esté apoyando en un 80%, mire la coincidencia, lo que le duele a la oposición, le duele que en el 80% de la población y mire como coincide, esa quinta parte, es un 20% el otro 80% sí apoya al Presidente, porque ese 80% no es ni ciego, ni es bobo, ni es idiota, percibe los beneficios de

la seguridad democrática en y de este Gobierno del Presidente Uribe.

Finalmente, honorables Senadores aquí se ha puesto en tela de juicio mi gestión como Ministro, quiero simplemente resumirles, lo que han sido estos diez meses.

Se ha puesto en ejecución la política de consolidación de la seguridad democrática, con cinco planes fundamentales y 28 temas cada uno codificadores de gestión y gerentes. Se va a culminar la tarea del control territorial hasta el último centímetro de nuestro territorio, para eso se diseñó un nuevo plan de guerra, que hemos llamado el Plan Consolidación que reemplaza el Plan Patriota.

En los primeros nueve meses el número de desmovilizados aumentó 68% porque la política del Gobierno y del Ministerio de Defensa es prioridad desmovilizados, segunda prioridad capturados y en última instancia abatidos, porque tenemos compromisos con la vida y no con la muerte.

Hemos activado 101 estaciones de Policía, la Décimo Quinta Brigada en el Chocó, y la fuerza de acción decisiva con 4 mil hombres, logramos que el Conpes aprobara como aquí se dijo un Plan de Inversión de $8.25 billones para mejorar la movilidad, la inteligencia, mantener nuestras capacidades mínimas estratégicas y aumentar el pie de fuerza, en cerca de 40 mil hombres.

La ejecución de esta plata por principios de transparencia y buen Gobierno se va a hacer con unos filtros muy severos, se creó un comité de ética y transparencia con rectores de universidad, empresarios, ex Ministros, más el acompañamiento de la Procuraduría y de la Contraloría.

Esta semana como aquí también se dijo, lanzamos tal vez, la más ambiciosa reforma educativa que se ha hecho en las Fuerzas Militares desde la época de Rafael Reyes, hace 100 años, una reforma educativa que otro día se las explico en más detalle, pero que van a cambiar radicalmente los paradigmas, por ejemplo, del mal trato con el subalterno, del respeto entre los militares, por supuesto del superior también hacia el subalterno.

Que todos los oficiales sean bilingües después de cierto grado, que tengan por obligación para ascender ciertas maestrías, ciertas especializaciones, que todos los Soldados y Policías, tengan una capacitación para que cuando acabemos de ganar esta guerra tengan la posibilidad de integrarse a la vida cotidiana y productiva del país, con capacidades adquiridas de antemano.

Estamos ya pensando en la posvictoria, nos tenemos que preparar desde ahora, estamos reformando la Justicia Penal Militar, para devolverle la credibilidad, estamos haciendo algo importantísimo, definiendo los roles y misiones de cada fuerza, porque este crecimiento tan desaforado de la fuerza ahí se confundieron, hay Policías que hacen labores de Soldados y Soldados que hacen labores de Policías.

Se está fortaleciendo enormemente todo lo que tiene que ver con los derechos humanos, hay programas en todo sentido, hemos actuado con celeridad y contundencia cada vez que vemos, algo indebido, algún oficial, suboficial o soldado que actúa de forma incorrecta.

Se creó y eso va a ser revolucionario, el Grupo Social y Empresarial de la Defensa, todas las entidades, desde líneas aéreas, hoteles entidades financieras hospitales, todo eso, se creó una sola holding con un criterio gerencial de agregación de valor, ahí hay unos empresarios y unos ejecutivos que nos están ayudando a darle todo un vuelco a ese grupo empresarial, que sumado, es la tercera compañía más grande del país.

También seguimos en la doctrina que estamos fomentado de acción integral, para que la Fuerza Pública se acerque más y ayude más a la ciudadanía, su legitimidad depende del apoyo a la ciudadanía, por eso estamos creando brigadas de Ingenieros para que vayan a los pueblos, al Caquetá, al Putumayo, a construir carreteras, puentes, porque eso es lo que le da legitimidad a la Fuerza Pública, y algunos resultados operativos.

Aparte de capturas de personajes importantes, delincuentes, como "el boyaco", como "el peruano", como "don Diego", en términos puramente operativos, el número de abatidos de las bandas criminales aumentó 87%, esto es una prioridad, las bandas criminales, porque como están acusando al Gobierno de que estamos fomentado que otra vez los paramilitares se armen, es una prioridad del Gobierno.

Hay una Directiva y todas las semanas nos reunimos con la DEA, para darle un seguimiento a cómo va las luchas contra esas bandas criminales que son parte del rezago de los paramilitares y los narcotraficantes que están reclutando con mucha plata a los desmovilizados para que las integren. Como digo, el número de abatidos aumentó 87%, hay 349 dados de baja, 1.375 de estas bandas criminales están capturados y muchos de ellos, de sus cabecillas han sido capturados, y se han desintegrado ya seis de esas veinte y pico de bandas que existían.

Se desmovilizaron 2.002 miembros de los grupos ilegales, 68% más que el año pasado, se incautaron 104 toneladas de cocaína, 6% más que el año pasado, las víctimas de homicidios colectivos cayeron en un 47%, las víctimas de secuestros extorsivo cayeron en un 21%, los actos terroristas cayeron en un 40%, todo esto frente a los diez meses anteriores al año pasado, las voladuras de oleoductos cayeron en un 63.5%, los civiles asesinados por grupos armados ilegales cayeron en un 17%.

Mi gestión y la Fuerza Pública en estos diez meses ha sido amplia y profunda y esperamos continuar trabajando, para consolidar la Política de Seguridad Democrática en este país.

Señores Senadores, honorables Representantes, hoy vine aquí estoy frente a ustedes, con la dignidad de un hombre que no teme a la verdad y mucho menos a la mentira, he hablado con la verdad, con la verdad en la mano y en el corazón, y con toda franqueza, he procurado responder a todas y cada una de las preguntas que aquí me hicieron, responder a todos los ataques y los cuestionamientos que aquí se hicieron.

Mi compromiso les aseguro, primero y ante todo es, con mi país, con Colombia, mi compromiso es con el Presidente Uribe, Presidente que respeto cada vez más, que por fortuna lo tenemos hoy vigilando este país.

En sus manos honorables Representantes y Senadores está mi futuro, ustedes pueden decir yo sigo la vida pública o me pueden sacar del juego, no pido nada, no espero nada distinto a que obren según su conciencia, pensando en el bien del país, y en la continuidad de este tremendo avance que estamos haciendo hacia la paz y hacia el progreso de nuestros colombianos.

Yo solo soy un funcionario que ha querido y quiere trabajar por su país, mi carrera pública la he desarrollado pensando en el bien de Colombia, siempre con transparencia, como lo ha resaltado el Presidente Uribe, y siempre, siempre, dentro del marco de la Constitución que juré cumplir y de la ley.

En nombre de esta Constitución y de este país que a todos nos duele y que todos soñamos con ver en paz; estoy frente a ustedes y dejo en sus manos mi futuro. Gracias.

Dirige la Sesión la Presidenta del Congreso de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres:

Se levanta la sesión y se cita para el miércoles a votación, mañana a las doce del día, el Senado de la República Plenaria.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Informa:

Congreso Pleno para el miércoles 13 de junio de 2007, a las 9:00 a. m.

Constancias presentadas en esta sesión.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., junio 6 de 2007

Señores

CONGRESISTAS

Ciudad

La Alianza Social Afrocolombiana, ASA, en representación de las comunidades negras de Colombia, anuncia su voto favorable a la Moción de Censura que se promueve en contra del señor Ministro de Defensa Nacional.

Las razones que respaldan esta decisión pueden resumirse de la siguiente manera:

1. La interceptación de comunicaciones es un hecho en extremo grave para las instituciones, los derechos fundamentales de las personas, la convivencia pacífica y la democracia. Es un hecho que genera desconfianza y desinstitucionaliza el país, pues el Estado y en especial, sus estructuras armadas, están precisamente establecidas para defender los

derechos y las libertades de los ciudadanos, no para violarlas. Por este sólo hecho, el señor Ministro ya debía haber renunciado, pues él es el responsable político por esta mayúscula irregularidad.

2. De otro lado, hemos escuchado incansablemente al presidente de la República, que en materia de relaciones internacionales, las responsabilidades son de él y del señor Canciller. No se entiende cómo, el señor Ministro de la Defensa invadiendo competencias que no le corresponden, con sus declaraciones y aseveraciones pone en grave riesgo los más altos intereses del país, desestabilizando las relaciones con el hermano país de Venezuela, relación que como todos sabemos es vital para nuestra economía. En esto también el señor Ministro Santos debería asumir su responsabilidad política.

3. Finalmente, creemos que las altas dignidades del Estado deben ser asumidas por hombres y mujeres de las más excelsas calidades morales, intelectuales y personales. Han de ser hombres mujeres sin tacha alguna. Sólo así se construye la legitimidad de nuestras instituciones. En tal sentido, es bueno que las responsabilidades del inmediato pasado también se asuman, pues las acusaciones sobre conspiraciones llenan nuestra historia y sería bueno saber que de manera gallarda, sus protagonistas responden por ellas.

En fin, creo que hay suficientes motivos para votar afirmativamente esta moción de censura en contra del señor Ministro de Defensa Nacional.

Atentamente,

María Isabel Urrutia Ocoró.

CONSTANCIA

SEÑORES

CAMARA DE REPRESENTANTES

PLENARIA

CIUDAD

REF.: RENUNCIA A LA INVESTIDURA DE CONGRESISTA

Alfonso Antonio Campo Escobar, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, por medio del presente escrito le manifiesto mi deseo de RENUNCIAR a partir de este momento a mi envestidura como Congresista.

Lo que motiva mi irrevocable decisión, es que, tal y como usted sabe, en este momento me encuentro afrontando un proceso penal que me tiene privado de mi libertad y requiero enfocar todo mi tiempo y atención a mi defensa.

Fue un honor haber formado parte de tan venerable corporación.

6 de junio de 2007.

Cordialmente,

Alfonso Antonio Campo Escobar,

C.C. 85449946 de Santa Marta.

CONSTANCIA

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA MOCION DE CENSURA CONTRA EL MINISTRO SANTOS

1. El primer argumento tiene que ver con la parte procedimental, en la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes se presentó la Moción de Censura antes de oír al Ministro contestar los cuestionarios que le habían presentado en la citación.

2. En cuanto a las 4 acusaciones que se le imputan solamente el tema de las interceptaciones es el único de los argumentos que tendría que ver con el ejercicio del cargo de Ministro de Defensa, los demás no tienen nada que ver y fueron en otro momento.

3. En cuanto al tema de las interceptaciones es importante decir en primera instancia que fue el propio Ministro de Defensa quien salió públicamente a rechazar el hecho y a tomar medidas inmediatas, por lo cual el argumento de no diligencia no es procedente.

4. De este proceso de las interceptaciones se han derivado responsabilidades disciplinarias, políticas y penales, en las disciplinarias ya la policía por instrucciones del Ministro inició de manera inmediata las investigaciones a los implicados y debe ser la policía quien anuncie los resultados.

5. En torno a las responsabilidades políticas, los jefes directos y responsables de estos temas una vez conocidos los hechos renunciaron, de manera inmediata como fueron los Generales Castro y Chávez asumiendo la responsabilidad política del tema sin tener ellos conocimiento de los mismos ni haberlos aprobado.

6. En las responsabilidades penales es a la Fiscalía General de la Nación a quien le compete la investigación, fue el propio Ministro Santos quien entregó a través del General Naranjo las pruebas al señor Fiscal, tal y como lo anunció públicamente en la sesión de la Comisión Primera del Senado, debe ser el Fiscal quien avance en ese tema.

7. Ni el Presidente Uribe, ni el Ministro Santos conocieron ni avalaron el tema de las interceptaciones.

8. En cuanto al tema del supuesto complot contra el Presidente Samper, es bastante exótico el juzgamiento diez años después de unos hechos públicamente conocidos en ese momento.

9. El propio Ministro del Interior de la época doctor Horacio Serpa hoy por los medios de comunicación afirmó que no creía que hubiera un complot y que de lo único que acusaría al Ministro Santos sería del tema de ser iluso en la búsqueda de la paz.

10. Ha explicado el Ministro Santos con lujo de detalles su participación en esos intentos de paz con documentos públicos, lo otro sobre supuestos golpes es un debate trasnochado.

11. Es increíble que en este tema además se pretenda ahora usar como argumentos el de unos cuestionarios enviados a unas personas al margen de la ley, el propio Senador Cristo en el debate de la Ley de Justicia y Paz dijo que era inaceptable que se tuvieran en cuenta la interferencia de personas como Mancuso y ahora sí le parezcan sólidas pruebas.

12. El otro de los temas que mencionan como argumento de la moción tiene que ver con Venezuela.

13. Vale la pena aclarar que hoy los Cancilleres Maduro de Venezuela y Araújo de Colombia manifestaron como totalmente normalizadas las relaciones binacionales.

14. Además no se podría argumentar que unas declaraciones sacadas de contexto sean las que hayan generado un quiebre de las relaciones de por sí difíciles y delicadas.

15. Es claro que el vocero de las relaciones exteriores con el Presidente y el Canciller y la firma del convenio binacional de los Ministros de Defensa son prueba que el argumento del quiebre de las relaciones no es cierto y quedó demostrado hoy.

Oscar Darío Pérez.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 10:08 p. m.

La señora Presidenta del Congreso de la República,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El señor Vicepresidente del Congreso de la República,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Secretario General del Senado,

EMILIO OTERO DAJUD

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007